



**UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO**

**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
ACATLÁN**

TRANSPARENCIA EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS MEXICANOS

T E S I N A

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
ESPECIALISTA EN INSTITUCIONES ADMINISTRATIVAS DE FINANZAS PÚBLICAS**

P R E S E N T A

JESÚS LOREDO BAUTISTA

ASESOR: DR. JESÚS ADRIÁN MARÍN BLANCAS

Santa Cruz Acatlán, Naucalpan, Estado de México
Agosto de 2018



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A DIOS

A mi Alma Mater

A mi papa y mamá

A quienes debo la vida, agradezco su amor y apoyo incondicional

A Xanat

A quien agradezco su amor, apoyo y compartir este maravilloso camino

A mi hermano

Por su amistad, hermandad, apoyo y enseñanza

A mi hermana y linda sobrina

Por apoyarme y alentar mí camino

Al Dr. Jesús Marín

Por darme la oportunidad de dirigir este esfuerzo

A la Lic. Rosa Elena Díaz

Por siempre apoyarme en este proyecto

Presentación

Esta investigación representa un esfuerzo por conocer el nivel de transparencia de los partidos políticos mexicanos a partir de la construcción de índice útil y fácil de aplicar, ello con la finalidad de abonar hacia una mayor democratización de los mismos.

Así, el presente trabajo se estructura con una parte introductoria donde se plasma la importancia de estudiar el tema, métodos de análisis y objetivo principal, un marco teórico, un marco histórico de referencia, el estudio de medición y las conclusiones. A continuación se hace una reseña de cada apartado.

En el primer capítulo se abordan los conceptos de transparencia y partidos políticos. El primero se desarrolla a partir de las diferentes direcciones teóricas, para posteriormente abordar la visión sistémica, el concepto como tal, la tipología, así como, las ventajas y retos. En el segundo apartado se visualiza el origen y formación, el concepto, la tipología, funciones y la transparencia de los partidos políticos.

El segundo apartado corresponde al origen y desarrollo de la transparencia en los partidos políticos mexicanos. Primeramente, se introduce un panorama histórico internacional de cómo los partidos políticos fueron siendo estructuras más democráticas en este rubro; posteriormente, con mayor detenimiento se aborda la problemática en México.

En el tercer capítulo se describe el estudio de medición comparativo que se realizó sobre el nivel de transparencia en los 9 partidos políticos mexicanos con registro nacional. Asimismo, se visualizan otros índices elaborados anteriormente de los cuales se recogen valiosos elementos para la constitución del Índice de Transparencia Partidaria (ITP).

Por último, se presentan las conclusiones a las cuales se llegó como resultado del ejercicio de medición comparativo entre la transparencia en los partidos políticos mexicanos, así como los retos a los que se enfrentan.

Índice general

	Pág.
Introducción	7
1. Marco teórico	11
1.1. Transparencia	11
1.1.1. Concepto	11
1.1.2. Direcciones teóricas	12
1.1.3. Visión sistémica	13
1.1.4. Tipos	17
1.1.5. Ventajas y retos	18
1.2. Partidos políticos	19
1.2.1. Concepto	19
1.2.2. Origen y formación	20
1.2.3. Tipología	21
1.2.4. Funciones	24
1.2.5. Transparencia	26
2. Origen y desarrollo de la transparencia en los partidos políticos mexicanos	30
2.1. Panorama internacional	30
2.2. Panorama nacional	33
2.3. Análisis del financiamiento público que reciben los partidos políticos nacionales	45
3. Estudio de medición	49
3.1. Índices sobre la medición de la transparencia partidaria	49
3.2. Índice de transparencia en los partidos políticos mexicanos	53
Conclusiones	75
Fuentes de consulta	79
Anexos	85

Índice de tablas

	Pág.
Tabla 1. Direcciones teóricas del gobierno transparente	13
Tabla 2. Financiamiento público para actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos nacionales 2015-2018	45
Tabla 3. Financiamiento público para campañas de los partidos políticos nacionales 2015-2018	46
Tabla 4. Financiamiento público para otras actividades de los partidos políticos nacionales en 2018	47
Tabla 5. Índice de transparencia de partidos políticos chileno.....	50
Tabla 6. Índice de transparencia de partidos políticos mexicanos	51
Tabla 7. Medición sobre transparencia partidaria en México	52
Tabla 8. Índice de transparencia en los partidos políticos mexicanos	57

Índice de diagramas

	Pág.
Diagrama 1. Sistema político.....	15
Diagrama 2. Caja negra	15
Diagrama 3. Índice de Transparencia Partidaria	55

Índice de gráficos

	Pág.
Gráfico 1. Escala de medición del Índice de Transparencia Partidaria	55
Gráfico 2. Índice de transparencia en los partidos políticos mexicanos	56
Gráfico 3. Nivel de transparencia de la estructura organizativa en los partidos políticos mexicanos	58
Gráfico 4. Nivel de transparencia del marco regulatorio e ideario partidista en los partidos políticos mexicanos	58
Gráfico 5. Nivel de transparencia de las finanzas en los partidos políticos mexicanos	58
Gráfico 6. Nivel de percepción de honestidad en los partidos políticos mexicanos	58

Índice de abreviaturas

COFIPE – Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales

IFE – Instituto Federal Electoral

INAI – Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y
Protección de Datos Personales

INE – Instituto Nacional Electoral

MC – Movimiento Ciudadano

MORENA – Movimiento Regeneración Nacional

ONG – Organización no gubernamental

PAN – Partido Acción Nacional

PES – Partido Encuentro Social

NA – Partido Nueva Alianza

PRD – Partido de la Revolución Democrática

PRI – Partido Revolucionario Institucional

PT – Partido del Trabajo

PVEM – Partido Verde Ecologista de México

SNTE – Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación

TEPJF – Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Introducción

Para el ejercicio de las libertades y derechos de los individuos en las democracias actuales es indispensable la transparencia, el individuo no puede incidir en las estructuras de la *cosa pública* a menos de tener un instrumento para hacerlo. De esta manera, la normatividad que regula la transparencia se convierte en una poderosa herramienta al alcance del ciudadano para incidir en el curso de las decisiones de los entes públicos, en este caso, de los partidos políticos.

La regulación hacia los partidos políticos en materia de transparencia y acceso a la información ha sido una conquista de las democracias en el mundo, a partir de escándalos de corrupción y desvío de recursos públicos donde la credibilidad y legitimidad de estas instituciones políticas se ha puesto en tela de juicio.

Al igual que en muchas partes del planeta, la normatividad en materia de transparencia alcanzó a los partidos políticos mexicanos. En el 2002, el Instituto Federal Electoral obligó a los partidos políticos a transparentar sus ingresos y sus gastos comenzado una discusión si deberían ser sujetos obligados de la normatividad de transparencia. La conclusión de tal proceso es la reforma al artículo 6° constitucional en 2014, la aprobación de la Ley General de Partidos Políticos en el mismo año, y la aprobación de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en 2015, donde los partidos políticos se consideran sujetos obligados de transparentar sus actividades y el ejercicio de los recursos.

Sin embargo, a pesar de las reformas en materia de transparencia y la creación de nueva normatividad, los partidos políticos mexicanos son bajamente transparentes en el ejercicio de sus funciones. Las nuevas obligaciones no han sido muy bien recibidas por parte de la *partidocracia* debido que a la fecha ninguno ha cubierto la aplicación de la normatividad en su totalidad, las elites partidarias impiden perder el poder de la información y la ciudadanía no está lo suficientemente preparada para exigir su publicación; “el votante promedio

difícilmente conoce más allá de la fotografía, el logo del partido y el lema del candidato” (Guerra, 2017, p.31). Actualmente, ni la ciudadanía en general ni las bases de militantes tienen claro el ejercicio de los recursos públicos destinado a los partidos políticos.

Frecuentemente, estas instituciones políticas son evidenciadas en fraudes y corrupción por parte de sus líderes. La información aun es vista como parte del poder que oligárquicamente detentan sus liderazgos (Michels, 2008). “El día a día de los medios de comunicación nos muestra a unos partidos políticos y a una clase política distantes de la sociedad y sus demandas” (Vives, 2016).

Hoy en día, los partidos políticos enfrentan retos ante la presencia de otras organizaciones que aglutinan los intereses de los ciudadanos y representan un medio desburocratizado, capaz y flexible entre la sociedad y el Estado. Entre ellos destacan los movimientos sociales, poderes fácticos, ONG’s, entre otros, los cuales han adquirido la capacidad de transmitir las principales demandas de la sociedad.

“La ciudadanía hoy tiene más expectativas de participación fuera las instituciones tradicionales, que como los partidos políticos, no han sido capaces de compensar, por lo que nuevos movimientos sociales, grupos centrados en demandas puntuales o la protesta pública resultan aparentemente ser mejores canalizadores de las necesidades de las personas” (Figuerola y Precht, 2017).

Por ello, el papel determinante de ser intermediarios entre la sociedad y el gobierno se ha puesto en tela de juicio en abundantes estudios sobre la crisis de los partidos políticos. Uno de los cuestionamientos hacia estas organizaciones ha sido transparentar sus actividades y el ejercicio de los recursos públicos. Democratizar la información partidaria es una exigencia de una ciudadanía con mayor cultura política.

“Recientemente las críticas hacia los partidos políticos se han agudizado. Sin embargo, tales organizaciones políticas juegan un papel esencial en los regímenes democráticos de nuestro tiempo. En México su protagonismo en el cambio político es fundamental” (Reveles, 2005, p.7). El partido político es la forma más ordenada de la disputa por el poder, su existencia y su funcionamiento

da razón de ser a las democracias actuales. “Estamos convencidos de que es más importante que nunca estudiar los partidos y los papeles que desempeñan en las democracias modernas” (Montero y Gunther, 2007, p.17).

En ese sentido, esta investigación busca contribuir en la construcción de un índice que mida el nivel de transparencia de los partidos políticos mexicanos con el fin de generar una herramienta útil, sencilla y de rápido entendimiento. De esta manera, se conocerá el desempeño que han tenido los partidos políticos en esta materia.

“Los institutos políticos enfrentan importantes retos como sujetos obligados de la transparencia. Sin embargo, estas nuevas obligaciones también son una gran oportunidad para fortalecer la trascendental función que tienen de ser puente comunicador entre los ciudadanos y el gobierno, de manera que se genere la necesaria confianza entre todos” (Fierro, 2016, p.46).

La presente investigación será de tipo teórico-documental-deductiva y se utilizará el método del estructural-funcionalismo con el propósito de analizar la transparencia en los partidos políticos mexicanos. Ello no quiere decir que no se reconozca que los individuos no juegan un rol importante dentro de las estructuras, pero para fines de delimitación de la investigación se le da menos peso a la acción de éstos.

“La medición integral del fenómeno estudiado tiene la virtud de ser un parámetro que permite comparar” (Casanova y Rosales, 2013). Por ello, se utilizará la comparación como método en el nivel de transparencia de los partidos políticos mexicanos con lo que se espera llegar a conclusiones que permitan explicar la realidad partidaria en el México actual y su relación con el desarrollo democrático.

En la ciencias sociales la abstracción de la realidad es diferente que en las “exactas” o “duras”. La realidad social es dinámica y cambiante, por una simple razón, el objeto de estudio es el ser humano. La construcción de un marco teórico que explica determinada parte de la realidad, es complejo. En esta tónica, el estudio que se llevará a cabo será de índole deductiva. “Es posible, en consecuencia, que el subcampo de los partidos se beneficie de la adopción de

estrategias analíticas basadas en un terreno intermedio entre los enfoques guiados por una metodología deductiva, escasamente empírica” (Montero y Gunther, 2007, p.32).

Los retos a los que se enfrenta la política han superado los viejos debates entre escuelas de pensamiento y los intentos por homogeneizar cualquier Teoría Política sobre las demás. La Teoría de Sistemas está vigente en la Ciencia Política, no como una teoría general que explica la realidad política como originalmente fue trazada, sino como un modelo que permite analizar su estructura, sus funciones y su funcionamiento.

“Para cualquier sociedad democrática que aspire a seguir siéndolo en el futuro, la evolución a un modelo de gobierno abierto, transparente, colaborativo y participativo es una necesidad” (García, 2014).

1. Marco teórico

1.1. Transparencia

1.1.1. *Concepto*

Existen definiciones de la transparencia como parte de un sistema de rendición de cuentas de los sistemas políticos democráticos. Es importante hacer una clara diferencia con la rendición de cuentas, las cuales van de la mano, pero en el fondo son cosas distintas. Develar la información consiste en un primer requisito para lograr “la supervisión y la evaluación de la actuación gubernamental, empero, la rendición de cuentas contempla una estación más en el recorrido de vigilar y limitar al poder, la posibilidad de que se sancione al funcionario público que haya cometido actos ilegales o irregulares” (Peschard, 2005, p.15). “La transparencia y el acceso a la información son precondiciones para la rendición de cuentas” (Marván y Navarro, 2016, p.23).

“De este modo, la transparencia constituye un elemento básico para todo sistema de rendición de cuentas, pues permite sistematizar la información con datos claros y asequibles, para que la sociedad identifique y examine los beneficios o perjuicios que producen los actos políticos y económicos de las instituciones públicas o privadas” (Nonell, 2002, citado en Salgado, 2012, p.33).

La transparencia es una herramienta en el proceso de rendición de cuentas, porque en sí, ese es su fin último. En el uso de datos, la tecnología es indispensable para el ejercicio del derecho al acceso a la información, ya que ayuda a sistematizar los datos convirtiéndolos en abiertos.

Hecha una clara diferencia entre la transparencia y la rendición de cuentas, para efectos de esta investigación se propone una definición. La transparencia es un componente del sistema político democrático para el ejercicio de derechos y libertades que ayuda a ser más eficientes a las organizaciones y rendir cuentas sobre ejercicio de recursos públicos.

1.1.2. *Direcciones teóricas*

Existen tres grandes direcciones teóricas sobre la visión de la transparencia: como derecho, como herramienta administrativa y como parte de la apertura gubernamental.

La primera visión tiene su concepción en el liberalismo decimonónico, en el reconocimiento legal del derecho de poder acceder a la información pública. A pesar de ello, la reglamentación de su aplicación tiene unas cuantas décadas. “Se trata de un derecho fundamental que, más que un fin en sí mismo, es un instrumento que promueve el ejercicio de libertades, a la vez que contribuye a contener al poder” (Peschard y Astorga, 2012, p.13). Según esta tesis, la información es vital para el ejercicio de otros derechos sociales o garantías individuales como condición *sine qua non*, así como para la rendición de cuentas de las autoridades. En este sentido, la libertad de información es un componente del sistema democrático, pues “el poder requiere de controles y límites para frenar sus eventuales abusos, es decir, para evitar que sea impune o arbitrario” (Peschard, 2005, p.11).

“En general, la tendencia de los derechos vinculados al derecho a la información va hacia la expansión de las libertades. Se considera que mayor y mejor información fortalecen a la ciudadanía y favorecen la construcción de un sistema de rendición de cuentas eficiente” (Marván y Navarro, 2016, p.159).

La segunda dirección teórica aborda la información como herramienta dentro de las instituciones públicas que facilita la toma de decisiones. Rodolfo Vergara (2005) argumenta que la transparencia ayuda a incrementar la eficiencia de las organizaciones, ya que reduce las asimetrías que existen entre los diferentes actores, dependencias y niveles de gobierno o entre el gobierno y la sociedad; facilita el control de las distintas dependencias, mejora el flujo de información entre las organizaciones para la coordinación en políticas públicas; y permite la evaluación ciudadana del desempeño gubernamental.

Por último, los datos públicos abiertos como componente de la apertura gubernamental consecuencia del uso de las tecnologías de la información y la

comunicación. “En los últimos años, la innovación de las administraciones públicas ha venido de la mano de modelos de administración electrónica o *e-government*” (García, 2014) para mejorar el acceso y la divulgación de la información y los servicios públicos “con el propósito de que la ciudadanía pueda ejercer realmente su derecho de acceso a la información pública, prevenir y luchar contra la corrupción al realizar el control y vigilancia a la gestión y resultados de los organismos de gobierno” (Calderón, 2012, citado en Vera, Rocha, Martínez; 2015). García (2014) los define como “todos aquellos que los gobiernos y administraciones recopilan para sus propias funciones y que luego ponen a disposición libremente, para que sean utilizados por ciudadanos y organizaciones para sus propios fines. *Abiertos* significa que cualquiera puede usarlos, reutilizarlos y redistribuirlos”, ello a través de una “plataforma tecnológica institucional que convierta los datos gubernamentales en datos abiertos para permitir su uso, protección y colaboración por parte de los ciudadanos” (Sandoval, 2015).

Tabla 1. Direcciones teóricas del gobierno transparente

Libertad de información	Información como herramienta	Datos públicos abiertos
Derecho de los ciudadanos a tener acceso a la información gubernamental. Componente del proceso democrático	Facilita la toma de decisiones	Componente indispensable para lograr una apertura gubernamental

Fuente: Elaboración propia

Para poder entender el concepto, las tres direcciones teóricas constituyen una visión global legal, necesaria y proactiva de la transparencia.

1.1.3. Visión sistémica

En la Ciencia Política, la teoría de sistemas ha desarrollado un modelo de análisis de la instrumentación del poder político el cual ayudará a entender el enfoque realista de la transparencia.

Según esta teoría desarrollada por Easton, Deutch, Almond y Powell, entre otros, la dinámica del poder se explica a partir de un modelo de entradas, salidas y

retroalimentación con estructura y funcionamiento determinado. Dentro del componente del sistema político referente a la noción de función, Almond y Powell (1972) identifican tres elementos: las capacidades, los procesos de conversión y las funciones de mantenimiento y adaptación del sistema.

Las capacidades son los recursos con los que cuenta el sistema para poder operar ya sea: extractiva, regulativa, distributiva, simbólica y de respuesta donde las instituciones de gobierno juegan un rol importante. La conversión de demandas se lleva a partir del siguiente proceso: articulación de intereses, agregación de intereses, elaboración de reglas, aplicación de reglas, solución de conflictos y comunicación política; donde interactúan las diferentes estructuras del sistema político. Finalmente el tercer elemento funcional es la estabilidad y permanencia del sistema político a través de dos mecanismos principales: la socialización política y el reclutamiento de actores políticos.

Desde este enfoque, el supuesto básico más generalizado es que las funciones de conversión se realizan en una caja negra, en el sentido de que son opacas a la observación (Escobar, 2001). En este proceso de conversión de demandas la información juega un rol de poder.

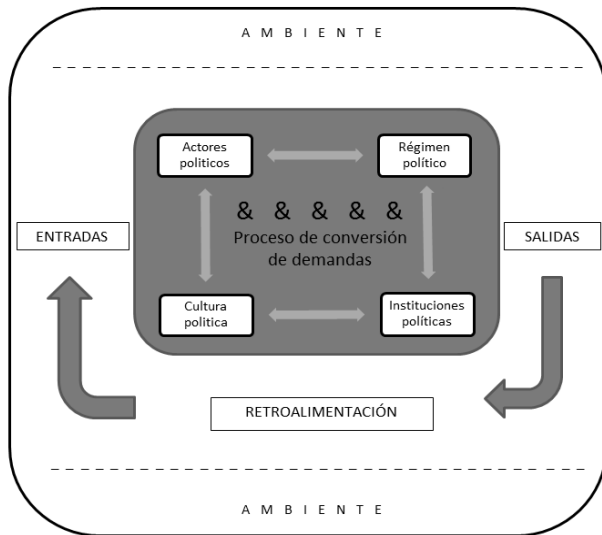
A pesar de la reglamentación en la materia:

“Poseer información privilegiada, que no está al alcance del gran público, ha sido parte del concepto mismo del poder, de ahí la famosa frase de *quien tiene información, tiene poder*, por lo que difundirlo o compartirlo significará de alguna forma, ceder parte de dicho poder” (Peschard, 2005, p.14).

“Lo tradicional en el ejercicio del poder político ha sido el ocultamiento y el secretismo celoso respecto de la información (...). Se entiende que ésta y el conocimiento son formas de poder y no sólo de saber” (Rodríguez, 2008, p.54). Es por ello, que los dirigentes de las organizaciones detentan liderazgos oligárquicos para ocultar la información y poder mantener su dominio sobre los demás.

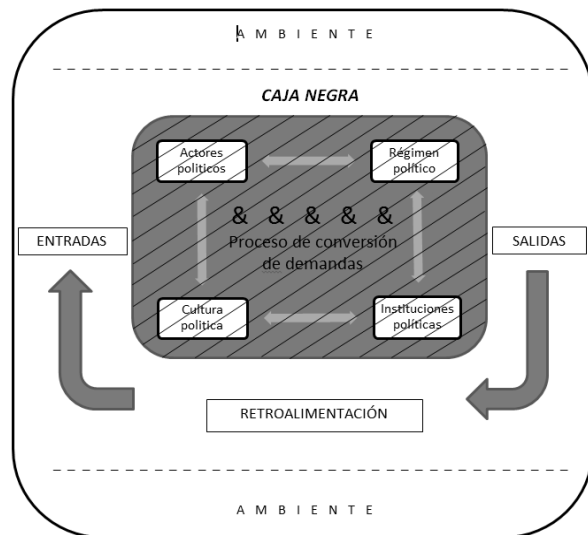
A continuación se muestra el diagrama de la opacidad en los procesos de conversión de demandas dentro del sistema político.

Diagrama 1. Sistema político



Fuente: Elaboración propia

Diagrama 2. Caja negra



Fuente: Elaboración propia

La conversión se relaciona directamente con las propiedades que necesariamente tienen los procesos de negociación, que suponen el ejercicio de influencia y poder. Estos procesos son los que generan una zona de opacidad en esa área, que muchas veces es lo que hace posible convertir a las demandas en salidas (Escobar, 2001). Es por ello que los procesos de poder no son transparentes dentro del sistema político.

De esta manera, las instituciones y actores políticos, en el marco del régimen y cultura política, toman las principales decisiones políticas con opacidad hacia la sociedad. En esta tesitura, el análisis de Cuadrado Roura coincide en que solo ciertos agentes sin transparencia e intervención de la sociedad civil actúan para la hechura de la política económica.

Según el autor, el esquema aproximativo se conforma por tres ámbitos de actuación: generación de opciones, ámbito de decisión y proyección de influencias. En el primero intervienen todos los actores que operan en el proceso de elaboración de la política económica, momento en el cual se produce la manifestación de sus preferencias, en particular de la sociedad civil. El segundo, constituye el núcleo central del proceso de elaboración y decisión donde participan los tres poderes tradicionales, aunque con predominancia del legislativo y

ejecutivo, éste último a través de la administración pública centralizada, descentralizada y organismos autónomos. Y el último, la proyección de influencias en el cual convergen grupos de presión, organismos internacionales y partidos políticos, que tratan de influir en las decisiones que más convengan a sus intereses (Cuadrado, 2006, pp.81-82).

No obstante, dentro del proceso de elaboración de la política económica existe predominancia de algunos actores sobre otros. Los partidos políticos proyectan sus influencias directamente en el seno de decisión a través de sus grupos parlamentarios en el poder legislativo. “En definitiva, los partidos políticos han acabado tomando del Parlamento una parte significativa de la facultad de expresar y formular la voluntad política, en particular en el caso del partido que da su apoyo al Gobierno” (Cuadrado, 2006, p.92). De esta manera, los partidos políticos forman parte del funcionamiento de dominación estatal, abandonando sus funciones tradicionales de representación y dejando de lado los intereses de quienes votaron por ellos en elecciones.

Desde este punto de vista, puede explicarse la resistencia que tienen las estructuras políticas en materia de transparencia a pesar de la abundante reglamentación en el tema.

Para que la transparencia sea una realidad dentro del modelo de sistema político es necesario se cuente con una serie de elementos estructurales, entre los que destacan una cultura política participativa, régimen político democrático y pluralidad en las instituciones políticas; así también, dependerá del mismo proceso de conversión de demandas y los apoyos con los que cuenten éstas. “Pese a sus múltiples defectos y asignaturas pendientes, las democracias constitucionales son el único modelo político capaz de garantizar un mínimo de transparencia informativa y, por ende, de control ciudadano sobre el desempeño de los gobernantes” (Rodríguez, 2008, p.55).

1.1.4. Tipos

Conceptualmente solo existe la transparencia como herramienta para la rendición de cuentas, y puede ser total o parcial. Por un lado, es total cuando se da a conocer toda la información que se solicita; por otro lado, es parcial cuando sólo se muestra cierta información ya que no es posible dar a conocer el resto por cuestiones de seguridad nacional, información reservada o de protección de datos personales.

Sofía Salgado (2012, p.35) propone una tipología del flujo que conlleva transparentar la información: vertical, horizontal, interna o externa, además de sus posibles combinaciones.

Los primeros dos están ligados desde el punto de vista burocrático y de la división del trabajo. La vertical se da hacia las personas desde un nivel jerárquico, quien tiene el control de los cargos, tiene el control de la información, por lo que esta forma de dar a conocer la información es por naturaleza autoritaria. En este sentido, la horizontal alude a la transparencia entre organizaciones, instituciones o dependencias del mismo nivel, por lo que se vuelve necesaria para el funcionamiento de la misma administración pública. La interlocución entre los mismos niveles responde a la división del trabajo dentro de la jerarquía.

Siguiendo con el tema, las otras dos tienen una dinámica estructural hacia adentro de los integrantes del mismo organismo o hacia sujetos ajenos a la organización. La interna está directamente relacionada con los dos anteriores, dirigida hacia los integrantes de la misma organización, ya sea individual, en sub unidades o del mismo nivel jerárquico. Por otro lado, la externa se dirige a los sujetos ajenos a la organización teniendo un fin distinto a la naturaleza oligárquica de las organizaciones.

Esta última tipología del flujo de la información, es la que se tomará como marco de referencia para describir el acceso de los datos, pues es donde el

ejercicio del derecho al acceso de la información pública se hace presente como herramienta de los sistemas políticos democráticos.

1.1.5. Ventajas y retos

La transparencia de la información pública tiene sus ventajas al igual que los retos a los que se enfrenta.

Dentro de sus ventajas permite la protección de datos personales, de seguridad nacional o para la toma de decisiones. Al ser transparentes los datos se convierten en bien público, la información pública se ordena y clasifica en formatos accesibles (Sandoval, 2015). Ordenada la información sirve para poder fiscalizar, promueve la participación ciudadana y la colaboración entre entidades públicas para que las personas reciban mejores servicios y participen en la toma de decisiones (Fierro, 2016, p.28).

García (2014) argumenta que los datos públicos abiertos son importantes por varias razones:

“Aportan un control externo adicional a la potencial corrupción y uso indebido de dinero público, así como a la evaluación sobre economía, eficiencia y eficacia; convierten a las organizaciones que abren sus datos en entes más eficientes y efectivos a través de la participación y colaboración ciudadana; generan valor económico adicional al sector privado que puede desarrollar nuevos usos y aplicaciones para la información ahora disponible; mejoran la toma de decisiones de los individuos basándose en información que no estaba disponible anteriormente; y se genera un acervo de conocimientos, habilidades y creatividad disponibles en el conjunto de la sociedad más allá de las fronteras organizativas de las administraciones” (García, 2014).

Uno de los retos a los que se enfrenta la transparencia es que depende altamente del uso de la tecnología. Otro es que requiere de un esfuerzo administrativo en el sentido de la implementación eficiente de una política interna enfocada a elevar los índices de los sujetos obligados (Vergara, 2005), lo cual sino se realiza una adecuada planeación puede llevar a un gasto ineficiente de recursos. Así mismo, “divulgar información de las administraciones públicas no es garantía de una menor corrupción si no se dan unas condiciones preexistentes de nivel educativo en la población, libertad de los medios informativos y procesos

electorales libres y con garantías” (Lindstedt y Naurin, 2010, citado en García, 2014).

1.2. Partidos políticos

1.2.1. Concepto

En la Ciencia Política existen bastantes estudios sobre la definición de partidos políticos. Luciana Cingolani (2006) propone clasificar las perspectivas de definición en base a enfoques funcionalistas, normativos y racionalistas. Los primeros identifican a los partidos como actores del sistema político con una serie de funciones; los segundos destacan la carga ideológica como fines últimos; y los terceros formulan medios para la obtención del poder.

Antes de llegar a definirlos se consideró diferenciarlos de lo que no son, y a su vez, los criterios para identificarlos. No son facciones porque los partidos integran fines comunes y no particulares (Sartori, 2005), además de que son organizaciones durables y estables; no son grupos parlamentarios porque es un organismo complejo con relación entre centro nacional y unidades base; no son grupos de presión debido a la voluntad deliberada de ejercer el poder directamente; y no son clubes políticos porque un partido político busca el apoyo popular (La Palombara, 1956, citado en Charlot, 1987, p.7).

Por otro lado, Lenk y Neumann (1980) consideraron tomar en cuenta las siguientes características para poder hablar de partido político. Condición grupal organizada, participación en la lucha por el poder, participación en los procesos decisorios de la política e intermediación entre los grupos sociales de interés y el Estado (citado en Hernández, 2003, pp. 29-30).

Alan Ware (2004) define al partido político como una “institución que (a) busca influencia en el seno de un Estado, a menudo intentado ocupar posiciones en el gobierno y (b), puesto que normalmente defiende más de un único interés social intenta, hasta cierto punto, agregar intereses” (p.32).

Por lo anterior, se puede deducir que los partidos políticos son organizaciones durables, estables y complejas con voluntad de ejercer el poder directamente en el seno del Estado a partir del apoyo popular. Es por destacar que los partidos políticos son parte del funcionamiento estatal porque se convierten en gobierno cuando ganan elecciones.

1.2.2. Origen y formación

Existe una estrecha relación entre el desarrollo de la democracia como forma de gobierno de los Estados liberales y los partidos políticos. Esta conexión se consume en el ejercicio de libertades, entre ellas, la de expresión y la de asociación (Peschard y Astorga, 2012); y derechos, entre el que destaca el del voto. En este sentido hay consenso académico entre el desarrollo de la democracia y estas organizaciones políticas. No obstante, existen dos grandes corrientes de pensamiento que explican de manera diferente el origen de los partidos políticos: la teoría institucional de Maurice Duverger y la sociológica de Lipset y Rokkan.

Para el autor francés (Duverger, 2006) el origen de los partidos políticos se da a mediados del siglo XIX en Europa Occidental de dos maneras: al interior de los órganos parlamentarios y su relación con los comités electorales; y al exterior de éstos en el seno de organizaciones ya creadas.

Por otra parte, para Lipset y Rokkan el origen partidario se da a partir de cuatro clivajes¹: entre el centro y la periferia que da origen a los partidos con arraigo cultural; entre el Estado y la iglesia, apareciendo los políticos laicos y confesionales; entre el campo y la ciudad, lo que concibe la formación de partidos políticos con posición ideológica territorial; y entre propietarios de los medios de producción y prestadores de trabajo, resultando los partidos de izquierda y de derecha (Pasquino, 1995).

¹ Un clivaje es una divisoria confrontacional entre grupos de individuos que tiende a organizar los conflictos entre ellos (Aguilar, 2009, p.2).

Joseph La Palombara y M. Weiner intentaron categorizar las teorías del origen de los partidos políticos con la finalidad de integrar un marco teórico más amplio. Las clasificaron en teorías institucionales, relacionadas con las diferentes reformas estructurales determinantes para la conformación de un sistema de gobierno democrático; teorías de las crisis históricas, según las cuales han generado la creación de diversos partidos políticos en base a crisis de legitimidad del status quo y de participación política; y teorías desarrollistas, que engloban los procesos de modernización y globalización como efectos para el génesis de organizaciones partidarias (De Andrea, 2002). De esta manera, se puede catalogar la teoría de Duverger como institucional; y la teoría de Lipset y Rokkan dentro de las de crisis históricas. Por ello, el estudio de La Palombara y Weiner es ampliamente citado debido a su alcance teórico.

1.2.3. Tipología

A lo largo de la historia de los partidos políticos han existido estudios para catalogar a estas organizaciones y explicar su comportamiento. Hans-Jürgen Puhle identifica tres olas y cuatro tipos de estructuración que guarda consenso en torno a la construcción y evolución de los partidos políticos en Europa durante el último siglo y medio. En la primera ola tuvo lugar la transición del partido de elites al de masas ocurriendo entre 1890 y la Primera Guerra Mundial (algunos casos, más tarde). La segunda ola sucedió después de la Segunda Guerra Mundial teniendo como lugar el desarrollo del partido *atrapa todo*. Por último, la tercera ola comenzó después de 1970 con una variedad de partidos *atrapa todo* modificados (Puhle, 2007, pp.76-77).

En este contexto, Kartz y Mair recorren las tipologías (Weber, Kirchheimer, Panebianco, Gunther y Diamond) para describir la evolución de los partidos políticos en los diferentes momentos de la historia. En un primer momento, su análisis parte del partido de notables para transitar a los partidos de masas, a su vez éstos evolucionan a los partidos *atrapa todo*, y finalmente, el partido cartel como ideal para explicar la actual realidad.

Los primeros partidos políticos que aparecieron fueron los partidos de notables o de elites durante el siglo XIX. Adoptaron la doctrina del liberalismo decimonónico al anteponer al individuo por encima del mismo partido; ser altamente restringidos; destacar la búsqueda de privilegios para los miembros del partido como principal objetivo dejando de lado la ideología; financiarse de las cuotas de los militantes; y tener una comunicación interpersonal. Ello dio como resultado partidos con pobre estructuración e injerencia hacia el exterior.

Los partidos de notables transitaron a los partidos de masas. Cingolani (2006) explica que:

“A raíz del avance de los partidos socialistas, los partidos de notables se ven obligados a desarrollar vínculos con organizaciones insertas en la sociedad, a los fines de sobrevivir. Weber distingue en el surgimiento de los partidos de masas un indicador del avance de los procesos de racionalización y burocratización propios de la sociedad” (p.172).

Estos partidos tienen su origen a partir de la idea de constitución de los partidos comunistas como herramienta inmediata para formar conciencia de clase del proletariado, derrocar el régimen de la burguesía y llevar al proletariado a la conquista por el poder (Marx y Engels, 2011). La diferencia con los partidos obreros, es que representan los intereses de todos los proletariados y del movimiento en su conjunto. Los partidos de masas fue el resultado del intento de la constitución de partidos comunistas en el mundo.

Los partidos de masas aparecen entre 1890 y 1960 como resultado del fortalecimiento del nacionalismo como ideología hegemónica. Se formaron en torno a un líder; su objetivo principal fue la reforma social; fueron representativos de las bases sociales con una estructura fuerte; y usaron la movilización a través de su estructura corporativa así como para financiarse. A comparación de los partidos de notables, éstos ya tienen una fuerte estructuración y despliegue hacia el exterior.

Posteriormente, en el periodo de la postguerra según Kirchheimer, emerge el *partido atrapado* como consecuencia del desdibujamiento de los partidos de masas y tradicionales burgueses los cuales se ven sometidos a fuertes presiones

hacia una modificación de su carácter ideológico y organizativo. Los partidos *atrapa todo* presentaron nuevas características en el abandono del tradicional contenido ideológico originario de los partidos; reforzamiento de las vértices y de los liderazgos de los partidos; redimensión del papel de los afiliados y de los activistas; menor relación entre el partido con una clientela en particular o clase en particular; confinado en la imagen de masas de los líderes y en la política de los medios de comunicación; y creciente apertura de una gran variedad de grupos de intereses autónomos respecto al partido (Bartolini, 1988, p.244). A comparación de sus antecesores, la estructura y la ideología se debilitan para tratar de redimensionar su injerencia hacia el exterior.

El estudio de Kartz y Mair cae en la conclusión del partido cartel como tipo ideal para describir la actual realidad política, los cuales más allá de representar los intereses de la sociedad, representan al Estado.

“En esta nueva etapa, los partidos ya no son vistos como representantes de la sociedad en el Estado, sino como mediadores que tienden a volcarse a favor del primero por sobre la segunda cuando se trata de tomar decisiones. Aunque continúan agregando intereses y canalizando demandas, ellos mismos pasan a ser parte de la burocracia estatal, lo cual los pone en el brete de tener que defender las políticas públicas ante la ciudadanía” (Cingolani, 2006, p.174).

La “cartelización” es una característica “en la que los partidos llegan a estar esencialmente dominados por el partido en las instituciones públicas” (Kartz y Mair, 2007, p.111). “La conformación de un cartel, entendido en el mismo sentido económico de la palabra, es decir, un arreglo según el cual todos los partidos permanecen en la esfera de poder al compartir en partes los beneficios y recursos que de allí provienen” (Cingolani, 2006, p.174). La reducción del Estado conlleva la disminución de las funciones de las instituciones políticas. Así mismo, con el incremento de diversas organizaciones en el sistema político, los partidos políticos quedan al margen del Estado volviéndose parte de él.

Otros factores que también han contribuido a que los partidos se alejen más de la sociedad son: declinación generalizada de la participación ciudadana y compromiso de la actividad partidaria; y el incremento de los costos de la

propaganda partidaria impuesto por la entrada en escena de los medios de comunicación (Cingolani, 2006, p.174).

Por ello, en este punto sobre la investigación, “Su inclusión como sujetos obligados de las leyes de transparencia los asemeja mucho más a instituciones del Estado que a organizaciones de la sociedad civil” (Marván y Navarro, 2016, p.139).

1.2.4. Funciones

Desde el punto de vista de David Easton (1996), los partidos forman parte de la estructura del sistema político considerándose como instituciones políticas las cuales desarrollan ciertas funciones relacionadas con la estabilización del sistema político, la obtención y el ejercicio del poder.

A partir de la revisión en Alcántara (2003), Cárdenas (2007), Cingolani (2006) y Gómez (2000) las funciones que tradicionalmente han desarrollado los partidos políticos son: sistémicas, sociales e institucionales.

Las funciones sistémicas son: socialización, legitimación y revelo político. Las primeras se refieren a moldear la cultura política hacia el sistema político (orientaciones, afectivas y evaluativas); transmitir el aprendizaje cívico al electorado; así como formar ideologías, cultura política y opinión pública. Las funciones de legitimación son articular el apoyo en las reglas del juego del sistema político y la estabilización del sistema político. Por último, el revelo político son proposiciones de cambio y críticas a la política, lo cual da estabilidad política cuando se genera.

Por otro lado, las funciones sociales son integración, canalización, movilización, participación y representación. Las dos primeras están íntimamente relacionadas en la articulación de las principales demandas de la sociedad, integración de intereses y canalización de demandas. En secuencia, la movilización es el proceso mediante el cual un grupo pasa de ser un conjunto pasivo de individuos a un

activo participante en la vida pública. Finalmente, los partidos políticos promueven la participación política de los ciudadanos y representan sus intereses.

Por último, las funciones institucionales son organización de elecciones, integración de órganos de gobierno, capacidad de producir políticas, reclutamiento y selección de elites. Los partidos políticos participan en todas las etapas del proceso electoral, así como en la elaboración de la legislación electoral; componen casi la totalidad de los cargos ocupando las instituciones del Estado; integran políticas en sus plataformas electorales; y finalmente, forman y profesionalizan a grupos.

Los partidos políticos han evolucionado en sus funciones, en su relación con el Estado y con la sociedad, por lo que ha cambiado desde su fundación. “Es una estructura en movimiento que evoluciona, que se modifica a lo largo del tiempo y que reacciona a los cambios exteriores, al cambio de los ambientes en que opera y en los que se halla inserto” (Panebianco, 1990, p.107). En este sentido, los partidos políticos han cambiado conforme lo ha hecho el Estado a su vez. Los partidos son instituciones políticas del Estado más que de la sociedad. Reduciéndose el protagonismo del Estado, las funciones que desempeñan los partidos políticos en el sistema político se acotan.

“Cuando los partidos políticos cumplen con sus funciones sociales, velan por las exigencias de la sociedad frente a las estructuras gubernamentales; por lo tanto, funcionan como un vínculo democrático entre la ciudadanía y las autoridades. Sin embargo, cuando se inclinan hacia las funciones institucionales, actúan como una agencia de gobierno encaminada a consolidar su organización” (Salgado, 2012, p.30).

Siguiendo la lógica de Kartz y Mair, en el modelo de un Estado fuerte las funciones de los partidos políticos tienen mayor protagonismo debido a que son instrumentos del mismo. En un modelo de Estado débil las funciones se reducen drásticamente, forma que permite la participación política de otras organizaciones en busca de satisfacer sus intereses.

Debido a la aparición de nuevas fuentes de información, el auge de los movimientos sociales y la percepción hacia los partidos como *partidocracia* han

hecho poner en tela de juicio, e incluso desaparecer sobre todo, las funciones sociales. Por otro lado, el desempeño sistémico e institucional se desarrolla siempre y cuando los partidos políticos sigan siendo las organizaciones reconocidas legalmente para detentar el poder político.

1.2.5. *Transparencia*

Siendo estructuras que forman parte del Estado, los partidos políticos se han adaptado a un nuevo entorno internacional derivado de los cambios como la globalización, la proyección del mercado, el abandono del modelo de Estado de bienestar, la expansión de la democracia como forma de gobierno, la disolución de la bipolaridad, la revolución de la comunicación de masas, el uso de nuevas tecnologías, así como, un incremento de la cultura política participativa en los asuntos públicos. En este sentido, los escándalos de corrupción al interior de estas organizaciones han sembrado la desconfianza de los ciudadanos y de los mismos militantes lo que ha derivado una exigencia de mayor responsabilidad pública por parte de estas organizaciones.

Sofía Salgado (2012) en base a Jaime Cárdenas, José Navarro y Flavia Freidenberg, aborda la transparencia en los partidos políticos desde tres enfoques teóricos: el buen gobierno, la calidad de la democracia y la democracia interna.

El primer enfoque pone énfasis de los “recursos públicos otorgados a los partidos políticos, los resultados generados durante su ejercicio y el impacto social derivado de estos movimientos” (Salgado, 2012, p.40). En este sentido Peschard y Astorga (2012) piensan que tal demanda de transparencia “tenga que ver con que reciben prerrogativas, comenzando con el financiamiento público” (p.16). Basados en Giovanni Sartori, se sustenta el financiamiento de la política como “la demanda central en las democracias modernas... saber cuánto reciben y quien financia a los partidos, por qué lo hacen y a qué interés se deben, constituye un elemento de información clave para conformar la decisión pública y definir el voto” (Peschard y Astorga, 2012).

“El razonamiento central considera que los partidos son entidades de interés público que gozan de los derechos y las obligaciones que establecen las leyes, por tanto, si los partidos cuentan con financiamiento público para garantizar su funcionamiento y operación permanentemente, tienen la obligación de transparentar sus recursos y de rendir cuentas sobre los mismos” (Marván y Navarro, 2016, p.55).

Asimismo, sustentan que los partidos deben ser sujetos obligados a transparentar sus actividades, decisiones, selección de candidatos, organización interna, formación de coaliciones, entre otras, hacia sus miembros y a la sociedad en su conjunto. Este punto de vista se basa en el supuesto de que todo recurso público ejercido por los partidos políticos deben ser sujetos de transparencia, control y fiscalizables. El proceso del presupuesto tiene una etapa de control por lo cual es relevante la transparencia para lo cual fue inicialmente asignado.

Posteriormente, la autora analiza el enfoque de la calidad de la democracia. Dentro de los indicadores para medir la calidad de la democracia se encuentra el nivel de transparencia en las instituciones, incluidos los partidos políticos. No es por menos que para el ejercicio de las libertades y derechos de los individuos en las democracias actuales es indispensable la transparencia, el individuo no puede incidir en las estructuras y en la *cosa pública*, a menos de tener un instrumento para hacerlo. De esta manera, la normatividad que regula la transparencia se convierte en una poderosa herramienta que el ciudadano tiene para incidir en el curso de las decisiones de los entes públicos, y en este caso, de los partidos políticos.

En consecuencia de este proceso, la democracia como forma de gobierno se fortalece al tener a ciudadanos informados que participan activamente dentro de las estructuras partidarias. “La transparencia y el acceso a la información constituyen herramientas eficientes de creación de confianza, de involucramiento ciudadano y de forma global al fortalecimiento de la democracia” (Figuroa y Precht, 2017). “Es un valor considerado -en general y mayoritariamente- como positivo para los partidos políticos en regímenes democráticos” (Rosales, 2008, p.144).

Como tercer enfoque, Sofía Salgado se basa en los estudios desarrollados por Flavia Freidenberg, propuestas que “coinciden en que la transparencia en los partidos políticos equivale a la transparencia en sus procedimientos internos” (Salgado, 2012, p.48). A comparación del enfoque anterior que analiza a la transparencia en los partidos políticos de manera estructural externa, éste aborda su análisis de manera interna. “Quizá sea más relevante la posibilidad de democratización interna del partido que esta herramienta ofrece, al permitirle transparentar su organización y procesos” (Fierro, 2016, p.39). Los militantes de los partidos son los más beneficiados al ser la información una poderosa herramienta de participación política.

Este punto de vista representa una antítesis de la realidad oligárquica que viven los partidos políticos de manera interna (Michels, 2008) en el cual la transparencia siempre estará determinada por líderes egoístas que no querrán compartir la información del partido.

Los enfoques desarrollados por la autora ayudan a entender la transparencia desde tres ópticas diferentes, su razón al interior de los partidos políticos (democracia interna), así como su utilidad hacia afuera de los mismos (buen gobierno y calidad de la democracia), que en conjunto engloban el concepto de transparencia partidaria como una herramienta para el ejercicio de derechos y libertades que fortalece al régimen democrático, tanto interno como externo de la esfera de los partidos políticos, a través de la rendición de cuentas sobre el ejercicio de recursos públicos. Además de ello, la transparencia a estas organizaciones a ser más estables y legítimas frente a la sociedad sobre el rol que juegan de ser intermediarias entre la sociedad y el Estado.

Derivado de las mediciones realizadas sobre transparencia de los partidos políticos chilenos en 2016 y 2017, Michel Figueroa y Alberto Precht (2017) llegaron a la conclusión sobre los factores que influyen en su nivel de transparencia:

I. La representación parlamentaria, en donde los partidos que cuentan con representantes en el parlamento, diputados y/o senadores, alcanzan mayor niveles de transparencia.

II. Presencia territorial, el número de regiones que representa, vale decir los territorios electorales en donde una colectividad está constituida, tiene relación directa con un mayor cumplimiento de obligaciones de transparencia.

III. El monto del aporte público que reciben los partidos políticos influye en el nivel de transparencia que alcanzan, a mayor aporte mayor nivel de transparencia.

IV. La capacidad de representación electoral de una colectividad aumenta en medida que el organismo es más transparente, los resultados han mostrado que a medida que un partido es más transparente alcanza mayor votación, nominalmente, en un escrutinio electoral.

V. La antigüedad de conformación de un partido es determinante en lograr mayor transparencia, mostrando que a medida que un partido se va institucionalizando y desarrollando una organización solida es más fácil lograr altos niveles de transparencia".

Según estos autores, la transparencia aumenta en la medida que los partidos políticos cumplan con estas características, las cuales están directamente relacionadas con un alto grado de institucionalización; es decir, los partidos más fuertes son los más transparentes lo cual refleja a una organización cohesionada, con reglas aceptadas al interior, estable, adaptada al ambiente político, autónoma del poder político con gran despliegue territorial. Ello se demostrará al realizar la medición de transparencia para el caso de los partidos políticos mexicanos.

2. Origen y desarrollo de la transparencia en los partidos políticos mexicanos

2.1. Panorama internacional

En el siglo XIX aparecieron en Estados Unidos y en la Gran Bretaña los primeros partidos políticos producto de la constitución del Estado liberal democrático, lo que conllevó la apertura de diferentes libertades y derechos, entre ellos, la libertad de asociación y el derecho al voto en diferentes países.

Desde su origen y hasta mediados del siglo XX, los partidos se mantuvieron en un régimen privado en el que rigió “el principio de la máxima libertad en cuanto a la recaudación y empleo de los recursos” (Ferreira, 2008, p.380). Durante este periodo los partidos gozaron de plena autonomía legal frente al Estado en cuanto al funcionamiento interno, y principalmente, el manejo de sus recursos. Ello generó que los partidos tuviesen mayor discreción en la toma de decisiones, lo que los convirtió en organizaciones opacas y antidemocráticas. El poco desarrollo democrático en el ejercicio del derecho al acceso a la información de la época impidió que se hablara de transparencia partidaria.

No obstante, los escándalos del manejo de recursos al interior de los partidos políticos fueron el motivo para mayor interés en su regulación sobre el manejo de su información. “Mucho tiempo antes de que recibieran el financiamiento público, las acciones corruptas de estas instituciones en la búsqueda del sufragio encendieron la alarma social sobre el manejo financiero, a pesar de que fuera con recursos privados” (Santiago, 2013).

“Aunque hay antecedentes de regulación sobre este ámbito de la actividad política que se remontan a principios del siglo XX, fue hacia fines de la década del 50 cuando los países comenzaron a regular en forma más exhaustiva el funcionamiento de los partidos políticos y su financiamiento. Este avance de la legislación estuvo impulsado por dos factores: por un lado la constitucionalización de los partidos políticos; por el otro la aparición de escándalos con repercusión pública significativa vinculados con actos corruptos de funcionarios públicos, relacionados con la financiación de la política” (Ferreira, 2008, p.380).

Los avances en materia de transparencia se dieron, en estricto sentido, con la constitucionalización del derecho de libre acceso a la información pública, que surge hasta los años setentas derivado de escándalos de corrupción. En Estados Unidos, se empezarían a cumplir las disposiciones sobre financiamiento de campañas y sobre divulgación de los recursos de los partidos, sólo después del escándalo de Watergate y de la creación de la Comisión Federal Electoral (FEC) en 1974. En Europa se establecerían en las leyes fundamentales de Grecia en 1975, Portugal en 1976 y España en 1978. Durante estos mismos años, en Reino Unido, la frase del gobierno abierto se vinculó con el secreto gubernamental y el derecho a saber de las decisiones públicas (Peschard, 2005, p.7), (Sandoval, 2015), (Santiago, 2013).

Durante este periodo, el orden mundial sufrió cambios políticos y económicos significativos que propiciaron un terreno más propicio para transparentar las actividades de los partidos políticos frente al Estado.

En el ámbito político, el debilitamiento del socialismo y la caída del muro de Berlín significaron la hegemonía de la democracia como ideal a seguir, así como, el tránsito de sistemas políticos autoritarios a democráticos (Huntington, 1994). Las formas antidemocráticas, la opacidad y el secretismo que había imperado en los partidos políticos durante casi todo el siglo XX fueron cuestionados. Cada vez más vistos como agentes del Estado (Kartz y Mair, 2007), estas organizaciones fueron sujetos obligados a rendir cuentas sobre el ejercicio de los dineros derivado de innumerables casos de corrupción. Por citar algunos de relevancia internacional:

“Las cuentas ocultas del CDU, manejadas por el canciller Helmut Kohl en Alemania, el caso de “mani pulite” (manos limpias) que involucró a la Democracia Cristiana en Italia en los años noventa, la inyección de recursos ilícitos de Collor de Melo en Brasil, Fujimori en Perú, Carlos Andrés Pérez en Venezuela, el financiamiento proveniente del crimen organizado y el narcotráfico que empañó la gestión de Samper en Colombia, las transferencias ilegales de recursos en la campaña presidencial en México en el 2000” (Peschard, 2005, p.28).

En lo económico, el modelo de Estado benefactor que imperó y dio estabilidad se había agotado. Ello generó crisis económicas demostrando un Estado obeso incapaz de solucionar a corto plazo los problemas por los que pasaba la economía global, teniendo como consecuencia el desarrollo del paradigma neoliberal que pregonó principalmente la reducción de la intervención del Estado en la economía. El nuevo modelo económico resaltó las libertades del individuo frente al Estado, la información como elemento esencial para poder ejercerlas y tomar decisiones racionales.

“Frente a la necesidad de información en el ámbito de los mercados internacionales, y la importancia de contar con mayor y mejor información sobre su funcionamiento, el acceso a la información se volvió un instrumento de autocontrol, tanto en los mercados como en los gobiernos nacionales. Después, se transformó en una herramienta para el escrutinio de los gobiernos y las instituciones en contextos democráticos” (Salgado, 2012, pp. 71-72).

El acceso a la información se volvió una necesidad para la nueva dinámica económica y para los sistemas políticos que aspiraban a ser más democráticos. Ello propició la apertura de normatividad en materia de transparencia y acceso de la información sobre las entidades públicas, y con mayor resistencia, sobre los partidos políticos.

A pesar de los avances normativos descritos, la aplicación de la ley no ha sido suficiente para que los partidos políticos sean instituciones transparentes frente a la sociedad. Por lo contrario, en años recientes se han visto envueltos en actos de corrupción por destacar el “escándalo de las mensualidades” en Brasil (2005) en el seno de la Cámara de Diputados donde se vieron involucrados el Partido de los Trabajadores, el Partido Popular Socialista, el Partido Laborista Brasileño, el Partido de la República, el Partido Socialista Brasileño, el Partido Republicano Progresista y el Partido Progresista; el escándalo “efectivo para honores” en la Gran Bretaña (2006) donde se descubrieron grandes prestaciones de dinero a favor del Partido Laborista por parte de miembros de la Cámara de los Lores; el financiamiento de paraísos fiscales a campañas políticas en Finlandia (2007); el “escándalo L’Oreal” en Francia (2011) por la donación del grupo L’Oreal a la campaña presidencial de Nicolás Sarkozy; “los papeles de Bárcenas” que

evidenció cuotas transferidas de constructoras al Partido Popular en España (2013); “el caso Odebrecht” donde una empresa brasileña pagó sobornos a funcionarios públicos y a partidos políticos en diez países de América y dos africanos (2016), entre los más destacados.

Hoy en día los partidos políticos son vistos como las instituciones más corruptas frente a la sociedad en una gran mayoría de países en el mundo, tan solo en Europa, los partidos se definen como los menos transparentes entre todas las instituciones del sector público². En el caso de Latinoamérica la situación es todavía peor, son de las instituciones públicas a las que menos confianza se les tiene y su legitimidad ante la sociedad es escasa (Guerra, 2017, p.12) (Figueroa y Precht, 2017).

2.2. Panorama nacional

El tema de la transparencia en los partidos políticos mexicanos no tiene más de diez años que se comenzó a regular, antes de ello y durante el siglo XX, el secretismo y la opacidad de sus actividades internas formaron parte de sus normas no escritas.

Durante el siglo XX los partidos políticos giraron como satélites alrededor del partido hegemónico como estructuras endeblas y opacas. Existió una transparencia vertical organizativa donde el Presidente de la República fungió como la cabeza de la pirámide hacia donde fluía la información. Las consideraciones son las siguientes:

“1. Un presidente de la república como máximo dirigente y promotor de las decisiones más relevantes. 2. Un partido político como principal instrumento de control. 3. Un conjunto de medios de comunicación como instrumento del régimen, debido a las concesiones políticas y financieras otorgadas por él. 4. Un sistema gubernamental marcado por la corrupción, el corporativismo, el clientelismo, el secreto y la opacidad” (Salgado, 2012, pp.60-61).

² Ver la publicación de Transparencia Internacional “*Political Parties: Money, Power and Anti-Corruption Measures*”. Recuperado de: http://transparency.lt/media/filer_public/2013/03/15/ (Consultado el 11 de septiembre de 2017)

De esta manera, la información de los partidos políticos y grupos opositores fue manejada desde la cúpula con fines autoritarios en la conservación y ejercicio del poder político. La concentración de la información le dio estabilidad al sistema político por 30 años la cual fue manejada por la élite heredera de la ideología nacionalista.

No obstante, a finales de la década de los sesentas y durante los setentas, hubo varios cambios en la fisonomía del sistema político que afectaron los procesos de negociación y el manejo de la información al interior de la *caja negra*. Entre las razones que destacan son: una ideología nacionalista capaz de aglutinar lealtades desgastada; circulación de las elites no consensado en el seno del partido gobernante³; la utilización de la información con fines represivos ante las protestas y movimientos ciudadanos; y partidos políticos opositores endebles incapaces de brindar la legitimidad necesaria en la transición del poder. La concentración de la información que había dado estabilidad al sistema político durante años, generó cuestionamientos por parte de un sector de la sociedad que demandó mayor participación.

Con estos antecedentes, el Partido Revolucionario Institucional postuló a José López Portillo como único candidato presidencial en 1976 generando una crisis de legitimidad en su conjunto. Ante tales acontecimientos el sistema político mexicano tuvo que adaptarse a las nuevas exigencias. La reforma político-electoral de 1977 marcó el inicio de la apertura democrática.

“Buscó evitar el surgimiento de un nuevo conflicto armado en el país, mediante el reconocimiento por cauces institucionales de los grupos de oposición a través de la publicación de la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procedimientos Electorales (LOPPE), la cual los sacó de la ilegalidad, para ahora sí participar activamente en la vida política del país como verdaderos partidos políticos de oposición o como asociaciones políticas” (Morán y Valencia, 2014).

Por primera vez en la carta magna se estableció el derecho de acceso a la información. “Desde aquella reforma, la sociedad mexicana fue incrementando su

³ La imposición del perfil de Luis Echeverría Álvarez como candidato a la Presidencia de la República demostró el arribo de la tecnocracia sobre los políticos de carrera y la ruptura de la norma no escrita sobre la circulación de las elites en el seno del partido gobernante.

nivel de participación en la esfera pública y particularmente en la política, mediante la persistente consolidación de un sistema pluralista de partidos políticos” (Peschard y Astorga, 2012, pp.23-24). Aunque pasaron más de veinte años para que se reglamentara, la reforma de 1977 fue fundamental para elevar a rango constitucional el derecho de acceso a la información.

Uno de los objetivos que buscó la reforma fue fortalecer a los partidos políticos de oposición. En este sentido, se amplió considerablemente el alcance del financiamiento público a los partidos políticos estatales, aunque en la “Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procedimientos Electorales no se precisaron los mecanismos o criterios de asignación en materia financiera o de medios, los cuales eran materia discrecional de la Comisión Federal Electoral” (Guerrero, 2003, p.33).

La idea de destinar recursos públicos a los partidos políticos demostró el cambio de visión sobre los mismos, de ser vistos como instituciones ajenas al Estado a ser parte de él. Cabe destacar que posteriormente a la segunda mitad del siglo XX éstos transitaron de los *partidos de masas*, fuertemente ideológicos y con gran capacidad de movilización, a los *partidos atrapados*, más pragmáticos y cercanos a grupos de poder, y éstos a su vez, a partir de los años setentas, al partido cartel (Kartz y Mair, 2007).

Posteriormente, en 1986 por primera vez se dio una reglamentación detallada del financiamiento público a los partidos políticos. “Curiosamente, los montos que se asignaron a los partidos políticos durante 1987 y 1988 no se dieron a conocer” (Guerrero, 2003, pp.33-34).

Las crisis económicas causadas por la disfunción de los factores de la producción, alta volatilidad en el precio internacional del petróleo, desconfianza en los mercados, inflación, desempleo, fuga de capitales, la implementación de una serie de reformas que tuvieron la finalidad de la liberalización de la economía al exterior el adelgazamiento del Estado y el abandono del modelo de Estado de Bienestar; fueron factores para generar un gran descontento en la población que

aglutinó políticamente su preferencia electoral hacia el Frente Democrático Nacional encabezado por Cuauhtémoc Cárdenas que representaba la oposición al PRI-Gobierno.

Los cuestionados resultados electorales federales de 1988, estuvieron marcados por la intervención del aparato gubernamental en el proceso electoral, lo cual generó protestas y movilización a las que no estaban acostumbrados el grupo en el poder. Aunado a ello, generó pérdida de confianza de la ciudadanía hacia el sistema electoral en su conjunto.

Ello tuvo como consecuencia una serie de reformas político-electorales, entre una de ellas la creación del Instituto Federal Electoral (IFE) como organismo autónomo en 1990. Desde los orígenes del IFE se puede identificar el proceso de fiscalización de los partidos políticos como medida que formó parte de una auténtica política de transparencia (Marván y Navarro, 2016, p.25).

En base en Marván y Navarro (2016) y Peschard y Astorga (2012), se identifica al tema de la fiscalización por parte del Instituto Federal Electoral como el antecedente de la transparencia de los partidos políticos, la cual se divide en tres etapas: informes anuales y de campaña (1993 - 1995), práctica de auditorías (1996 - 2002) y la publicación de la información correspondiente a la fiscalización (2003 - 2007).

La primera etapa (1993 - 1995) transcurrió a partir de la reforma política de 1993 la cual impuso sobre los partidos políticos la obligación de informar al IFE sobre el origen y destino de sus recursos. “En 1993 se agregó en el COFIPE el artículo 49-A que establece dos tipos de informes: los anuales y los de campaña” (Marván y Navarro, 2016, p.32) donde una comisión del Instituto fue la responsable de llevar los trabajos de revisión para su aprobación y publicación. Morán y Valencia (2014) lo explican de la siguiente manera:

“Por primera vez aparece reglamentada y regulada la obligación de los partidos políticos de reportar al IFE el monto de los recursos erogados, el origen de los mismos, así como el destino que se les diera; a través de informes anuales e informes de campaña. Sin embargo el IFE solamente verificaba lo reportado

por los partidos políticos, careciendo de los mecanismos de auditoría y compulsas para constatar que lo reportado coincidiera con la realidad financiera de los mismos”.

En este primer momento, los informes elaborados por los partidos políticos se quedaron al interior del Instituto Electoral, sin ninguna posibilidad de alguien más los conociera, pues la finalidad era sólo de revisión. El flujo de la información fue de los partidos políticos hacia el IFE y ya, el Instituto no estaba facultado para auditar lo informado.

Fue con la reforma de 1996, donde “los mecanismos de fiscalización de los partidos políticos a cargo de las autoridades electorales evolucionó y se fortaleció de manera muy importante” (Córdova, 2011, p.15). A partir de entonces los partidos políticos vivieron una segunda etapa (1996-2002) en la rendición de cuentas hacia el IFE, donde el flujo de la información comenzó a ser más dinámico entre las instituciones involucradas.

La reforma de 1996 buscó “garantizar el principio de equidad en las condiciones de la competencia, proteger a los partidos de presiones de grupos o corporaciones con poder financiero, y lograr que las operaciones financieras de los partidos se realizaran por vías transparentes” (Guerrero, 2003, p.35), ello a partir de un modelo de financiamiento público repartido en 30% de manera igualitaria para todos los partidos, y el 70% de conformidad con el número de votos que hubiese recibido cada partido político en la elección inmediata anterior (Morán y Valencia, 2014).

Un factor que colocó el tema de la fiscalización y la transparencia del financiamiento a partidos y campañas en el centro del debate político nacional fue la irrupción de dos escándalos de corrupción investigados después de las elecciones federales del 2000: *El Pemexgate* y *Los Amigos de Fox*. La triangulación de recursos de entidades públicas con fines electorales rebasó a los órganos electorales encargados de la fiscalización.

Los dos principales escándalos tuvieron como rasgo común la presunción de que el PRI y la coalición Alianza para el Cambio (PAN-PVEM) habían utilizado

recursos ilícitos para impulsar sus campañas electorales. En el caso del PRI, el Consejo General del IFE lo sancionó con una multa de 1,000 millones de pesos por no reportar 500 millones de pesos que ingresaron irregularmente del sindicato de trabajadores de Petróleos Mexicanos a ese partido durante las campañas de 2000. Por lo que se refiere a la Alianza para el Cambio (PAN-PVEM), el IFE aprobó la imposición de una multa de 545 millones de pesos, de los cuales el PAN pagó 361 millones y el PVEM 184 millones, por haber recibido irregularmente 91.2 millones de pesos de fondos ilícitos para su campaña presidencial (Guerrero, 2003, p.13).

En este contexto, por fin se reglamentó el artículo 6° de la constitución en materia de transparencia y acceso a la información, siendo sujetos obligados “los Poderes de la Unión, los órganos constitucionales autónomos o con autonomía legal, y cualquier otra entidad federal”⁴; “sin embargo, no se incluyó como sujetos obligados a los partidos políticos” (Larrosa y Sánchez, 2013). Con la creación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental en 2002 el IFE quedó obligado a transparentar sus actividades.

A partir de ello, los partidos políticos experimentaron una tercera etapa consistente en la publicación de la información correspondiente a la fiscalización en el portal electrónico del Instituto Federal Electoral (2003 - 2007). Marván y Navarro (2016) argumentan dos momentos normativos en el seno del reglamento en cuanto a transparencia partidaria del Instituto que permitieron la difusión de información financiera partidaria: su reglamento de 2003, el cual “obligó al IFE a publicar las auditorías y verificaciones ordenadas por la Comisión de Fiscalización de los Recursos Públicos de los partidos y agrupaciones políticas, una vez concluido el procedimiento correspondiente” (p.51); y su reglamento de 2005, el cual estableció un procedimiento para requerir información a los partidos políticos, sobre todo la relativa al ejercicio de recursos públicos, cuando se solicite pida acceso a ella y no se encuentre en los archivos del Instituto.

⁴ Artículo 1° de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2002. Recuperado de: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=727870&fecha=11/06/2002 (Consultado el 11/09/17).

No obstante, ni con la reglamentación al artículo 6° constitucional y en el seno del Instituto Federal Electoral fue suficiente para esclarecer la opacidad en la cual estaban las instituciones partidarias. Varios autores (Marván y Navarro, 2016), (Peschard y Astorga, 2012) destacan el papel del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que abonó a la apertura de la transparencia en partidos políticos ante el vacío legal que imperó en aquellos años.

Fueron las siguientes sentencias las que consideraron a los partidos políticos como entes obligados a entregar cierta información: SUP-JDC-021/2002, SUP-JDC-41/2004 o SUP-JDC-216/2004, y SUP-JDC-779/2007 o SUP-JDC-533/2007. En el 2002, se estableció el derecho de acceso a la información como prerrogativa ciudadana que abarcaba la posibilidad de conocer la integración de los órganos partidarios. En el 2004, se amplió los alcances del derecho a la información extensivo para todas las personas afiliadas o no a un partido político determinado. Y en el 2007, se consideró al padrón de afiliados como información pública.

De esta manera, como resultado de la fiscalización por parte del Instituto Federal Electoral y la intervención del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, los partidos políticos se vieron obligados a transparentar sus actividades concernientes al uso de recursos públicos, la conformación de su estructura orgánica y el padrón de afiliados. Estos antecedentes sirvieron como base para la promoción de mayor regulación hacia la transparencia partidaria.

Los buenos resultados del gobierno de Andrés Manuel López Obrador al frente del Distrito Federal confrontaron al gobierno panista que no había podido demostrar diferencia relevante con las administraciones priistas que lo antecedieron. Ello tuvo como consecuencia que se aglutinaran las preferencias electorales con el ánimo de un cambio profundo al sistema político y económico.

Grandes movilizaciones populares caracterizaron al proceso electoral antes y durante el 2006. Los resultados electorales por la Presidencia de la República fueron ampliamente cuestionados debido a la estrecha diferencia de 0.56% entre

dos competidores. Ello generó de nuevo gran desanimo en la población y pérdida de confianza en las instituciones electorales.

Los cuestionados resultados presidenciales y el proceso postelectoral del 2006, fueron motivos para una mayor regulación sobre las estructuras partidistas. La intervención de terceros con el fin de alterar las condiciones de competencia, así como en la utilización de los recursos empleados en la difusión en radio y televisión durante dichas contiendas (Salgado, 2012, p.89) motivaron la regulación constitucional en 2007. Por primera vez se establecieron obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública a los partidos políticos a través del Instituto Federal Electoral, así como la “posibilidad del TEPJF y del IFE de intervenir en la vida interna de los partidos políticos para garantizar el respeto a la normatividad electoral, a la transparencia y acceso a la información, y a la democracia” (Morán y Valencia, 2014).

A partir de esta significativa reforma político-electoral, se explica otra etapa en materia de transparencia en partidos políticos al considerarlos como sujetos obligados indirectamente (2008 - 2013), y concretamente, se plasma en la aprobación de la reforma al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en 2008.

Durante este periodo, los partidos políticos fueron sujetos obligados indirectamente a transparentar sus actividades “bajo la administración del IFE, la vigilancia del TEPJF y la regulación del COFIPE y el Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública” (Salgado, 2012, p.80). En el artículo 42 del mencionado Código, se establecieron quince fracciones que detallaron la información que los partidos políticos debían entregar al Instituto Federal Electoral⁵, para que éste a su vez la pusiera a disposición a través de su página electrónica como datos públicos abiertos.

“En 2009, por tratarse de la primera experiencia, la Unidad Técnica realizó tres verificaciones sucesivas durante el primer semestre sobre el cumplimiento de

⁵ Recuperado de: <http://aceproject.org/ero-en/regions/americas/MX/leyes-electorales/mexico-cofipe-2008/view> (Consultado el 01/09/17).

las obligaciones de publicación. Los resultados arrojaron que el avance en el cumplimiento por parte de los partidos fue progresivo” (Marván y Navarro, 2016, p.102).

Un factor que entorpeció la aplicación de la normatividad fue la heterogeneidad de legislaciones estatales en materia de transparencia partidaria, mientras en algunas “estaban obligados a brindar acceso público a la ciudadanía a la información que obraba en sus expedientes, esos mismos partidos políticos en otras demarcaciones no estaban obligados (ni siquiera como sujetos indirectos), lo que generaba asimetrías” (Guerra, 2017, p.16). Hacia finales de 2013, “79% de las leyes de transparencia no consideraba a los partidos como sujetos obligados directos” (Fierro, 2016, p.16) según la métrica de la transparencia 2010 elaborada por el Centro de Investigación y Docencia Económicas.

Otro factor que afectó el avance en la transparencia fue la resistencia que mostraron los partidos políticos en la aplicación de la normatividad. En este punto el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación tuvo un desempeño fundamental, ejemplo de ello fue la jurisprudencia 13/2011 la cual estableció que los partidos políticos estaban obligados a respetar el derecho de sus militantes, independientemente de que tuvieran o no interés jurídico directo en el asunto respecto del cual solicitaban la información (Marván y Navarro, 2016, p.121).

A pesar de los avances normativos con la reforma político-electoral de 2007 y al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en 2008, los partidos políticos continuaron siendo instituciones opacas que se resistieron a la aplicación indirecta de normatividad, además de que la heterogeneidad de legislaciones estatales jugó a su favor. Ya escribía Lorenzo Córdova (2011) que para hacer “prevalecer los principios de máxima publicidad y disponibilidad de la información, los propios partidos políticos debían proporcionar la información de forma directa a través de sus páginas de Internet” (p.34), lo cual sólo se lograría considerando a los partidos políticos como sujetos obligados directos.

Tras las elecciones presidenciales del 2012 se efectuaron acuerdos de gobernabilidad entre los principales partidos políticos en el llamado *Pacto por*

México. En el acuerdo 4.2 en materia de “Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción” se estableció transformar al IFAI con la finalidad de ampliar sus facultades, asimismo, en el acuerdo 5.3 se propuso la necesidad de normar a los partidos políticos en materia de transparencia (Marván y Navarro, 2016, p.126), puntos donde la sociedad civil organizada tuvo un papel fundamental. Ello concluyó con la reforma al artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la aprobación de la Ley General de Partidos Políticos, en el 2014; y la aprobación de Ley General de Transparencia y Acceso a la Información, en 2015. Las transformaciones normativas inauguraron una nueva etapa al considerar a los partidos políticos como sujetos constitucionalmente obligados en materia de transparencia (2014 -).

“Hoy en día, los efectos de las reformas constitucionales de 2014 representan un verdadero parteaguas para la transparencia (...) una muestra de la importancia que implica este cambio se manifiesta en dos elementos que abonan al fortalecimiento de la transparencia en el INE y en los partidos políticos (...): la transformación de sujetos obligados directos, es decir, en instituciones obligadas a proporcionar sin intermediarios información a los ciudadanos sobre sus recursos y actividades” (Marván y Navarro, 2016, p.5).

La reforma al artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en 2014 consistió en agregar a los partidos políticos (entre otras organizaciones) como sujetos obligados al ejercer recursos públicos⁶. La trascendencia de esta modificación fue el llenado de un vacío legal que radicaba en la exclusividad de algunos entes de ser sujetos obligados y otros no, básicamente cualquier ente que reciba y ejerza recursos públicos se convierte en sujeto obligado (Corona, 2015).

“El INAI, en su calidad de órgano garante, será autoridad para los partidos políticos nacionales en materia del acceso a la información. Estas resoluciones son inatacables, lo que significa que, por primera vez, las decisiones que generen inconformidad a los partidos políticos no podrán ser recurridas ante el Tribunal Electoral como sucedía cuando el órgano garante era parte del IFE-INE” (Marván y Navarro, 2016, p.137).

En el mismo año de la referida reforma constitucional, se efectuó la aprobación de la Ley General de Partidos Políticos. En el artículo 30 de la misma se establecieron dieciocho incisos en materia de información pública de los partidos

⁶ Recuperado de <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/articulos/6.pdf> (Consultado el 01/09/17).

políticos⁷, en donde el Instituto Nacional Electoral a través de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales se encargaría de revisar.

En el 2015, se reglamentó el artículo 6° constitucional con la aprobación de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En conjunto (artículo 70), se establecieron 33 de 48 incisos como obligaciones de transparencia común; y en particular (artículo 76), se establecieron 30 incisos, de manera obligatoria para los partidos políticos⁸.

No siendo suficiente con ello, entre 2014 y 2016, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación hizo aportaciones importantes en materia de transparencia partidaria:

“2014, la Información que es pública de oficio no puede reservarse aludiendo que forma parte del informe anual de gastos del respectivo ejercicio fiscal; 2015, competencia de los Institutos Electorales Locales para hacer cumplir la Ley General de Partidos Políticos en materia de transparencia; y 2015, ponderación entre la protección de la confidencialidad de datos personales y garantía de acceso a la información a los representantes de los partidos políticos” (Marván y Navarro, 2016, pp.152-155).

Marván y Navarro (2016), consideran que los partidos políticos han mejorado gradualmente el cumplimiento de sus obligaciones de transparencia a partir de la reforma del 2014, ya que así lo indican las evaluaciones que rigurosamente realiza la autoridad electoral periódicamente para revisar el estado y disponibilidad de la información (p.161). Desde la aprobación de la normatividad en materia de transparencia las solicitudes de información hacia los partidos políticos se han incrementado considerablemente, a la fecha se ha elevado la interacción entre ciudadanos, militantes y partidos políticos, lo cual se refleja en la cantidad de solicitudes de acceso a la información registradas en los portales electrónicos de estas organizaciones. Aunque las transformaciones normativas esperadas se han tardado en varios aspectos de la vida pública, en materia de transparencia partidaria ha habido avances importantes a nivel nacional en los últimos 10 años.

⁷ Recuperado de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPP_130815.pdf (Consultado el 01/09/17).

⁸ Recuperado de http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5391143&fecha=04/05/2015 (Consultado el 01/09/17).

A pesar de ello, los partidos políticos mexicanos aún manifiestan resistencias en materia de transparencia. Actualmente, ninguna institución partidista cumple cabalmente con la obligación de mostrar toda su información pública de oficio; los recursos de revisión atraídos por el INAI evidencian evasión por parte de los partidos políticos. Así mismo, algunos portales de transparencia “son verdaderos laberintos cuya navegación y acceso es complicado y la información se presenta desactualizada y en formatos que no se pueden reusar” (Fierro, 2016, p.27). En cuanto al uso de la transparencia proactiva, información que no es obligación legal publicarla, tampoco se ven buenas intenciones en llevarla a cabo.

Hasta el día de hoy aún no ha sido suficiente para bajar los niveles negativos de percepción ciudadana hacia los partidos políticos en materia de transparencia, pues éstos siguen involucrándose en actos de corrupción. Recientemente el Departamento de Justicia de los Estados Unidos arrojó a luz sobre una constructora brasileña *Odebrecht* gastó millones de dólares en sobornos en América Latina⁹, entre los que destaca México y su probable relación en la campaña presidencial de Enrique Peña Nieto en 2012.

Los retos que tienen los partidos políticos mexicanos y las instituciones garantes son muy amplios, algunos pasaron de ser normativos a organizativos en la implementación de las normas. Actualmente, entre las dos leyes generales, suman ochenta y un fracciones de manera obligatoria para los partidos políticos, lo cual “habría que ser cautelosos para no generar un exceso de supuestos normativos, pues esto podría provocar un cúmulo tal de información que esta no se entienda ni sea accesible a los ciudadanos, o que no pueda ser reutilizada” (Fierro, 2016, p.34). Aunado a ello, no todos los partidos políticos están en las mismas condiciones organizativas para llevar el cabal cumplimiento de la normatividad, los más institucionalizados han tenido más capacidades organizativas y están mejor adaptados para cumplir con las leyes en la materia.

⁹ Recuperado de [http://www.ey.com/Publication/vwLUAssets/EY-Transparency-International-Corruption-Perceptions-Index-2016/\\$FILE/EY-Transparency-International-Corruption-Perceptions-Index-2016.pdf](http://www.ey.com/Publication/vwLUAssets/EY-Transparency-International-Corruption-Perceptions-Index-2016/$FILE/EY-Transparency-International-Corruption-Perceptions-Index-2016.pdf) (Consultado 01/09/2017).

2.3. Análisis del financiamiento público que reciben los partidos políticos nacionales

Uno de los enfoques sobre la transparencia analizados en el anterior capítulo, orienta su atención en la apertura de la información en los partidos políticos debido a que ejercen recursos públicos.

El artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que a los partidos políticos se les otorgará financiamiento público para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes, para gastos de campaña y para actividades específicas, relativas a la educación, capacitación, investigación socioeconómica y política. Es por ello que se analiza en este apartado el financiamiento público que han recibido por parte del Instituto Nacional Electoral¹⁰.

A continuación en la tabla 2 se muestran los recursos públicos otorgados a los partidos políticos nacionales desde el 2015 para actividades ordinarias permanentes, gastos que son los que más concentran recurso público. Se consideró analizar a partir del 2015 debido a que desde de ese año se configuró el actual sistema de partidos.

Tabla 2. Financiamiento público para actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos nacionales 2015-2018

Partido	2015	2016	2017	2018
PAN	858,744,885	739,693,620	759,442,113	827,919,141
PRI	1,022,421,609	978,221,235	1,004,337,987	1,094,896,674
PRD	654,649,116	443,323,175	455,159,108	496,199,686
PT	281,955,433	211,605,512	217,254,999	236,844,348
PVEM	323,233,852	329,232,445	338,022,361	368,501,006
MC	265,912,408	305,183,896	313,331,759	341,584,113
NA	268,055,752	236,327,497	242,637,017	264,515,001
PES	78,190,916	224,215,921	230,202,084	250,958,840
MORENA	78,190,916	370,699,923	380,596,946	414,914,437
Total	3,674,973,055	3,838,503,225	3,940,984,374	4,296,333,246

Fuente: Acuerdos del Consejo General del INE

¹⁰Recuperado de:
http://portalanterior.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/Acuerdos_del_Consejo_sobre_financiamiento/
(Consultado el 05/08/18).

En general, se aprecia que año con año ha venido incrementándose el recurso público destinado a los partidos políticos nacionales, siendo el 2018 el año en el que más han recibido para realizar sus actividades ordinarias permanentes.

En particular, el Partido Encuentro Social y MORENA se les ha venido aumentando los recursos públicos; el Partido Acción Nacional, el Partido Revolucionario Institucional y el Partido Nueva Alianza se han mantenido con algunas pequeñas disminuciones; siendo que en cambio, el Partido de la Revolución Democrática y el Partido del Trabajo han visto afectado su financiamiento público por una baja constante.

El financiamiento público que ejercen los partidos políticos para actividades ordinarias permanentes es de \$4,296.3 millones de pesos para el 2018. Además de ello, cada que existe proceso electoral federal se aprueba el financiamiento para campañas. A continuación en la tabla 3 se observa el gasto para campañas federales del 2015 y 2018.

Tabla 3. Financiamiento público para campañas de los partidos políticos nacionales 2015-2018

Partido	2015	2018
PAN	257,623,466	413,959,570
PRI	306,726,483	547,448,337
PRD	196,394,735	248,099,843
PT	84,586,630	118,422,174
PVEM	96,970,155	184,250,503
MC	79,773,722	170,792,057
NA	80,416,726	132,257,500
PES	23,457,275	125,479,420
MORENA	23,457,275	207,457,219
Total	1,149,406,466	2,148,166,623

Fuente: Acuerdos del Consejo General del INE

Todos los partidos políticos nacionales vieron a la alza el financiamiento público para campañas. El gasto total para este rubro en 2018 ascendió a los \$2,148.2 millones de pesos. Existe una diferencia en los dos años analizados ya que en esta última elección federal se eligió, además de Diputados Federales, al

Presidente de la República y Senadores de la República, por ello el aumento en el presupuesto aprobado.

Además del financiamiento público para actividades ordinarias permanentes y de campaña; los partidos políticos nacionales cuentan con un presupuesto para actividades específicas, relativas a la educación, capacitación, investigación socioeconómica y política, recurso para desarrollar el liderazgo político de las mujeres, así como para servicio postal y telegráfico.

Tabla 4. Financiamiento público para otras actividades de los partidos políticos nacionales en 2018

Partido	Actividades específicas	Liderazgo político de las mujeres	Franquicia postal	Franquicia telegráfica	Total
PAN	24,837,574	24,837,574	14,321,110	77,055	64,073,313
PRI	32,846,901	32,846,901	14,321,110	77,055	80,091,967
PRD	14,885,991	14,885,991	14,321,110	77,055	44,170,147
PT	7,105,330	7,105,330	14,321,110	77,055	28,608,825
PVEM	11,055,030	11,055,030	14,321,110	77,055	36,508,225
MC	10,247,523	10,247,523	14,321,110	77,055	34,893,211
NA	7,935,450	7,935,450	14,321,110	77,055	30,269,065
PES	7,528,765	7,528,765	14,321,110	77,055	29,455,695
MORENA	12,447,433	12,447,433	14,321,110	77,055	39,293,031
Total	128,889,997	128,889,997	128,889,990	693,495	387,363,479

Fuente: Acuerdos del Consejo General del INE

En la tabla 4 se observa, que además de los gastos en actividades ordinarias permanentes y de campaña, los partidos son financiados para otras actividades sumando en total una cantidad comparada con el presupuesto anual de un municipio mediano del Estado de México. Los partidos más antiguos son los que más ingresos tienen de este ejercicio, siendo los partidos pequeños los que menos tienen.

Aunado a los gastos regulares de los partidos políticos el Instituto Nacional Electoral dispone de ciertos recursos para administración de los tiempos del estado en radio y televisión así como para la fiscalización de los mismos, lo cual asciende aproximadamente a \$3,000 millones de pesos.

Además de lo analizado los partidos políticos también reciben un financiamiento por cada Estado de la Republica. Por citar, en el Estado de México los gastos aprobados para el 2018 por parte del Instituto Electoral para las actividades ordinarias permanentes ascienden a los \$605.6 millones de pesos; para gastos de campaña \$181.7 millones de pesos; y para actividades específicas \$18.2 millones de pesos, sumando en total la cantidad de \$805.5 millones de pesos. Se requiere hacer un análisis más detallado para conocer la suma total por cada Estado de la República, no obstante se estima ronda cerca de los \$15,000 millones de pesos.

Si se compara el financiamiento público que recibieron los partidos políticos nacionales solo por sus actividades ordinarias permanentes para el 2018, es mayor que el que recibe el Instituto Politécnico Nacional presupuestado en \$3,929.9 millones de pesos. Si se hace la suma de los recursos que reciben estas organizaciones de gastos ordinarios y otras actividades ascienden a un monto casi igual al recibido por el Instituto Mexicano del Petróleo presupuestado en \$4,974.4 millones de pesos.

Si de la cantidad total del recurso destinado para actividades ordinarias, específicas y otras de los partidos políticos para 2018 presupuestada en cerca de \$6,832 millones de pesos, se podrían destinar a un aproximado de 38 hospitales con gran capacidad de atención médica.

Hecho el anterior ejercicio se hace una reflexión de lo le cuestan a la sociedad los partidos políticos nacionales. Siendo instituciones que forman parte del Estado y que han dejado sus funciones tradicionales de aglutinar intereses de la sociedad y ser representantes populares en la toma de decisiones políticas, los partidos políticos mínimamente deben de rendir cuentas a la sociedad sobre el destino de los recursos públicos.

3. Estudio de medición

3.1. Índices sobre la medición de la transparencia partidaria

Los estudios sobre el nivel de transparencia de partidos políticos en el mundo son escasos, sobre todo porque varían en muchos casos el sistema político, las legislaciones y el nivel de corrupción de estas instituciones políticas. En donde ha existido un mayor interés de análisis en esta temática es en los países donde los partidos políticos han sido seriamente cuestionados por su desempeño en rendición de cuentas.

Chile es un país que ha regulado la rendición de cuentas partidaria, y también, en donde se han dedicado esfuerzos al estudio del tema. A partir de la entrada en vigor de la legislación en materia de transparencia hacia los partidos políticos chilenos, año con año, Transparencia Internacional junto con la Fundación *Konrad Adenauer Stiftung* elaboran un índice que mide y compara el desempeño en la materia de estos institutos.

El índice se integra de tres áreas de estudio: transparencia en estructura y procedimientos internos; transparencia en ideología y posición programática; y transparencia en financiamiento y vínculos con terceros; cada una de las áreas se compone de indicadores, y éstos a su vez, de variables. En la tabla 5 se muestra la propuesta del índice de transparencia de partidos políticos chileno.

El índice de transparencia de partidos políticos chileno es una destacada construcción teórica por las variables que se consideran y por los resultados comparativos que se ofrecen, pero sobre todo, por la periodicidad con la que se publica la cual ayuda a que los partidos políticos chilenos se esmeren cada vez más en ser instituciones más transparentes.

Tabla 5. Índice de transparencia de partidos políticos chileno

Area	Sub área	Indicadores	
Transparencia en estructura y procedimientos internos	Marco Normativo	Marco Normativo General	
		Marco Normativo Interno	
		Procedimientos postulación cargos de elección popular	
		Acuerdos de los órganos del partido	
		Código de Ética/Conducta	
		Procedimientos de prevención contra el lavado de activos, cohecho y financiamiento del terrorismo	
		Línea y/o procedimientos de denuncia	
		Requisitos y procedimientos para afiliarse y desafiliarse	
		Sanciones aplicadas al partido político	
	Estructura y Organización	Nombre completo, sigla, símbolo y lema del partido	
		Estructura Orgánica	
		Número de afiliados	
		Regiones en que se encuentra constituida	
		Domicilio de las sedes del partido y medios de contacto	
	Autoridades y Representantes	Nombres y apellidos de las personas que integran el órgano ejecutivo y el órgano contralor (nacional y regionales)	
		Publicación de los candidatos	
		Declaración de intereses y patrimonio de los candidatos, miembros del órgano ejecutivo, y reseña bibliográfica	
		Representantes electos por votación popular	
		Representantes designados	
		Resultados de elecciones internas	
		Remuneraciones de funcionarios	
	Transparencia en ideología y posición programática	Origen y principios	Reseña histórica
			Declaración de principios
Programa base			
Actualidad del País			
Transparencia en financiamiento y vínculos con terceros	Vínculos con Terceros	Pactos electorales que integra	
		Todas las entidades en que tenga participación, representación e intervención el partido	
		Agenda del Presidente del partido	
		Actividades Públicas del partido	
	Financiamiento	Balance Anual aprobado por el SERVEL	
		Ingresos del partido	
		Egresos del partido	
		Vínculo al sitio electrónico del SERVEL en donde consten las cuentas de ingresos y gastos electorales	
		Contratos y convenios para adquisición o arrendamiento de bienes y servicios	

Fuente: Figueroa, 2017

Al igual que Chile, desde el 2008, en México existe normatividad en materia de transparencia partidaria, lo cual ha influido sobre temáticas de interés para la investigación y la creación de índices que ayuden a darle seguimiento de implementación de la legislación. Existen dos estudios mexicanos que matizan la medición de la transparencia en partidos políticos: la propuesta de Sofía Salgado (2012), por un lado; y la investigación de Clara Jusidman y Sergio Ramírez (2014), por el otro.

Tabla 6. Índice de transparencia de partidos políticos mexicanos

Indicador	Variable	Contenido y características
Estructura Organizativa (EO)	Documentos básicos	Estatutos; declaración de principios; programas de acción política
	Plataformas electorales	Plataformas electorales de 2009 a la fecha
	Organizaciones, fundaciones e institutos adherentes	Nombre de los representantes; domicilio de las organizaciones, fundaciones o institutos adherentes; objetivos de las organizaciones, fundaciones o institutos adherentes
	Padrón de afiliados	Nombre de los afiliados; situación dentro del partido de los afiliados; entidad federativa de los afiliados
	Órganos de dirección	Directorio; currículum de sus integrantes; funciones y facultades
	Representantes populares	Diputados; senadores; gobernadores
	Representantes ante el IFE	Directorio; currículum de sus integrantes
	Reglamentos	Órganos de dirección; actividades principales (afiliación, elecciones y distribución de recursos, entre otras)
Toma de Decisiones (TD)	Coaliciones entre partidos políticos	Introducción, objetivos; lineamientos; compromisos
	Convenios con agrupaciones políticas nacionales y organizaciones ciudadanas	Introducción; objetivos y alcances
	Resoluciones de órganos disciplinarios internos	Resoluciones documentadas y fundamentadas de quejas y denuncias de los afiliados hacia los órganos de los partidos políticos
	Actas de asambleas nacionales ordinarias	Actas de sesión de las asambleas ordinarias de los partidos políticos
	Actas de asambleas nacionales extraordinarias	Actas de sesión de las asambleas extraordinarias de los partidos políticos
	Órganos oficiales de información	Como medio de acceso expedito a la información
	Comunicados	Posicionamiento de los partidos políticos sobre un tema o situación
Actividades Ordinarias y en Campañas (AOC)	Planes de actividades	Líneas de acción fundamentales; cronograma anual de actividades
	Informes anuales de actividades ordinarias	Informes anuales de actividades de los órganos de dirección a nivel federal
	Informes de actividades en campañas	Informes de actividades realizadas y localidades visitadas durante las campañas electorales
	Convocatorias para actividades de promoción política	Invitaciones dirigidas al público para participar en diversas actividades
	Convocatorias para elecciones internas	Invitaciones dirigidas a los militantes para tomar parte en elecciones institucionales y populares
	Listado de candidatos en campaña	Relación de candidatos a diversos cargos (por tipo de elección, año y periodo electivo)
	Publicaciones periódicas	Periódicos, revistas y otros medios de difusión
Administración de Recursos (AR)	Montos de financiamiento público ordinario federal	Documento detallado que contenga los montos de financiamiento público ordinario federal
	Montos de financiamiento público a campañas	Documento detallado que contenga los montos de financiamiento público a campañas electorales
	Reducciones o retenciones por sanciones	Documento detallado que contenga reducciones o retenciones financieras a los partidos políticos por parte del IFE (debidamente motivado)
	Informes ordinarios anuales de finanzas	Informes anuales de ingresos y egresos de los partidos políticos
	Informes de situación patrimonial	Informes de situación general del patrimonio de los partidos políticos
	Inventario de bienes inmuebles	Documento contable de los bienes inmuebles en posesión de los partidos políticos
	Relación de proveedores	Lista de proveedores de diversos materiales a los partidos políticos (empresa o institución, material suministrado, domicilio y entidad federativa)
	Auditorías del Órgano de Fiscalización del IFE	Auditorías realizadas a los partidos políticos, de 2008 a la fecha
	Tabulador de remuneraciones	Lista de puestos, prestaciones y salarios netos y brutos del personal de los partidos políticos
	Remuneraciones y prestaciones del CEN	Lista de puestos, prestaciones y salarios netos y brutos de los integrantes del CEN de los partidos políticos
	Aportaciones de militantes en procesos ordinarios	Origen, destino y monto de las aportaciones para actividades ordinarias
	Aportaciones de militantes en campañas	Origen, destino y monto de las aportaciones para campañas electorales
	Aportaciones de simpatizantes en precampañas	Origen, destino y monto de las aportaciones para precampañas electorales
	Informes de organizaciones, fundaciones e institutos adherentes	Ejercicio de los recursos públicos otorgados a las organizaciones, fundaciones e institutos adherentes a los partidos políticos

Fuente: Salgado. 2012. pp.119-124

El primero titulado “Transparencia en los partidos políticos. Un estudio comparado en México” es una investigación con gran alcance que involucra a 4 indicadores globales constituidos por 33 variables (ver tabla 6).

Sofía Salgado explica su estudio de partidos políticos mexicanos a partir de un modelo de indicadores descrito en expresiones matemáticas. La metodología para obtener los valores fue la revisión de una serie de información que publicaban los partidos de manera física y electrónica.

A comparación del estudio de Figueroa, el índice de Salgado está compuesto de un mayor número de variables dándole un mayor peso al indicador relacionado con las finanzas del partido, por lo que la rendición de cuentas es aún mayor. La desventaja a comparación del estudio chileno, es que éste no se publicó continuamente quedando así como una propuesta de transparencia partidaria solamente, perdiendo vigencia el gran esfuerzo hecho. No obstante, para efectos de esta investigación, constituye una aportación muy útil debido a que es un índice construido para el mismo objeto de estudio; a pesar de que la medición se realizó con anterioridad muchas de las variables se recogen para elaborar la presente propuesta.

Por último, el estudio más actual sobre la medición de la transparencia en partidos políticos mexicanos constituye el estudio elaborado por Jusidman y Ramírez (2014) titulado como “Transparencia y rendición de cuentas de los partidos políticos en México” (ver tabla 7).

Los autores integran un conjunto de 10 indicadores, algunos con sus respectivas variables. La metodología utilizada para esta investigación estuvo basada en la revisión de los portales electrónicos de los partidos políticos y del Instituto Federal Electoral, revisión de información publicada en medios y entrevistas.

Tabla 7. Medición sobre transparencia partidaria en México

Categorías de análisis	Descripción
1. Manejo de archivos	Plataformas electorales; programas; actas y/o minutas; resoluciones; acuerdos; convenios con otros partidos; convenios con agrupaciones políticas; convenios con organizaciones de la sociedad civil; directorios
2. Clasificación de la información	Adecuada protección de los datos personales en posesión de los partidos.
3. Currículo	Información curricular de sus candidatos a cargos de elección popular
4. Meritocracia	Requisitos y plazos para ocupar una vacante al interior de la estructura partidista ; requisitos y plazos para contender por un cargo de elección popular
5. Situación patrimonial	Archivos; pasivos; patrimonio neto de los partidos políticos; declaraciones patrimoniales de los candidatos a cargos de elección popular
6. Finanzas	Percepciones salariales de sus funcionarios partidistas; desglose del financiamiento público; aportaciones que reciben de sus simpatizantes para la ejecución de las campañas electorales; ejercicio de los recursos públicos que reciben anualmente
7. Fiscalización	Obligación de publicar sus auditorías internas y externas; obligación de publicar sus informes anuales
8. Órgano garante de la transparencia	
9. Sanciones en materia de transparencia	
10. Padrón de militantes	

Fuente: Jusidman y Ramírez, 2014

A comparación de la medición hecha por Sofía Salgado, la investigación de Jusidman y Ramírez es más simple en cuanto a la explicación de la constitución del índice y el número de variables a considerar, siendo un estudio más reciente pero menos complejo. A pesar de ello fue útil para los objetivos del presente trabajo, en específico sobre los indicadores y variables que se consideraron.

3.2. Índice de transparencia en los partidos políticos mexicanos

En base a los estudios realizados por Figueroa (2017), Jusidman y Ramírez (2014) y Salgado (2012), así como en la legislación mexicana vigente que regula la transparencia en los partidos políticos mexicanos mencionada en el capítulo segundo, se diseñó la construcción de un índice que mide su nivel de transparencia a partir de cuatro indicadores.

Cabe mencionar, el índice construido no mide el cumplimiento de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública o la Ley General de Partidos Políticos; más bien, incluye algunos de sus incisos elementales, pues se considera que la medición del cumplimiento de toda la legislación podría confundirse entre lo que significa ser eficiente administrativamente en la publicación de la información y ser transparente.

Las variables que se presentan fueron producto de un ejercicio comparativo entre cada uno de los estudios consultados así como de las legislaciones anteriormente mencionadas. De esta manera, se recogen las variables que coinciden entre las investigaciones analizadas y las leyes generales aplicables. Fueron descartadas las que aplican solo en algunos casos, y no a todos los partidos políticos; por ejemplo, vínculos con otras organizaciones o sanciones.

Se consideraron tres indicadores de índole institucional que integran aspectos elementales sobre los partidos políticos los cuales son: estructura organizativa; marco regulatorio e ideario partidista; y finanzas. Se incluyó un cuarto indicador de carácter actitudinal, el cual es una medición de percepción de honestidad de la ciudadanía hacia los partidos políticos; ello debido a que el concepto de transparencia es visto desde un enfoque sistémico que integra también las percepciones y actitudes de los ciudadanos.

Sin la inclusión del cuarto indicador la medición hubiese arrojado un mayor nivel de transparencia de los partidos políticos mexicanos, lo cual pudo haber confundido el análisis dando como resultado que estas organizaciones rindieran cuentas mayormente, lo cual en la realidad, es diferente. La percepción de honestidad es un indicador que permite apreciar que tanto se ha modificado la cultura política de la transparencia y como las legislaciones han influido en ella.

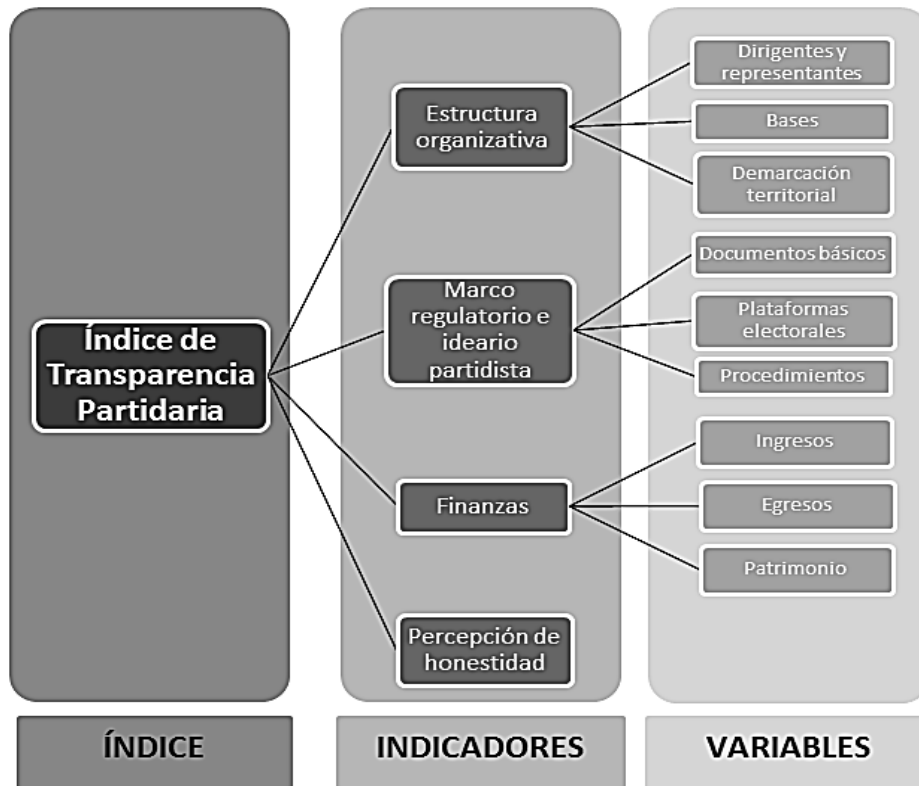
Para la elaboración de la estructura matemática del índice se consideró el estudio de medición realizado por Sofía Salgado (2012), el cual es muy sólido en este punto a comparación de los demás consultados. La autora construyó un modelo útil mediante el estudio de dimensiones mutuamente excluyentes entre sí, pero que en conjunto constituyen un índice. La ponderación de cada una de las variables se basa en calificativos en consideración con una escala de menor a mayor transparencia partidaria.

El Índice de Transparencia Partidaria (ITP) consta de estos 4 indicadores y 9 variables, estas últimas constituidas con escalas de medición y calificativos que

permiten arrojar un resultado numérico (ver anexo I). En el diagrama 3 se presenta de una forma más esquemática la estructura del índice mencionado.

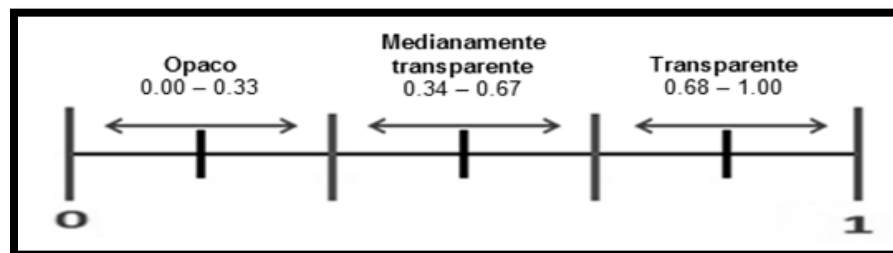
La suma de los resultados de cada indicador muestra el nivel de transparencia en cada partido político, y a su vez la sumatoria de todos los valores de los partidos políticos nos da como resultado el índice. Hecho lo anterior, se procede a clasificar los valores en un rango numérico de menor a mayor transparencia (Ver gráfico ...)

Diagrama 3. Índice de Transparencia Partidaria



Fuente: Elaboración propia

Gráfico 1. Escala de medición del Índice de Transparencia Partidaria

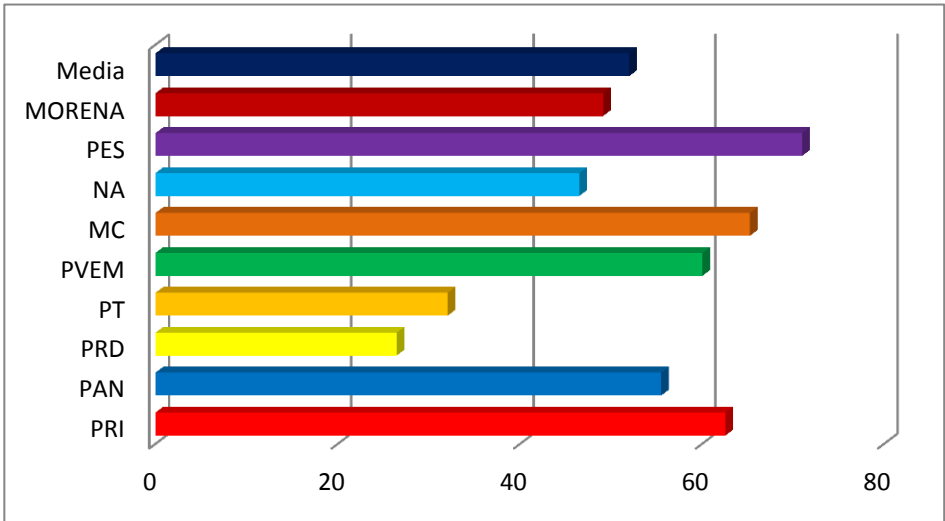


Fuente: Elaboración propia

Con ayuda de este instrumento matemático, se consultaron los portales electrónicos sobre transparencia de los partidos políticos mexicanos para verificar la publicación de la información de cada variable. Para ello, se accedió a verificar los incisos correspondientes a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como la revisión en la Plataforma Nacional de Transparencia. Las fechas de consulta y las ligas electrónicas se encuentran a detalle en el anexo I.

De esta manera, se obtuvo el nivel de transparencia de cada uno de los partidos políticos mexicanos con registro político nacional: Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido Acción Nacional (PAN), Partido de la Revolución Democrática (PRD), Partido del Trabajo (PT), Partido Verde Ecologista de México (PVEM), Movimiento Ciudadano (MC), Partido Nueva Alianza (NA), Partido Encuentro Social (PES) y Partido Morena (MORENA) (Ver gráfico 2).

Gráfico 2. Índice de transparencia en los partidos políticos mexicanos



Fuente: Elaboración propia

Al primer trimestre del 2018

A continuación, en la tabla 8 se presentan los resultados de las variables y los indicadores, así como el promedio de cada uno de ellos. El ejercicio de medición a detalle se muestra en el anexo 1.

Tabla 8. Índice de transparencia en los partidos políticos mexicanos

No	Indicadores	Máx	Min	PRI	%	PAN	%	PRD	%	PT	%	PVEM	%	MC	%	NA	%	PES	%	Morena	%	Media	%
1	Estructura organizativa	3	0	2.3	78	1.8	61	1.3	45	1	32	2.5	83	2.8	94	2.3	77	2.3	78	1.8	61	2	68
1.1	Dirigentes y representantes	1	0	1	100	1	100	0.3	34	0.17	17	1	100	0.8	83	0.8	83	0.8	83	1	100	0.8	78
1.2	Bases	1	0	0.7	66	0	0	1	100	0.5	50	1	100	1	100	0.7	66	1	100	0.3	33	0.7	68
1.3	Demarcación territorial	1	0	0.7	67	0.8	83	0	0	0.3	30	0.5	50	1	100	0.8	83	0.5	50	0.5	50	0.6	57
2	Marco regulatorio e ideario partidista	3	0	2.8	94	2.2	72	0.5	17	1	34	2	67	2.2	72	1.8	61	2.2	72	1.3	45	1.7	59
2.1	Documentos básicos	1	0	1	100	0.7	66	0	0	0.5	51	1	100	1	100	0.7	67	1	100	1	100	0.8	76
2.2	Plataformas electorales	1	0	1	100	1	100	0	0	0.5	51	1	100	0.7	67	0.8	83	1	100	0	0	0.7	56
2.3	Procedimientos	1	0	0.8	83	0.5	50	0.5	51	0	0	0	0.5	50	0.3	34	0.2	17	0.3	34	0.4	35	
3	Finanzas	5	0	3.7	73	3.2	64	1.3	26	1.7	34	3.4	67	3.2	63	1.3	27	4.8	97	2.6	53	2.8	56
3.1	Ingresos	2	0	2	100	1	51	0	0	0.7	34	0.7	34	1	50	0.3	17	2	100	1.3	66	1	50
3.2	Egresos	2	0	1	50	1.7	83	1.3	66	1	51	2	100	1.3	66	1	50	2	100	1.3	66	1.4	70
3.3	Patrimonio	1	0	0.7	67	0.5	50	0	0	0	0.7	67	0.8	83	0	0	0.8	83	0	0	0.4	39	
4	Percepción de la corrupción	4	0	0.6	14	1.2	29	0.8	20	1.1	28	1.2	29	1.6	41	1.5	37	1.3	32	1.6	39	1.2	30
	TOTAL	15	0	9.4	63	8.3	56	4	27	4.8	32	9	60	9.8	65	7	47	10.6	71	7.4	49	7.8	52

Fuente: Elaboración propia

Al primer trimestre del 2018

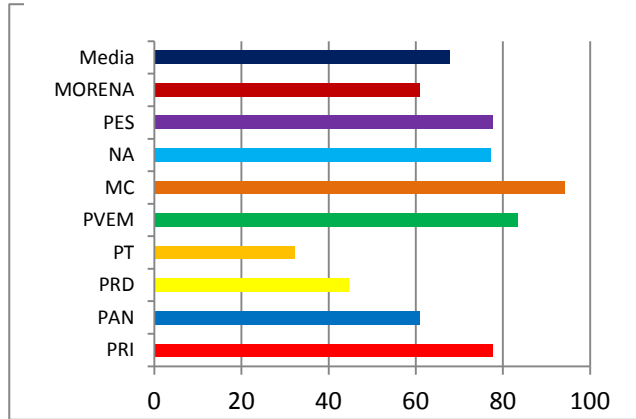
La información de los tres primeros indicadores fue consultada en los portales electrónicos de cada uno de los partidos, a partir de la cual se realizó el ejercicio de medición. El cuarto indicador es un estudio mensual realizado por la organización civil *Opciona* que recoge las percepciones sobre la corrupción en México rumbo a las elecciones de 2018.

El Índice de Transparencia Partidaria (ITP) de los partidos políticos mexicanos tiene un valor de 52%, lo cual representa en el rango de medición, que son medianamente transparentes. La información que más difunden éstos es sobre su estructura organizativa, siendo las finanzas lo que menos transparentan.

Como se menciona, la información que más se difunde es la relacionada con su estructura organizativa siendo el indicador con más puntaje de todos lo cual refleja que no tienen inconveniente por publicar esta información. Son transparentes en la publicación de los directorios de su Comité Ejecutivo Nacional, Estatales y representante ante el Instituto Nacional Electoral, así como del padrón de

militantes; siendo medianamente transparentes en las demarcaciones territoriales donde participan.

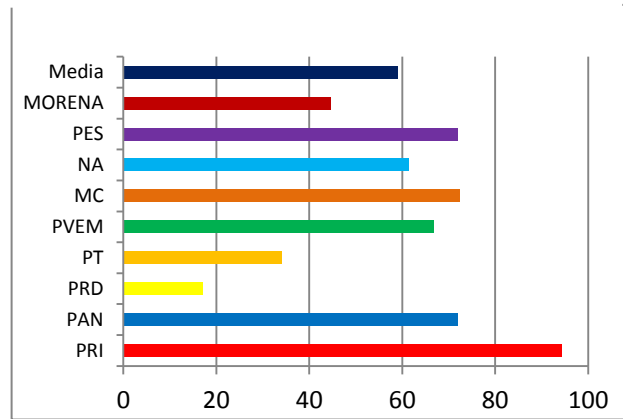
Gráfico 3. Nivel de transparencia de la estructura organizativa en los partidos políticos mexicanos (Elaboración propia)



Fuente: Elaboración propia

Al primer trimestre del 2018

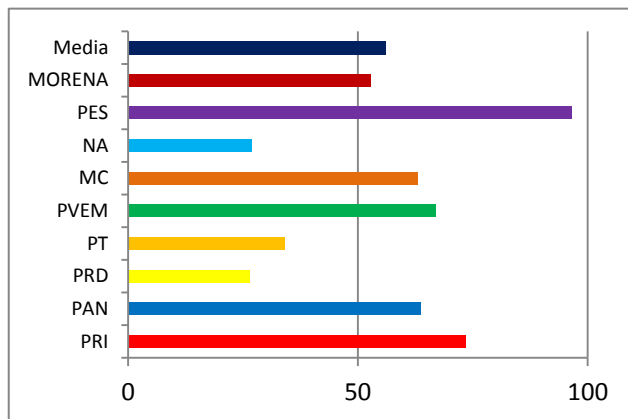
Gráfico 4. Nivel de transparencia del marco regulatorio e ideario partidista en los partidos políticos mexicanos



Fuente: Elaboración propia

Al primer trimestre del 2018

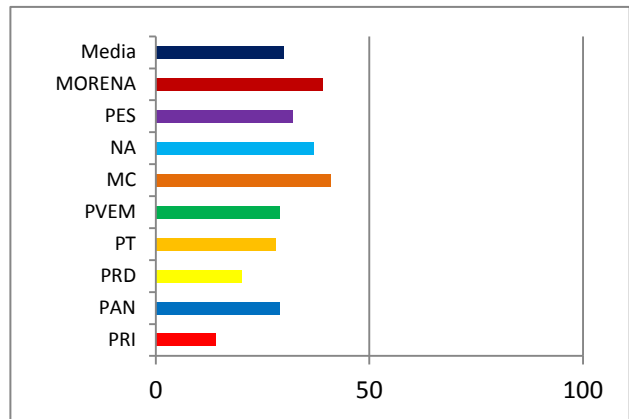
Gráfico 5. Nivel de transparencia de las finanzas en los partidos políticos mexicanos



Fuente: Elaboración propia

Al primer trimestre del 2018

Gráfico 6. Nivel de percepción de honestidad en los partidos políticos mexicanos



Fuente: Elaboración propia

Al primer trimestre del 2018

En cuanto al indicador marco regulatorio e ideario partidista la información se transparenta relativamente. Por un lado, los partidos políticos son transparentes en la publicación electrónica de sus documentos básicos: declaración de principios, programa y estatutos. Por otro lado, son medianamente transparentes en las plataformas electorales que registran los partidos políticos ante el Instituto Nacional Electoral, y en menor medida, en las convocatorias para la elección interna de candidatos a Presidente de la República, elección interna de candidatos a diputados federales de mayoría relativa y elección de su dirigencia partidaria. En

este último punto los partidos con más presencia electoral tienden a transparentar sus procedimientos internos que los partidos más pequeños, los cuales se caracterizan por ser más antidemocráticos.

Las finanzas que se integran por los ingresos, los egresos y el patrimonio se difunden medianamente por los partidos políticos mexicanos, unos menos que otros. En cuanto a sus egresos, es de destacar que son transparentes en la difusión del tabulador de sueldos de los funcionarios partidistas; contratos y convenios de adquisiciones, arrendamiento, concesiones y prestación de bienes y servicios; y listado de fundaciones, asociaciones, centros o institutos de investigación que recibe apoyo económico. En lo que respecta a sus ingresos cuotas ordinarias y extraordinarias aportadas por sus militantes, financiamiento público que destino el INE y el financiamiento privado, así como del patrimonio que poseen son regularmente transparentes.

Por último, el nivel de percepción de honestidad hacia los partidos políticos mexicanos es muy bajo entrando en el rango de opacidad. Salvo Morena, NA y MC, el resto de los partidos políticos se encuentran con gran desprestigio ante la sociedad siendo el PRI el que obtuvo menor puntaje. Con este indicador se demuestra la teoría de Kartz y Mair donde los partidos políticos mexicanos se han convertido en aparatos del Estado más que representar los intereses ciudadanos.

Al ser considerados sujetos obligados sobre la publicación de información en sus portales electrónicos, los partidos políticos mexicanos han venido cumpliendo con lo escrito en el artículo 6° constitucional de máxima publicidad en mayor medida, tratando de hacer efectivo el derecho de los ciudadanos de acceso a la información pública. También, ha existido un mayor cumplimiento a Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley General de Partidos Políticos, lo cual ha derivado en una mayor apertura de su información.

No obstante, a pesar de los avances en las reformas en la legislación mexicana sobre transparencia partidaria, aún se encuentran resistencias para la difusión de

su información, existiendo rasgos autoritarios al interior de estas organizaciones que les impiden ser más democráticos.

La transparencia aún no se adopta como una herramienta administrativa que permita ser más eficientes a los partidos políticos, mucho menos como un ejercicio democrático de rendición de cuentas del ejercicio de los recursos públicos. Más bien, predomina la negociación de grupos de poderes internos o externos que inciden en mayor medida en la apertura de información.

La percepción negativa de los ciudadanos hacia los partidos políticos afectan las funciones sociales que tradicionalmente han desarrollado como la integración, movilización, participación, representación, integración y canalización de demandas. Ello los encuadra en instituciones políticas del Estado Mexicano más que de la sociedad.

Haciendo un ejercicio comparativo de la tabla 8 y el grafico 2, se muestra al Partido Encuentro Social, al Partido Movimiento Ciudadano, y al Partido Revolucionario Institucional con los niveles más altos de transparencia, por un lado; y al Partido de la Revolución Democrática y al Partido del Trabajo, como los más opacos. En escala de transparencia el PES es el único que lo es; medianamente lo son MC, PRI, PVEM, PAN, MORENA y NA; y opacos son el PRD y el PT.

No todos los partidos políticos mexicanos cumplen con los factores que influyen en el nivel de su transparencia según Michel Figueroa y Alberto Precht (citados en el primer capítulo). Por un lado, entre los que cuentan con amplia representación parlamentaria, presencia territorial, alto monto que recibe del financiamiento público, la capacidad de representación electoral y gran antigüedad se encuentran el PRI y el PAN. Por otro lado, entre los que no cuentan con todas las características mencionadas están el PT, PVEM, MC, NA, MORENA. Por último, el partidos que no entran en esta categoría es el PRD, ya que cumple con la mayoría de los elementos mencionados pero eso no lo hace más transparente; y el PES, que a pesar de ser un partido más joven, sin mucha representación parlamentaria,

presencia territorial, bajo financiamiento público y capacidad de representación electoral, es el más transparente de todos.

Los mismos autores escriben en su estudio que los factores de transparencia no representan un modelo explicativo en sentido amplio de la palabra, solo son conclusiones a las que llegaron de su análisis en los partidos políticos chilenos. En este sentido, se considera que la Teoría Organizativa de Angelo Panebianco (1990) explica de una manera más amplia las razones por las que los partidos políticos son transparentes.

A partir de esta óptica, a continuación se destaca las características organizativas de cada partido político y su relación con la transparencia.

Partido Revolucionario Institucional

El PRI aparece como un partido medianamente transparente con puntajes altos en las categorías estructura organizativa, marco regulatorio e ideario partidista, finanzas; y con escasos resultados en percepción de honestidad.

En cuanto a su estructura organizativa el partido transparenta su directorio nacional, estatales y representante ante el INE de forma completa, accesible y actualizada. Difunde su padrón de afiliados moderadamente, ya que se encuentra está disponible y actualizado, pero no se halla en formato accesible en el momento de realizar alguna búsqueda. Asimismo tiene un mediano desempeño en la publicación de las demarcaciones territoriales en las que participa, debido a que solo muestra la información de sus comités directivos estatales omitiendo los territorios electorales en los que participa.

El partido no tiene inconveniente en publicar el marco regulatorio e ideario partidista ya que tuvo el mejor puntaje de todos los indicadores. Es transparente en la publicación electrónica de su declaración de principios, programa, estatutos, plataforma electoral, convocatorias para elección interna de candidato a Presidente de la República y dirigencia de su partido. No lo es completamente, en publicar la convocatoria para la elección interna de candidatos a diputados

federales de mayoría relativa ya que muestra la información desactualizada del proceso electoral 2014-2015.

Por lo que corresponde a las finanzas el PRI es transparente, salvo por algunas excepciones. En su portal electrónico se encontró lo relativo a las cuotas ordinarias y extraordinarias aportadas por sus militantes, el financiamiento público que destinó el INE y el financiamiento privado que recibió durante el 2017. En cuanto a sus egresos los difundió medianamente, siendo transparente solo en el listado de organizaciones que recibieron apoyo económico; ya que el tabulador de sueldos se halló incompleto mostrando solo las percepciones de la dirigencia y siendo opaco en la publicación de los contratos y convenios de adquisición, arrendamiento, concesiones y prestación de bienes y servicios.

Por un lado, este partido ha mostrado una gran flexibilidad y adaptación en cumplir con la normatividad en materia de transparencia, el portal en donde expone sus datos abiertos es muy ordenado, actualizado, la información que se muestra en su mayoría se encuentra disponible y los formatos son claros. Ello está íntimamente relacionado con su poderosa estructura burocrática y sus procedimientos administrativos que por años se ha desarrollado y que entienden a la transparencia como uno más.

Por otro lado, el PRI es el partido con menos percepción de honestidad. Los escándalos de corrupción del presente gobierno federal así como de sus gobernadores han creado en la población una percepción negativa. Por citar, entre las más documentadas está la investigación sobre el dinero de la empresa brasileña *Odebrech* al partido del PRI en la campaña presidencial de 2012 a cambio de contratos multimillonarios en la empresa PEMEX; las que documentan la cercanía del presidente Enrique Peña Nieto al Grupo Higa, empresa que ha obtenido grandes licitaciones a su favor; y la investigación española sobre actos de corrupción de la empresa OHL y su cercanía con el grupo en el poder en México.

Partido Acción Nacional

Al igual que el PRI, el partido del blanquiazul se considera un partido medianamente transparente con buenos resultados en el indicador del marco regulatorio e ideario partidista; resultados medios en estructura organizativa y finanzas; y bajo en percepción de honestidad.

En cuanto a su estructura organizativa, este partido no tiene inconveniente en publicar lo correspondiente a sus directorios nacional, estatales y representación ante el INE. Por lo que toca a la publicación sobre las demarcaciones territoriales en las que participa no es completa, debido a que solo muestra las diputaciones federales y senadurías que tiene a su cargo. Existe opacidad en la información de su padrón de afiliados ya que no se encuentra disponible y en formato accesible en su portal electrónico.

El segundo indicador tiene buenos resultados ya que el PAN difunde abiertamente su declaración de principios, estatutos, plataforma electoral y convocatoria para elección de su dirigencia partidaria; relativamente la correspondiente para la elección interna de candidato a Presidente de la República; siendo turbio en publicar su programa y la convocatoria para la elección interna de candidatos a diputados federales de mayoría relativa.

En lo relativo a las finanzas del partido es medianamente claro. Si bien, es abierto en sus datos del tabulador de sueldos y listado de organizaciones que recibieron apoyo económico; por otro lado, es medianamente accesible en la información de sus cuotas ordinarias y extraordinarias aportadas por sus militantes, el financiamiento público que destinó el INE y el financiamiento privado que recibió durante el 2017; los contratos y convenios de adquisición, arrendamiento, concesiones y prestación de bienes y servicios; y el patrimonio, pues se encontró desactualizada.

Actualmente, Acción Nacional es un partido burocratizado con procedimientos claros que se ha adaptado al entorno político. La democracia interna que ha

desarrollado por muchos años le ha permitido generar una competencia natural en su interior derivando en una mayor profesionalización de la burocracia y de sus procedimientos internos.

Por lo contrario, a pesar de que con Vicente Fox se reglamentó el artículo sexto de la constitución en materia de transparencia gubernamental, al igual que el PRI es considerado como un partido corrupto. El ejercicio del poder presidencial, los malos resultados de sus gobiernos y las negociaciones políticas tuvieron un impacto negativo en la percepción de la ciudadanía lo que han restado credibilidad.

Partido de la Revolución Democrática

El resultado que arrojó esta investigación es que el PRD es un partido opaco y con el menor puntaje de todos los partidos políticos mexicanos. Salvo en el indicador de estructura organizativa en el cual esta medianamente transparente, en los demás no lo es.

Como anteriormente se menciona, la difusión de su estructura organizativa es el indicador que más transparenta, apenas con un puntaje del 45%. El PRD es abierto en la publicación de su padrón de afiliados el cual se encuentra disponible, actualizado y en formato accesible. Muestra medianamente su directorio nacional y estatal debido a que difunde la información pero no en la fracción correspondiente de su portal electrónico. Es oscuro en la publicación del directorio de su representante ante el INE y en las demarcaciones territoriales que tiene representación.

El PRD no transparenta su marco regulatorio e ideario partidista del todo. Salvo por las convocatorias para elección interna de candidato a Presidente de la República, elección interna de candidatos federales de mayoría relativa y dirigencia de su partido, que es medianamente transparente; es absolutamente cerrado en la publicación de la declaración de sus documentos básicos y la plataforma electoral.

Asimismo, a este partido le cuesta mucho la difusión de sus finanzas las cuales están reprobadas en el rango de nivel de transparencia. Es abierto en sus datos de contratos y convenios de adquisición, arrendamiento, concesiones y prestación de bienes y servicios; y su tabulador de sueldos. Por lo contrario, es opaco en difundir las cuotas ordinarias y extraordinarias aportadas por sus militantes; el financiamiento público que destinó el INE; el financiamiento privado que recibió durante el 2017; listado de fundaciones, asociaciones, centros o institutos de investigación o capacitación o cualquier otro que recibieron apoyo económico; y su patrimonio.

Como cumplimiento a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el partido habilitó en su portal electrónico los incisos correspondientes; no obstante, muchos de ellos se encuentran vacíos de información, en otros está incompleta y desactualizada observando un descuido administrativo más que intenciones de opacidad.

Al igual que PRI, el PAN, el PVEM, el PT y el PES, el PRD es considerado con una percepción de corrupción por la organización civil *Opciona* en su medición hacia las elecciones del 2018. Siendo por su origen un partido de oposición, los pactos y las alianzas electorales con partidos antagónicos han traído un declive en la buena calificación por parte de la ciudadanía.

Cómo explicar que un partido que tiene ya casi 30 años de existencia no sea capaz de cumplir con procedimientos como la transparencia. La respuesta es que ha tenido un efecto desinstitucionalizador derivado de la salida de Andrés Manuel López Obrador y los grupos que lo apoyaban, lo cual ha tenido como consecuencia inestabilidad en las presidencias de su Comité Ejecutivo Nacional por falta de resultados electorales. El caudillismo le permitió ser un partido competitivo, con grandes victorias en las urnas, y también, tener procedimientos internos estables.

Partido del Trabajo

Al igual que el Partido de la Revolución Democrática, el Partido del Trabajo es un partido cerrado en la apertura de sus datos. Sus indicadores manifiestan un promedio de 32% lo cual está muy alejado de una práctica democrática. Al visitar su portal de transparencia se verificó un gran incumplimiento en la rendición de cuentas, los incisos que corresponden a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública se encuentran, en su mayoría, inactivos, incompletos y desactualizados.

En el primer indicador, no es muy clara la difusión de su estructura organizativa ya que se encuentra por debajo de ser medianamente transparente. Difunde plenamente su padrón de afiliados actualizado al 2017 y las demarcaciones electorales en las que participa. Es moderado en publicar sus datos sobre el directorio de su representante ante el INE, el cual muestra la información pero no en la fracción correspondiente; y el padrón de afiliados, en el cual no muestra todos los Estados de la Republica. Es opaco en la difusión de su directorio nacional y estatales; su padrón de afiliados en formato accesible, ya que muestra su información en formato pdf lo que impide su procesamiento digital; y las demarcaciones en las que participa no están disponibles ni completas.

Lo que respecta al marco regulatorio e ideario partidista apenas es medianamente transparente. El PT es regular en difundir su declaración de principios, programa, estatutos y plataforma electoral, ya que muestra la información pero no en la fracción correspondiente. Es opaco en difundir la convocatoria para la elección interna de candidato a Presidente de la Republica, elección interna de candidatos a diputados federales de mayoría relativa y elección de su dirigencia partidaria.

En cuanto a las finanzas, es relativamente transparente con una puntuación mínima de 34%. Parcialmente abierto en sus datos de cuotas ordinarias y extraordinarias aportadas por sus militantes; financiamiento privado; tabulador de sueldos; contratos y convenios de adquisición, arrendamiento, concesiones y

prestación de bienes y servicios; listado de organizaciones que reciben algún apoyo partidario, ya que muestra la información pero no en la fracción correspondiente. Es opaco en la publicación sobre el financiamiento público que recibió del INE en el 2017 y el patrimonio que posee.

De la misma manera que el PRD, el PT tiene una calificación negativa por la ciudadanía. Es un partido que ha sobrevivido a las alianzas electorales que ha realizado por cerca de 20 años, lo cual deja muy claro que su objetivo primordial no es ser partido intermediario entre la sociedad y el Estado, sino más bien, ya es parte de él.

A pesar de ser un partido con gran antigüedad, el PT es un partido opaco lo cual lo vuelve un partido antidemocrático en cuanto a la toma de decisiones políticas. Siendo un partido carismático con predominancia del liderazgo de su dirigente Alberto Anaya sus procedimientos son verticales, lo cual le han impedido ser más abiertos en la publicación de la información.

Partido Verde Ecologista de México

Al igual que la mayoría de los partidos políticos mexicanos, el Partido Verde Ecologista de México es medianamente transparente con alto cumplimiento en la estructura organizativa, marco regulatorio, ideario partidista y finanzas. Por lo contrario, es escasamente en el indicador percepción de honestidad.

No tiene dificultad por difundir su estructura organizativa en donde es oportuna la presentación de sus directorios nacional, estatales y su representación ante el INE; y su padrón de afiliados el cual se encuentra disponible, actualizado y en formato accesible. La información de las demarcaciones territoriales en las que participa se encuentra disponible, salvo porque se desconoce con precisión la información que se transparenta.

Es medianamente abierto en cuanto a su marco regulatorio e ideario partidista. Por un lado, se encuentra disponible la información de sus documentos básicos y plataforma electoral. Por otro lado, es absolutamente cerrado en la difusión de las

convocatorias para la elección interna de candidato a Presidente de la Republica, elección interna de candidatos a diputados federales de mayoría relativa y elección de su dirigencia partidaria.

En cuanto a la difusión de sus finanzas es altamente abierto en la difusión de sus egresos como el tabulador de sueldos; contratos y convenios de adquisición, arrendamiento, concesiones y prestación de bienes y servicios; listado de organizaciones que reciben algún apoyo partidario. Es medianamente claro en sus ingresos pues la información sobre las de cuotas ordinarias y extraordinarias aportadas por sus militantes; el financiamiento público y su patrimonio pues se encuentran desactualizadas. Es opaco en la relación de aportantes de recurso privado que recibió durante el 2017.

Con casi 30 años de experiencia el partido ha desarrollado una burocracia consolidada y especializada, lo cual ha desarrollado la transparencia como un procedimiento estable adaptándose al cumplimiento de la normatividad. Su portal electrónico ese encuentra disponible, abierto, claro, y en su mayoría, completo y actualizado, con excepción de alguna información que amenaza a la dirigencia del partido como las convocatorias a cargos de elección popular mostrándose totalmente antidemocrático y como un partido cupular.

Por otro lado, al igual que el PT y el PAN, el PVEM se encuentra con un nivel bajo en aprobación de honestidad. Las alianzas electorales con partidos punteros, las propuestas electorales como *marketing* político, incluso abanderarse como partido ecologista, han hecho que se perciba como un partido oportunista en el acceso al poder. La poca credibilidad y su cercanía al PRI gobierno han dado como resultado una percepción de corrupción.

Movimiento Ciudadano

Entre lo que cabe, el partido Movimiento Ciudadano resultó ser el partido medianamente más transparente de todos los del rubro con un porcentaje de 65% por encima del PRI y el PVEM. En los indicadores estructura organizativa y

percepción de honestidad es el más alto de todos; en marco regulatorio e ideario partidista se mantiene por detrás del PRI con un porcentaje aceptable; y medianamente, en cuanto a la publicidad de sus finanzas.

Sobre la estructura organizativa, Movimiento Ciudadano es el partido que es más transparente. Salvo por sus directorios estatales los cuales se muestran confusos y desordenados; su directorio nacional, el directorio de su representación ante el INE, su padrón de afiliados y las demarcaciones electorales en las que participa, se encuentran actualizados, disponibles y completos.

El partido es abierto en la publicación de su marco regulatorio e ideario partidista encontrando un buen desempeño en su declaración de principios, programa, estatutos y convocatoria de elección interna para candidatos a diputados federales de mayoría relativa. Tuvo una calificación intermedia en la difusión de las plataformas electorales y convocatoria para la elección interna de candidato a Presidente de la República. Es opaco en transparentar la convocatoria de la elección de su dirigencia partidaria.

Por detrás del PES y el PRI, MC es medianamente abierto con respecto a los datos de sus finanzas. Es transparente en la difusión de las cuotas ordinarias y extraordinarias aportadas por sus militantes, su tabulador de sueldos, el listado de organizaciones que recibieron apoyo económico del partido y su patrimonio. Publica medianamente el financiamiento público que le destino el INE durante el 2017 ya que se encuentra incompleta la publicación, mostrando solo hasta el tercer trimestre. Es cerrado en la publicación del financiamiento privado recibido durante 2017; así como en difundir los contratos y convenios de adquisición, arrendamiento, concesiones y prestación de bienes y servicios.

A comparación del PRI, el PAN y el PRD, Movimiento Ciudadano es un partido más reciente. Antes conocido como Partido Convergencia, nació y se ha desarrollado en torno a su dirigente Dante Delgado, un ex priista del Estado de Veracruz. Resulta una paradoja que un partido carismático sea más democrático y

tenga una mayor aceptación ante la ciudadanía que los partidos más institucionales como el PAN o el PRD.

Por un lado, mucho de ello se debe a la flexibilidad y adaptación que han demostrado en los últimos años, y en este caso, el gran empeño en cumplir con la normatividad. Por otro lado, al parecer la transparencia es un ejercicio que no afecta a su interior derivado de la ausencia de grupos que abiertamente se confronten entre si y utilicen a la información como un medio para obtener cargos políticos.

Partido Nueva Alianza

El Partido Nueva Alianza también es considerado como un partido medianamente transparente. El indicador más alto en puntaje es en su estructura organizativa, regular en marco regulatorio e ideario partidista, opaco en rendir cuentas sobre el uso de los recursos financieros. A comparación de los otros partidos políticos, la percepción de honestidad no es tan mala y se mantiene como medianamente transparente al lado de MORENA y MC.

Nueva Alianza es transparente en publicar su estructura organizativa al igual que la mayoría de los demás partidos políticos, en donde presenta sus directorios nacional y de su representación ante el INE, completos, accesibles y actualizados; y relativamente, su padrón de afiliados y demarcaciones electorales en las que tiene representación lo cuales se encuentran desactualizados e incompletos.

Con respecto a su marco regulatorio e ideario partidista tiene una calificación media. Es claro en la publicación de sus estatutos y su plataforma electoral, salvo porque ésta última no se encuentra disponible en la fracción correspondiente de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. NA es regular en publicar su declaración de principios, programa, convocatoria para la elección interna de candidato a Presidente de la República y elección interna de candidatos a diputados federales de mayoría relativa. Es oscuro en la publicación la convocatoria para la renovación de su dirigencia partidaria.

Salvo por las organizaciones que reciben apoyo económico, el tabulador de sueldos, las cuotas ordinarias y extraordinarias aportadas por sus militantes durante el 2017, las finanzas del partido turquesa con opacas no presentándose la información sobre el financiamiento público que destino el INE; el financiamiento privado; los contratos y convenios de adquisición, arrendamiento, concesiones y prestación de bienes y servicios; y su patrimonio.

Nueva Alianza se ha mantenido como un partido regular en su desempeño de rendición de cuentas al igual que el resto de los demás partidos. Sorprende que junto a MORENA y MC, se encuentre como un partido no tan desprestigiado por la ciudadanía lo cual se explica que no ha presentado la oportunidad de ejercer el poder real directamente.

Con más de 10 años de vivencia en el sistema de partidos mexicano, la transparencia no ha sido una prioridad. Emanado del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), el partido utilizó su estructura para desarrollarse. Al igual que en el sindicato, la rendición de cuentas con respecto a las finanzas ha sido un tema sensible, no es por nada que sea el partido más opaco en este rubro.

Partido Encuentro Social

Como resultado de la investigación, el PES es el partido más transparente de todos con un porcentaje de 71%. Es por mucho el partido que más transparenta sus finanzas, muestra altos datos abiertos en marco regulatorio e ideario partidista, siendo medianamente en estructura organizativa y percepción de honestidad.

Al igual que el PRI, Encuentro Social transparenta al mismo nivel su estructura organizativa siendo que se encuentran disponibles su directorio nacional y el de su representación ante el INE, así como el padrón de afiliados. Es relativamente claro en la información de su directorio estatal y las demarcaciones electorales en las que participa.

Con respecto al segundo indicador marco regulatorio e ideario partidista, difunde abiertamente su declaración de principios, programa, estatutos y plataforma electoral. Es opaco en transparentar sus procedimientos internos de convocatorias para la elección interna de candidato a Presidente de la República, elección interna de candidatos a diputados federales de mayoría relativa y dirigencia partidaria.

En cuanto a difundir los datos de sus finanzas, es el partido que más las difunde. Salvo por la disponibilidad de los archivos de su patrimonio, muestra íntegramente las cuotas ordinarias y extraordinarias aportadas por sus militantes; el financiamiento público que destinó el INE; financiamiento privado; tabulador de sueldos; los contratos y convenios de adquisición, arrendamiento, concesiones y prestación de bienes y servicios; y listado de organizaciones que recibieron apoyo económico.

A comparación del resto de los partidos, se destaca por mucho el acceso a la información en materia de ingresos, egresos y patrimonio. El portal de internet enlaza directamente a la Plataforma Nacional de Transparencia en donde se encuentra la información. Para ser un partido de reciente creación sorprende el alto cumplimiento a la normatividad en materia de transparencia y su no tan negativa percepción de honestidad.

Desde un inicio, el Partido Encuentro Social aprovechó su cercanía con el poder para desarrollar su estructura organizativa, las alianzas electorales con el PRI le permitieron aprender la importancia de la normatividad que aplica a los partidos políticos mostrando una gran capacidad de adaptación e institucionalización. Asimismo, esta cercanía con el partido en el poder le trajo un ligero desgaste ante la ciudadanía colocándolo con una percepción negativa.

MORENA

Muy cerca de los partidos Nueva Alianza y Acción Nacional, MORENA también es medianamente transparente. Muestra una posición media similar en todos sus

indicadores, destacando que se encuentra entre los partidos con mayor percepción de honestidad.

El primer indicador respectivo a su estructura organizativa, no la transparenta del todo. Por un lado difunde sus directorios nacional, estatales y representación ante el INE; por otro, no se encuentra actualizado ni en formato accesible su padrón de afiliados y las demarcaciones electorales en las que tiene representación.

De igual manera que el anterior indicador, el marco regulatorio e ideario partidista es relativamente claro. Es transparente en la publicación de su declaración de principios, programa y estatutos; medianamente publica sus procedimientos internos de convocatorias para elección de candidato a Presidente de la República y candidatos a diputados federales de mayoría relativa; y opaco en la presentación de su plataforma electoral y la convocatoria para la renovación de su dirigencia partidaria.

En cuanto a sus finanzas, no es tan abierto en la publicación de la información. Por un lado, MORENA transparenta las cuotas ordinarias y extraordinarias aportadas por sus militantes; el financiamiento público recibido durante 2017; y su tabulador de sueldos. Por el otro lado, es opaco porque no publica el financiamiento privado de 2017; los contratos y convenios de adquisición, arrendamiento, concesiones y prestación de bienes y servicios; y listado de organizaciones que recibieron apoyo económico.

Destaca junto con el Partido Nueva Alianza y Movimiento Ciudadano, como partidos con aceptable credibilidad ante la sociedad, lo cual ha sido resultado de maniobras de desmarque de López Obrador de los pactos con el PRI gobierno, en especial, de las negociaciones de los dirigentes del PRD en el llamado “Pacto por México” donde ocurrió la ruptura con aquel partido. Desde entonces se trazó el camino para la creación de MORENA como partido político ganando aceptación ante la ciudadanía como opción de oposición.

En el proceso de la transparencia tiene predominancia el liderazgo de su fundador Andrés Manuel López Obrador. Las decisiones sobre qué información se publica y cuál no, provienen de un centro y no de decisiones de una estructura burocrática especializada con cierta autonomía para hacerlo. Como partido de oposición, MORENA ha cumplido con lo necesario para cumplir con la normatividad en transparencia, alejándose de ser un partido opaco pero con cautela de no publicar información que comprometa su funcionamiento interno y dentro del sistema de partidos.

Conclusiones

Primera. Los partidos políticos mexicanos son medianamente transparentes, aunque unos se esmeran más por tener sus datos abiertos a la ciudadanía, en general, la realidad es que aún se encuentran resistencias para difundir su información encontrando rasgos autoritarios en su interior lo que les impiden ser más democráticos. La divulgación de su información viene a ser un mero ejercicio de cumplimiento de normatividad y no a ser considerado como una poderosa herramienta administrativa que les permita ser más eficientes internamente y les dé una mayor credibilidad ante la sociedad.

De esta manera, estas instituciones políticas no rinden cuentas sobre el ejercicio de los recursos públicos, ni como parte de un ejercicio democrático hacia el exterior y al interior de los mismos.

Segunda. Esta investigación en comparación con la verificación del INAI sobre el cumplimiento de 48 obligaciones de transparencia comunes y 122 obligaciones específicas por parte de los partidos políticos con registro nacional realizada en 2017¹¹, así como el informe de cumplimiento de las obligaciones de transparencia de los partidos políticos mexicanos realizado por la organización *Nosotrxs* en 2018¹²; los resultados son muy similares en algunos rubros. Entre lo que se coincide es que el PT y el PRD son partidos políticos opacos, destacando al PES como el mejor evaluado. Con algunas diferencias en los puntajes sobre todo por la percepción honestidad, no siendo así en la posición de evaluación; el PRI, PVEM y el PAN, son partidos medianamente bien evaluados; y atrás de éstos se encuentran NA y MORENA como partidos medio mal evaluados que les cuesta ser transparentes.

Derivado de la comparación con otros estudios elaborados y la coincidencia en los resultados, se refuerza el valor que tiene la investigación.

¹¹ Recuperado de <https://www.razon.com.mx/pri-y-morena-polos-opuestos-en-materia-de-transparencia-inai/> (Consultado el 02/05/18).

¹² Recuperado de <http://nosotrxs.org/?p=6386> (Consultado el 02/05/18).

Tercera. Existen factores que inciden en la transparencia partidaria como amplia representación parlamentaria, presencia territorial, alto monto que recibe del financiamiento público, la capacidad de representación electoral y gran antigüedad. No obstante, el origen, el desarrollo organizativo y la dinámica interna de cada partido político explica de manera más amplia su nivel de transparencia.

Por un lado, es el caso del Partido de la Revolución Democrática, siendo un partido que tiene representación parlamentaria, presencia territorial, con años en sistema de partidos mexicano, que recibe alto financiamiento público y tiene gran despliegue electoral, su opacidad se explica de mejor manera a una descomposición organizativa e inestabilidad ocasionada desde la salida de su dirigente carismático Andrés Manuel López Obrador en 2012. Por lo contrario, el PES con apenas unos cuantos años siendo partido político nacional, sin destacada representación parlamentaria, presencia territorial, electoral y bajo financiamiento público (en comparación con los demás partidos), fue el mejor evaluado resultado de su cercanía en sus primeros años con las políticas en materia de transparencia adoptadas por el Partido Revolucionario Institucional.

Cuarta. En comparación con las mediciones sobre los partidos políticos mexicanos anteriormente mencionadas, y a pesar que no se contemplan literalmente el cumplimiento de todos los incisos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; el Índice de Transparencia Partidaria (ITP) construido en esta investigación arroja una medición más integral y real sobre este fenómeno político al componerse con un indicador de índole actitudinal.

Quinta. Resultan insuficientes las reformas institucionales centradas en el aumento de normatividad en la transparencia hacia los partidos políticos mexicanos, lo cual ha derivado en una tarea administrativamente laboriosa sobre el cumplimiento de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información convirtiendo los portales electrónicos en verdaderos laberintos de búsqueda.

Si bien es muy alto el desprestigio ciudadano hacia los partidos políticos mexicanos, la realidad es que existe aún poca participación de la ciudadanía en los asuntos públicos reflejando un predominio de una cultura política de súbdito y en menor medida una cultura política democrática.

Se coincide con Vera, Rocha y Martínez (2015) en cuanto a que las reformas futuras deben ir acompañadas de medidas para fortalecer la capacidad de los ciudadanos a actuar sobre la información disponible.

Sexta. Si bien, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley General de Partidos Políticos enlistan una serie de información que los partidos políticos deben mostrar al público, son ambiguas muchas de fracciones en cuanto a la temporalidad y la forma. Las posteriores reformas deben de estar encaminadas en precisar desde cuándo se debe publicar cierta información aclarando los formatos específicos en donde los datos se encuentren accesibles y completos.

Séptima. El internet, las plataformas electrónicas y la tecnología son factores potenciales para la aplicación de la legislación en materia de transparencia. No obstante, los partidos políticos controlan la información que debe difundirse en sus portales electrónicos y en la Plataforma Nacional de Transparencia, teniendo margen de acción sobre el estado de la información que debe difundirse, y actuando en muchos casos, en opacidad al momento de abrir sus datos.

Es por ello, que el INAI como organismo autónomo garante en materia de transparencia, debe de hacer mayores esfuerzos para tener injerencia directa del estado de la información que publican los partidos políticos en sus portales electrónicos.

Por otro lado, se debe incentivar un uso mayor de sistemas operativos para la publicación de la información en tiempo real (en el momento que se genera) lo cual traería mayor eficiencia y eficacia en las tareas de transparencia, no solo de los partidos políticos, sino de todo sujeto obligado.

Octava. Los resultados electorales del 1 de julio de 2018 en donde el partido MORENA ganó la Presidencia de la República, la mayoría en el Senado y en la Cámara de Diputados, 5 gubernaturas, Presidencias Municipales y Diputaciones Locales; confirmaron el hartazgo por parte de la ciudadanía hacia los partidos políticos tradicionales.

MORENA ha propuesto reducir el 50% del financiamiento público que reciben los partidos políticos, siendo una cuestión que ha preocupado a las burocracias de los demás partidos políticos. El ahorro estimado ascendería aproximadamente a los \$3,000 millones de pesos en años con proceso electoral federal y a los \$2,000 millones de pesos en periodos ordinarios permanentes.

Si bien es una medida de austeridad para tener mayor ahorro en el presupuesto federal, no es una propuesta de apertura en materia de transparencia partidaria. Sin en cambio, la implementación de la reducción del financiamiento público a partidos políticos les daría una mayor aceptación por parte de la ciudadanía.

Novena. Queda como incógnita cuál será el papel que jugará el INAI como órgano garante en materia de transparencia en el nuevo gobierno federal encabezado por MORENA, pues desde tiempo atrás este Instituto ha sido cuestionado por Andrés Manuel López Obrador, descrito por él como un organismo costoso y poco efectivo en casos como el caso *Odebrecht* y en la reserva de información sobre la compra de Petróleos Mexicanos a sobreprecio de una planta dedicada a la producción de urea.

Fuentes de consulta

Bibliografía

- Aguilar, Salvador (2009). *La teoría de los clivajes y el conflicto social moderno*. Congreso de Ciencia Política UPV. Barcelona, diciembre de 2009. Accedido el 19/04/2014. Recuperado de <http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/11012/1/Clivatges%20publ.%20digital%20UB.pdf> (consultado el 2 de enero de 2017).
- Alcántara Sáez, Manuel. (2003). *Las tipologías y funciones de los partidos políticos*. En Mella Márquez, Manuel (ed.). Curso de partidos políticos (pp.37-57). España: Akal.
- Almond, Gabriel A. y Powell Bingham G. (1972). *Política comparada*. Buenos Aires: Paidós.
- Andrade Sánchez, Eduardo. (2012). *Introducción a la Ciencia Política*. México: Ed. Oxford.
- Bartolini, Stefano (1988). *Partidos y sistemas de partidos*. En Pasquino, Giafranco (eds.) Manual de ciencia política. España: Alianza.
- Bouza-Brey, Luis. (2010). *El sistema político*. En Caminal Badia, Miguel (ed.). Manual de ciencia política (pp.67-100). España: Tecnos.
- Cárdenas Gracia, Jaime F. (2007). *Democracia y Partidos Políticos*. México: IFE.
- Casanova Álvarez, Francisco y Rosales García, Víctor A. (2013). *Oligarquía y tendencias oligárquicas de los partidos políticos mexicanos*. En Casanova Álvarez, Francisco y Corona Armenta, Gabriel (coord.). Democracia interna y tendencias oligárquicas de los partidos políticos en México: PAN, PRI Y PRD. México: Gernika- UNAM.
- Charlot, Jean. (1987). *Los partidos políticos*. México: Hispánicas.
- Cingolani, Luciana. (2006). *Partidos políticos y sistemas de partidos*. En Aznar, Luis y De Luca, Miguel (eds.). Política. Cuestiones y problemas (pp. 165-197). Argentina: Ariel.
- Córdova Vianello, Lorenzo. (2011). *Transparencia y procesos electorales*. México: Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal.
- Corona Ramírez, Ulises. (2015). *Las reformas en materia de transparencia*. El cotidiano, núm. 190: pp. 119-122 (marzo-abril). México: Universidad Nacional

Autónoma de México. Recuperado de www.elcotidianoenlinea.com.mx/pdf/19013.pdf (consultado el 16 de mayo de 2017).

Cuadrado Roura, Juan R. (Coord.). (2006). *Política Económica. Elaboración, objetivos e instrumentos*. España: Mc Graw Hill.

De Andrea Sánchez, Francisco J. (2002). *Los partidos políticos: su marco teórico - jurídico y las finanzas de la política*. México: UNAM.

Duverger, Maurice. (2006). *Los partidos políticos*. México: FCE.

Easton, David. (1996). *Esquema para el análisis político*. Buenos Aires: Amorrortu.

Escobar Valenzuela, Miguel R. (2001). *Poder y sociedad: política y gobierno*. México: CNCP y AP, CIDP y ENEP-Acatlán.

Ferreira Rubio, Delia M. (2008). *Financiamiento de los partidos políticos: rendición de cuentas y control*. En Fortaine, Arturo; Larroulet, Cristián; Navarrete, Jorge; y Walker Ignacio (editores). *Reforma de los partidos políticos en Chile*. Chile: PNUD, CEP, Libertad y desarrollo, Projectamérica y CIEPLAN.

Fierro Ferráez, Ana Elena. (2016). *Retos de los partidos políticos en transparencia proactiva*. México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Figuroa, Michel (2017). *Índice de transparencia en partidos políticos. Informe 2017*. Transparencia Internacional. Santiago de Chile: Christopher O'kuinghttons. Recuperado de http://www.chiletransparente.cl/wp-content/files_mf/1493834569informefinalitpp2017.pdf (Consultado el 7 de enero de 2018).

Figuroa, Michel y Precht, Alberto (2017). *Transparencia en los partidos políticos: el modelo chileno*. Revista Internacional Transparencia e Integridad, núm. 3, (enero-abril): pp. 1-10. España: Transparencia Internacional. Recuperado de <http://revistainternacionaltransparencia.org/wp-content/uploads/2017/05/Alberto-Brecht-y-Michel-Figuroa.pdf> (Consultado el 7 de septiembre de 2017).

García García, Jesús. (2014). *Gobierno abierto: transparencia, participación y colaboración en las administraciones públicas*. INNOVAR. Revista de Ciencias Administrativas y Sociales, vol. 24, núm. 54, (octubre-diciembre): pp. 75-88. Colombia: Universidad Nacional de Colombia. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=81832222006> (consultado el 5 enero de 2017).

Gómez Fröde, Carina (2000). *Introducción a la teoría política*. México: Oxford.

- Guerra Ford, Oscar M. (2017). *La transparencia en los partidos y en las agrupaciones políticas*. México: Instituto Electoral del Estado de México.
- Guerrero Gutiérrez, Eduardo. (2003). *Fiscalización y Transparencia del Financiamiento a Partidos y Campañas Electorales: Dinero y democracia*. México: Auditoría Superior de la Federación.
- Hernández Bravo, Juan. (2003). *La delimitación del concepto de partido político. Las teorías sobre el origen y evolución de los partidos*. En Mella Márquez, Manuel (ed.). *Curso de partidos políticos* (pp.13-35). España: Akal.
- Hungtinton, Samuel P. (1994). *La tercera ola: la democratización a finales del siglo XX*. Argentina: Paidós.
- Jusidman Rapoport, Clara y Ramírez Caloca, Sergio (Coords). (2014). *Transparencia y rendición de cuentas de los partidos políticos en México*. México: Iniciativa Ciudadana y Desarrollo Social, INCIDE social, A.C.
- Kartz, Richard S. y Mair, Peter (2007). *La supremacía del partido en las instituciones públicas: el cambio organizativo de los partidos en las democracias contemporáneas*. En Montero, J. R., Gunther, Richard y Linz J. J. (eds.) *Partidos políticos. Viejos conceptos y nuevos retos* (pp. 15-45). España: Trotta.
- Larrosa Haro, Manuel y Sánchez Romero, Diana. (2013). *Derecho a la información, transparencia y rendición de cuentas de los partidos políticos en el Distrito Federal: experiencias y tareas pendientes*. Alegatos, núm. 84, (mayo-agosto): pp. 573-606. México: Revista Jurídica de la Universidad Autónoma Metropolitana. Recuperado de 132.248.9.34/hevila/Alegatos/2013/no84/12.pdf (consultado el 16 de mayo de 2017).
- Marván Laborde, María y Navarro Luna, Fabiola. (2016). *Transparencia y acceso a la información en el INE y en los partidos políticos: 2003-2016*. México: Instituto Nacional Electoral.
- Marx, Carlos y Engels, Federico. (2011). *Manifiesto del partido comunista*. México: Centro de Estudios Socialistas Carlos Marx.
- Michels, Robert. (2008). *Los partidos políticos: un estudio sociológico de las tendencias oligárquicas de la democracia moderna*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Montero, José R., y Gunther, Richard. (2007). *Introducción: Los estudios sobre los partidos políticos*. En Montero, J. R., Gunther, Richard y Linz J. J. (eds.) *Partidos políticos. Viejos conceptos y nuevos retos* (pp. 15-45). España: Trotta.
- Panebianco, Angelo. (1990). *Modelos de partido*. España: Alianza.

- Pasquino, Giafranco (1995). *Sistemas de partidos*. En Bobbio, Norberto; Matteuci, Nicola; y Pasquino, Giafranco. Diccionario de Política (Tomo II). México: Siglo XXI.
- Peschard, Jacqueline. (2005). *Transparencia y partidos políticos*. México: IFAI.
- Peschard Mariscal, Jacqueline y Astorga Ortiz, Fidel (2012). *Los partidos políticos frente al escrutinio. De la fiscalización a la transparencia*. México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- Puhle, Hans-Jürgen (2007). *Crisis y cambios de los partidos catch-all*. En Montero, J. R., Gunther, Richard y Linz J. J. (eds.) Partidos políticos. Viejos conceptos y nuevos retos (pp. 15-45). España: Trotta.
- Reveles Vázquez, Francisco. (2005). *Introducción*. En Reveles Vázquez, Francisco (coord.). Los partidos políticos en México ¿Crisis, adaptación o transformación? (pp.11-37) México: Gernika.
- Rodríguez Zepeda, Jesús. (2008). *Estado y transparencia: un paseo por la filosofía política*. México: IFAI.
- Rosales Valladares, Rotsay G. (2008). *La institucionalización, democratización y transparencia internas de los partidos políticos en Costa Rica*. (Tesis de Doctorado en Ciencias Sociales) Costa Rica: FLACSO.
- Salgado Remigio, Sofía. (2012). *Transparencia en los partidos políticos. Estudio comparado en México*. México: INFOEM.
- Sandoval Almazán, Rodrigo. (2015). *Gobierno abierto y transparencia: construyendo un marco conceptual*. Convergencia. Revista de Ciencias Sociales, vol. 22, núm. 68, mayo-agosto: pp. 203-227. México: Universidad Autónoma del Estado de México. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=10536227008> (consultado el 5 enero de 2017).
- Santiago Castillo, Javier. (2013). *Transparencia y partidos políticos Estados Unidos-México*. Revista mexicana de estudios electorales, núm. 12: pp.151-182. México. Recuperado de <https://www.somee.org.mx/rmestudiosselectorales/index.php/.../article/view/12/pdf> (consultado el 16 de mayo de 2017).
- Sartori, Giovanni. (2005). *Partidos y sistemas de partidos*. España: Alianza.
- Urbani, Giuliani. (1995). *Sistema político*. En Bobbio, Norberto; Matteuci, Nicola; y Pasquino, Giafranco. Diccionario de Política (Tomo II). México: Siglo XXI.

Vera Martínez, Martín Cutberto; Rocha Romero, David; Martínez Rodríguez, María Concepción. (2015). *El modelo de Gobierno Abierto en América Latina. Paralelismo de las políticas públicas de transparencia y la corrupción*. Iconos. Revista de Ciencias Sociales, núm. 53, septiembre: pp. 85-103. Ecuador: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=50941149005> (consultado el 5 enero de 2017).

Vergara, Rodolfo. (2005). *La transparencia como problema*. México: INAI.

Vives Rego, José. (2016). *Partidos políticos y futuro: corrupción, transparencia y responsabilidad en la praxis política*. Revista Internacional de Filosofía, núm. 18: pp. 103-109. España: Astrolabio. Recuperado de: <http://www.raco.cat/index.php/Astrolabio/article/view/311842> (Consultado el 7 de septiembre de 2017).

Vives Rego, José (2016). *Partidos políticos y futuro: corrupción, transparencia y responsabilidad en la praxis política*. Revista internacional de filosofía, núm. 18: pp. 103-109. España: Universidad de Barcelona. Recuperado de <http://www.raco.cat/index.php/Astrolabio/article/view/311842> (Consultado el 7 de septiembre de 2017).

Ware, Alan. (2004). *Partidos políticos y sistemas de partidos*. España: Istmo.

Normatividad

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Ley General de Partidos Políticos

Cibergrafía

http://transparency.lt/media/filer_public/2013/03/15/

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=727870&fecha=11/06/2002

<http://aceproject.org/ero-en/regions/americas/MX/leyes-electorales/mexico-cofipe-2008/view>

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/articulos/6.pdf>

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPP_130815.pdf

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5391143&fecha=04/05/2015

[http://www.ey.com/Publication/vwLUAssets/EY-Transparency-International-Corruption-Perceptions-Index-2016/\\$FILE/EY-Transparency-International-Corruption-Perceptions-Index-2016.pdf](http://www.ey.com/Publication/vwLUAssets/EY-Transparency-International-Corruption-Perceptions-Index-2016/$FILE/EY-Transparency-International-Corruption-Perceptions-Index-2016.pdf)

[http://portalanterior.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/Acuerdos del Consejo sobre financiamiento/](http://portalanterior.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/Acuerdos_del_Consejo_sobre_financiamiento/)

<https://www.razon.com.mx/pri-y-morena-polos-opuestos-en-materia-de-transparencia-inai/>

<http://nosotrxs.org/?p=6386>

[http://www.opcionamx.com/comunicado corruptometro percepcion de corrupcion de partidos politicos y candidatos independientes](http://www.opcionamx.com/comunicado_corruptometro_percepcion_de_corrupcion_de_partidos_politicos_y_candidatos_independientes)

Anexos

Anexo I. – Transparencia partidaria

El modelo matemático del Índice de Transparencia Partidaria (ITP) se fundamenta en las siguientes premisas:

1. Se pretende modelar la Transparencia Partidaria.

- Un modelo = Transparencia partidaria

2. Ello se logra mediante el estudio de cuatro dimensiones.

- Estructura Organizativa (EO)
- Marco regulatorio e ideario partidista (MReIP)
- Finanzas (Fn)
- Percepción de honestidad (PH)

3. Cada dimensión se integra por cuatro indicadores mutuamente excluyentes que, en conjunto, constituyen un índice:

- EO: 3 variables
- MReIP: 3 variables
- Fn: 3 variables
- PH: 1 variables

4. La ponderación de cada una de las variables se basa en los calificativos de cada una, en consideración con una escala de menor a mayor transparencia partidaria.

5. El valor de cada variable se ve afectado por su propia importancia; es decir, por la propensión de que cada condición de transparencia partidaria sea cumplida. Así, es necesario establecer un coeficiente (a) que muestre estas diferencias de valor, como se detalla a continuación para cada indicador:

- El coeficiente a vale 1 cuando la importancia de la variable es simple y general para la transparencia partidaria. El valor máximo de la variable es igual a 1: $a = 1$.
- El coeficiente a vale 2 cuando la importancia de la variable es especialmente relevante para la transparencia partidaria. El valor máximo de la variables es igual a 2: $a = 2$.

De esta manera se identifican dos escalas de ponderación dependiendo de la relevancia de la variable en la transparencia partidaria.

- $a = [0.0, 1.0]$ - simple y general
- $a = [0.0, 2.0]$ - muy relevante

6. Cada indicador constituye un cuerpo único, con diversidad de información y valores. Es decir:

- EO: suma de los valores de sus variables (3)
- MReIP: suma de los valores de sus variables (3)
- Fn: suma de los valores de sus variables (3)
- PH: suma de los valores de sus variables (1)

7. Empero, juntas conforman el cuerpo del Índice de Transparencia Partidaria (ITP). Entonces:

- $EO + MR\text{e}IP + F_n + PH = ITP$

A continuación se muestra, la descripción, los calificativos y la escala de medición para cada una de las variables.

No.	Indicador	Descripción	Calificativos	Escala de ponderación	
				Máx.	Mín.
1.	Estructura organizativa (EO)	Mide el grado de publicidad de la estructura organizativa del partido	$EO = DyR + Bs + DT$	3	0
1.1.	Dirigentes y representantes (DyR)	Grado de transparencia en el directorio de sus autoridades	<p>1.00 = Cumple absolutamente con la siguiente información: Directorio del Comité Ejecutivo Nacional, Directorio de los 32 Comités Ejecutivos Estatales y Directorio de su representante ante el Instituto Nacional Electoral.</p> <p>0.83 = De los criterios mencionados cumple con 2 absolutamente; y 1 parcialmente</p> <p>0.67 = De los criterios mencionados cumple con 1 absolutamente; y 2 parcialmente</p> <p>0.66 = De los criterios mencionados cumple con 2 absolutamente</p> <p>0.51 = De los criterios mencionados cumple con 3 parcialmente</p> <p>0.50 = De los criterios mencionados cumple con 1 absolutamente; y 1 parcialmente</p> <p>0.34 = De los criterios mencionados cumple con 2 parcialmente</p> <p>0.33 = De los criterios mencionados sólo cumple con 1 absolutamente</p> <p>0.17 = De los criterios mencionados sólo cumple con 1 parcialmente</p> <p>0.00 = Información no disponible</p> <p>Valor absoluto = 0.33 Valor parcial = 0.17</p> <p>*Si cumple con los tres criterios su valor es = 1</p>	1	0
1.2.	Bases (Bs)	Nivel de publicidad del padrón de militantes o afiliados	<p>1.00 = La información del padrón de militantes se encuentra: Disponible, en formato accesible y actualizada a diciembre de 2017</p> <p>0.83 = De los criterios mencionados cumple con 2 absolutamente; y 1 parcialmente</p> <p>0.67 = De los criterios mencionados cumple con 1 absolutamente; y 2 parcialmente</p> <p>0.66 = De los criterios mencionados cumple con 2 absolutamente</p> <p>0.51 = De los criterios mencionados cumple con 3 parcialmente</p> <p>0.50 = De los criterios mencionados cumple con 1 absolutamente; y 1 parcialmente</p> <p>0.34 = De los criterios mencionados cumple con 2 parcialmente</p> <p>0.33 = De los criterios mencionados sólo cumple con 1 absolutamente</p> <p>0.17 = De los criterios mencionados sólo cumple con 1 parcialmente</p> <p>0.00 = Información no disponible</p> <p>Valor absoluto = 0.33 Valor parcial = 0.17</p> <p>*Si cumple con los tres criterios su valor es = 1</p>	1	0
1.3.	Demarcación territorial (DT)	Publicidad de las demarcaciones territoriales en donde participan	<p>1.00 = La información de las demarcaciones electorales se encuentra: información territorial disponible, información territorial e información</p>	1	0

			<p>territorial completa</p> <p>0.83 = De los criterios mencionados cumple con 2 absolutamente; y 1 parcialmente</p> <p>0.67 = De los criterios mencionados cumple con 1 absolutamente; y 2 parcialmente</p> <p>0.66 = De los criterios mencionados cumple con 2 absolutamente</p> <p>0.51 = De los criterios mencionados cumple con 3 parcialmente</p> <p>0.50 = De los criterios mencionados cumple con 1 absolutamente; y 1 parcialmente</p> <p>0.34 = De los criterios mencionados cumple con 2 parcialmente</p> <p>0.33 = De los criterios mencionados sólo cumple con 1 absolutamente</p> <p>0.17 = De los criterios mencionados sólo cumple con 1 parcialmente</p> <p>0.00 = Información no disponible</p> <p>Valor absoluto = 0.33 Valor parcial = 0.17</p> <p>*Si cumple con los tres criterios su valor es = 1</p>		
2.	Marco regulatorio e ideario partidista (MReIP)	Mide el grado de publicidad del marco regulatorio e ideario con el que se guía el partido	MReIP = DB + PE + Pr	3	0
2.1.	Documentos básicos (DB)	Mide el grado de transparencia de sus documentos básicos: declaración de principios, programa, estatutos	<p>1.00 = Cumple con los siguientes criterios de transparencia en: declaración de principios, programa y estatutos</p> <p>0.83 = De los criterios mencionados cumple con 2 absolutamente; y 1 parcialmente</p> <p>0.67 = De los criterios mencionados cumple con 1 absolutamente; y 2 parcialmente</p> <p>0.66 = De los criterios mencionados cumple con 2 absolutamente</p> <p>0.51 = De los criterios mencionados cumple con 3 parcialmente</p> <p>0.50 = De los criterios mencionados cumple con 1 absolutamente; y 1 parcialmente</p> <p>0.34 = De los criterios mencionados cumple con 2 parcialmente</p> <p>0.33 = De los criterios mencionados sólo cumple con 1 absolutamente</p> <p>0.17 = De los criterios mencionados sólo cumple con 1 parcialmente</p> <p>0.00 = Información no disponible</p> <p>Valor absoluto = 0.33 Valor parcial = 0.17</p> <p>*Si cumple con los tres criterios su valor es = 1</p>	1	0
2.2.	Plataformas electorales (PE)	Mide el grado de transparencia de las plataformas electorales que registran los partidos ante el Instituto Nacional Electoral	<p>1.00 = La información del padrón de militantes se encuentra: disponible, completo y actualizado a 2015</p> <p>0.83 = De los criterios mencionados cumple con 2 absolutamente; y 1 parcialmente</p> <p>0.67 = De los criterios mencionados cumple con 1 absolutamente; y 2 parcialmente</p> <p>0.66 = De los criterios mencionados cumple con 2 absolutamente</p> <p>0.51 = De los criterios mencionados cumple con 3 parcialmente</p> <p>0.50 = De los criterios mencionados cumple con 1 absolutamente; y 1 parcialmente</p> <p>0.34 = De los criterios mencionados cumple con 2 parcialmente</p> <p>0.33 = De los criterios mencionados sólo cumple con 1 absolutamente</p>	1	0

			<p>0.17 = De los criterios mencionados sólo cumple con 1 parcialmente 0.00 = Información no disponible</p> <p>Valor absoluto = 0.33 Valor parcial = 0.17</p> <p>*Si cumple con los tres criterios su valor es = 1</p>		
2.3.	Procedimientos (Pr)	Datos abiertos en las convocatorias para la elección de sus dirigentes o la postulación de sus candidatos a cargos de elección popular	<p>1.00 = Cumple con los siguientes criterios de transparencia en: convocatoria para la elección interna de candidato a Presidente de la República, convocatoria para la elección interna de candidatos a diputados federales de mayoría relativa y convocatoria de elección de su dirigencia partidaria. 0.83 = De los criterios mencionados cumple con 2 absolutamente; y 1 parcialmente 0.67 = De los criterios mencionados cumple con 1 absolutamente; y 2 parcialmente 0.66 = De los criterios mencionados cumple con 2 absolutamente 0.51 = De los criterios mencionados cumple con 3 parcialmente 0.50 = De los criterios mencionados cumple con 1 absolutamente; y 1 parcialmente 0.34 = De los criterios mencionados cumple con 2 parcialmente 0.33 = De los criterios mencionados sólo cumple con 1 absolutamente 0.17 = De los criterios mencionados sólo cumple con 1 parcialmente 0.00 = Información no disponible</p> <p>Valor absoluto = 0.33 Valor parcial = 0.17</p> <p>*Si cumple con los tres criterios su valor es = 1</p>	1	0
3.	Finanzas (Fn)	Mide el grado de publicidad de las finanzas que tiene el partido	Fn = In + Eg + Pt	5	0
3.1.	Ingresos (In)	Nivel de transparencia de sus ingresos internos o externos	<p>2.00 = Cumple con los siguientes criterios de transparencia en: cuotas ordinarias y extraordinarias aportadas por sus militantes durante el año 2017; financiamiento público que destinó el INE durante el año 2017; financiamiento privado y relación de nombre de aportantes durante el año 2017 1.66 = De los criterios mencionados cumple con 2 absolutamente; y 1 parcialmente 1.34 = De los criterios mencionados cumple con 1 absolutamente; y 2 parcialmente 1.32 = De los criterios mencionados cumple con 2 absolutamente 1.02 = De los criterios mencionados cumple con 3 parcialmente 1.00 = De los criterios mencionados cumple con 1 absolutamente; y 1 parcialmente 0.68 = De los criterios mencionados cumple con 2 parcialmente 0.66 = De los criterios mencionados sólo cumple con 1 absolutamente 0.34 = De los criterios mencionados sólo cumple con 1 parcialmente 0.00 = Información no disponible</p> <p>Valor absoluto = 0.36 Valor parcial = 0.34</p> <p>*Si cumple con los tres criterios su valor es = 2</p>	2	0
3.2.	Egresos (Eg)	Nivel de transparencia de sus egresos en servicios personales, adjudicación de	<p>2.00 = Cumple con los siguientes criterios de transparencia en: tabulador de sueldos de los funcionarios partidistas 2017; contratos y convenios</p>	2	0

		bienes y servicios, así como las erogaciones en donaciones, transferencias y apoyos económicos	de adquisición, arrendamiento, concesiones y prestación de bienes y servicios durante el 2017; listado de fundaciones, asociaciones, centros o institutos de investigación o capacitación o cualquier otro que recibieron apoyo económico durante el 2017 1.66 = De los criterios mencionados cumple con 2 absolutamente; y 1 parcialmente 1.34 = De los criterios mencionados cumple con 1 absolutamente; y 2 parcialmente 1.32 = De los criterios mencionados cumple con 2 absolutamente 1.02 = De los criterios mencionados cumple con 3 parcialmente 1.00 = De los criterios mencionados cumple con 1 absolutamente; y 1 parcialmente 0.68 = De los criterios mencionados cumple con 2 parcialmente 0.66 = De los criterios mencionados sólo cumple con 1 absolutamente 0.34 = De los criterios mencionados sólo cumple con 1 parcialmente 0.00 = Información no disponible Valor absoluto = 0.36 Valor parcial = 0.34 *Si cumple con los tres criterios su valor es = 2		
3.3.	Patrimonio (Pt)	Grado de publicidad de los bienes inmuebles propiedad del partido político	1.00 = La información del Estado de situación patrimonial se encuentra: disponible, completo y actualizado a 2017 0.83 = De los criterios mencionados cumple con 2 absolutamente; y 1 parcialmente 0.67 = De los criterios mencionados cumple con 1 absolutamente; y 2 parcialmente 0.66 = De los criterios mencionados cumple con 2 absolutamente 0.51 = De los criterios mencionados cumple con 3 parcialmente 0.50 = De los criterios mencionados cumple con 1 absolutamente; y 1 parcialmente 0.34 = De los criterios mencionados cumple con 2 parcialmente 0.33 = De los criterios mencionados sólo cumple con 1 absolutamente 0.17 = De los criterios mencionados sólo cumple con 1 parcialmente 0.00 = Información no disponible Valor absoluto = 0.33 Valor parcial = 0.17 *Si cumple con los tres criterios su valor es = 1	1	0
4.	Percepción de honestidad (PH)	Mide la percepción de honestidad de las personas hacia los partidos políticos	4.00 = El partido es absolutamente honesto (...) 0.00 = El partido es absolutamente corrupto	4	0
	Total			15	0

Estas premisas se incluyen en un modelo matemático de la siguiente manera: en primer término, se modela la fórmula de cálculo del valor de cada variable con sus respectivos calificativos. Dado que el ITP incluye 10 variables individuales, el modelo que aparece a continuación es la forma sintética para calificar cada variable:

Dónde:

v = valor de la variable

c = calificativo

z = número de calificativos

n ≤ 10

$$V = \frac{\sum_{k=0}^n c_z}{z}$$

Para efectos de que se ajuste el valor de cada variable a su valor máximo se aplica una regla de 3 para convertir los resultados a valores útiles para la medición

$$x = (v * V_{\max})/p$$

Dónde:

x = Valor ajustado a la escala de medición

V_{max} = Valor máximo de la variable

p = Porcentaje máximo del valor ajustado a la escala de medición

v = Valor de la variable

Después de obtener el valor de cada variable, se procede a calcular el valor de cada indicador. Del mismo modo en que cada variable es mutuamente excluyente, cada indicador adopta el mismo modelo, de tal suerte que despliega su propia fórmula.

- Estructura organizativa (EO)

$$VEO = \sum_{i=1}^3 aivi$$

Dónde:

VEO = valor del indicador EO

vi = valor de las variables

ai = coeficiente de la importancia de la variable (con valor de 1 punto máximo)

- Marco regulatorio e ideario partidista (MReIP)

$$VMReIP = \sum_{i=1}^3 aivi$$

Dónde:

V MReIP = valor del indicador MReIP

vi = valor de las variables

ai = coeficiente de la importancia de la variable (con valor de 1 punto máximo)

- Finanzas (Fn)

$$VFn = \sum_{i=1}^3 aivi$$

Dónde:

VFn = valor del indicador Fn

vi = valor de las variables

ai = coeficiente de la importancia de la variable (con valor de 1 o 2 puntos máximo)

- Percepción de honestidad (PH)

$$VPH = \sum_{i=1}^1 aivi$$

Dónde:

VPH = valor del indicador PH

vi = valor de las variables

ai = coeficiente de la importancia de la variable (con valor de 1 punto máximo)

De este modo, el valor total de la transparencia de cada partido político se expresa como:

$$VTP = \sum_{k=1}^4 V_k$$

O bien:

$$VTP = \sum_{i=1}^3 EO + \sum_{i=1}^3 MReIP + \sum_{i=1}^3 Fn + \sum_{i=1}^1 PH$$

El valor total de la transparencia de los partidos políticos se expresa como:

$$VITP = \sum_{k=1}^4 VTP$$

Dónde:

$VITP$ = Valor del índice de transparencia partidaria

VTP = Valor de la transparencia de cada partido político

Por último, para facilitar la interpretación de los resultados, se presenta el ITP en términos porcentuales:

$$ITP(\%) = \frac{VITP}{V_{max}} \times 100$$

Síntesis de indicadores del índice de transparencia partidaria					
	INDICADOR	VALOR MÁXIMO	VALOR MÍNIMO	Naturaleza	Tipo
1.	Estructura organizativa (EO)	3	0	Interno / Externo	Estructural
2.	Marco regulatorio e ideario partidista (MReIP)	3	0	Interno / Externo	Estructural
3.	Finanzas (Fn)	5	0	Interno / Externo	Estructural
4.	Percepción de honestidad (PH)	4	0	Externo	Actitudinal
Total		15	0		

No.	Indicador	Descripción	Valor máximo	Valor mínimo
1.	Estructura organizativa (EO)	Mide el grado de publicidad de la estructura organizativa del partido	3	0

No.	Indicador	Descripción	Valor máximo	Valor mínimo
1.1.	Dirigentes y representantes (DyR)	Grado de transparencia en el directorio de sus autoridades y representantes	1	0
<p>Objeto de medición: Directorio del Comité Ejecutivo Nacional actualizado Directorio de los 32 Comités Ejecutivos Estatales actualizado Directorio de su representante ante el Instituto Nacional Electoral actualizado</p> <p>Ponderación: 1.00 = Cumple absolutamente con la siguiente información: Directorio del Comité Ejecutivo Nacional Directorio de los 32 Comités Ejecutivos Estatales Directorio de su representante ante el Instituto Nacional Electoral</p> <p>0.83 = De los criterios mencionados cumple con 2 absolutamente; y 1 parcialmente 0.67 = De los criterios mencionados cumple con 1 absolutamente; y 2 parcialmente 0.66 = De los criterios mencionados cumple con 2 absolutamente 0.51 = De los criterios mencionados cumple con 3 parcialmente 0.50 = De los criterios mencionados cumple con 1 absolutamente; y 1 parcialmente 0.34 = De los criterios mencionados cumple con 2 parcialmente 0.33 = De los criterios mencionados sólo cumple con 1 absolutamente 0.17 = De los criterios mencionados sólo cumple con 1 parcialmente 0.00 = Información no disponible</p> <p>Valor absoluto = 0.33 Valor parcial = 0.17</p> <p>*Si cumple con los tres criterios su valor es = 1</p> <p>Sustento: El indicador mide parte del cumplimiento de la Ley General de Partidos Políticos, artículo 30, numeral 1, inciso e; así como de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 76, fracción XV; los cuales mencionan transparentar “el directorio de sus órganos de dirección nacionales, estatales, municipales, del Distrito Federal y, en su caso, regionales, delegacionales y distritales”. Esta última ley en la fracción XXVII del artículo 76 establece la necesidad de también incluir “los nombres de sus representantes ante la autoridad electoral competente”. Esta normatividad se complementa con las propuestas de medición de transparencia en partidos políticos de: Figueroa (2017), sobre el indicador “autoridades y representantes: nombres y apellidos de las personas que integran el órgano ejecutivo (nacional y regionales)”; Jusidman y Ramírez (2014) con respecto a la publicidad de los directorios (p.27); y de la misma manera, Salgado (2012) en el indicador “órganos de dirección: directorio” (p.120).</p>				

Partido	Página electrónica de consulta	Descripción	Hallazgo	Ponderación	Valor
PRI	http://pri.org.mx/SomosPRI/transparencia/transparenciapri.aspx (consultado el 27/12/17)	Muestra el directorio nacional	Muestra la información	Absolutamente	0.33
		Muestra los directorios estatales	Muestra la información	Absolutamente	0.33
		Muestra el directorio de su representante ante el INE	Muestra la información	Absolutamente	0.33
					1.00
PAN	https://www.pan.org.mx/transparencia/ (consultado el 27/12/17)	Muestra el directorio nacional	Muestra la información	Absolutamente	0.33
		Muestra los directorios estatales	Muestra la información	Absolutamente	0.33
		Muestra el directorio de su representante ante el INE	Muestra la información	Absolutamente	0.33
					1.00
	http://transparencia.pri.org.mx/ (consultado el 27/12/17)	No muestra el directorio nacional (información inactiva)	Muestra la información, pero no en la fracción correspondiente	Información disponible parcialmente	0.17

PRD		No muestra los directorios estatales (información inactiva)	Muestra la información, pero no en la fracción correspondiente	Información disponible parcialmente	0.17
		Muestra información no correspondiente y desactualizada	Información no disponible	Información no disponible	0.00
					0.34
PT	http://partidodeltrabajo.org.mx/2011/portal_transparencia/art76/art76-index.html#(consultado el 27/12/17)	No muestra el directorio nacional (información inactiva)	Información no disponible	Información no disponible	0.00
		No muestra los directorios estatales (información inactiva)	Información no disponible	Información no disponible	0.00
		No muestra el directorio de su representante ante el INE	Muestra la información, pero no en la fracción correspondiente	Información disponible parcialmente	0.17
					0.17
PVEM	http://transparencia.pvem-email.org.mx/component/content/article?id=1(consultado el 27/12/17)	Muestra el directorio nacional	Muestra la información	Absolutamente	0.33
		Muestra información de los directorios estatales	Muestra la información	Absolutamente	0.33
		Muestra el directorio de su representante ante el INE	Muestra la información	Absolutamente	0.33
					1.00
MC	https://transparencia.movimientociudadano.mx/articulo-76/(consultado el 27/12/17)	Muestra el directorio nacional	Muestra la información	Absolutamente	0.33
		Muestra información de los directorios estatales	Muestra información confusa y desordenada de los directorios estatales	Parcialmente	0.17
		Muestra el directorio de su representante ante el INE	Muestra la información	Absolutamente	0.33
					0.83
NA	http://www.nuevaalianzatransparencia.org.mx/(consultado el 27/12/17)	Muestra el directorio nacional	Muestra la información	Absolutamente	0.33
		Muestra información de los directorios estatales	Muestra información de los directorios estatales desactualizada (2016)	Parcialmente	0.17
		Muestra el directorio de su representante ante el INE	Muestra la información	Absolutamente	0.33
					0.83
PES	http://encuentro.social/transparencia/#1493222821406-9ae7d31d-0475(consultado el 27/12/17)	Muestra el directorio nacional	Muestra la información	Absolutamente	0.33
		Muestra información de los directorios estatales	Muestra información de los directorios estatales incompleta (muestra solo presidencias)	Parcialmente	0.17
		Muestra el directorio de su representante ante el INE	Muestra el directorio de su representante ante el INE incompleta (muestra solo nombres)	Parcialmente	0.33
					0.83
MORENA	http://morena.si/transparencia(consultado el 27/12/17)	Muestra el directorio nacional	Muestra la información	Absolutamente	0.33
		Muestra los directorios estatales	Muestra la información	Absolutamente	0.33
		Muestra el directorio de su representante ante el INE	Muestra la información	Absolutamente	0.33
					1

No.	Indicador	Descripción	Valor máximo	Valor mínimo
1.2.	Bases (Bs)	Nivel de publicidad del padrón de militantes o afiliados	1	0
<p>Objeto de medición: Padrón de militantes de las 32 entidades federativas</p> <p>Ponderación: 1.00 = La información del padrón de militantes se encuentra: Disponible En formato accesible Actualizada a diciembre de 2017</p> <p>0.83 = De los criterios mencionados cumple con 2 absolutamente; y 1 parcialmente 0.67 = De los criterios mencionados cumple con 1 absolutamente; y 2 parcialmente 0.66 = De los criterios mencionados cumple con 2 absolutamente 0.51 = De los criterios mencionados cumple con 3 parcialmente 0.50 = De los criterios mencionados cumple con 1 absolutamente; y 1 parcialmente 0.34 = De los criterios mencionados cumple con 2 parcialmente 0.33 = De los criterios mencionados sólo cumple con 1 absolutamente 0.17 = De los criterios mencionados sólo cumple con 1 parcialmente 0.00 = Información no disponible</p> <p>*Si cumple con los tres criterios su valor es = 1</p> <p>Sustento: El indicador mide el cumplimiento de la Ley General de Partidos Políticos, artículo 30, numeral 1, inciso d; así como de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 76, fracción I; las cuales expresan transparentar “el padrón de afiliados o militantes, conteniendo exclusivamente el apellido paterno, materno, nombre o nombres, fecha de afiliación y entidad de residencia”. Así mismo, la normatividad se completa con las propuestas de medición de transparencia en partidos políticos de: Figueroa (2017), en el indicador “estructura y organización: número de afiliados”; Jusidman y Ramírez (2014) “padrón de militantes” (p.33); y Salgado (2012) “padrón de afiliados: nombre de los afiliados, situación dentro del partido de los afiliados, entidad federativa de los afiliados” (p.120).</p>				

Partido	Página electrónica de consulta	Descripción	Hallazgo	Ponderación	Valor
PRI	http://pri.org.mx/SomosPRI/NuestroPartido/MiembrosAfiliados.aspx (consultado el 30/12/17)	Muestra la información disponible	Muestra la información	Absolutamente	0.33
		Muestra la información actualizada	Muestra la información	Absolutamente	0.33
		Muestra la información en formato abierto	Muestra la información en su portal pero no en formato abierto	No muestra la información	0.00
					0.66
PAN	https://www.pan.org.mx/transparencia/ (consultado el 30/12/17)	Muestra la información disponible	No muestra la información completa	No muestra la información	0.00
		Muestra la información actualizada	No muestra la información completa	No muestra la información	0.00
		Muestra la información en formato abierto	No muestra la información completa	No muestra la información	0.00
					0.00
PRD	http://transparencia.prd.org.mx/ (consultado el 30/12/17)	Muestra la información disponible	Muestra la información	Absolutamente	0.33
		Muestra la información actualizada	Muestra la información	Absolutamente	0.33
		Muestra la información en formato abierto	Muestra la información	Absolutamente	0.33
					1
PT	http://partidodeltrabajo.org.mx/2011/portal_transparencia/art76/art76-index.html (consultado el 30/12/17)	Muestra la información disponible	No muestra la información de los siguientes Estados: Baja California Sur, Coahuila, Chihuahua, Estado de México, Morelos, Puebla, Querétaro, San Luis	Parcialmente	0.17

			Potosí y Yucatán		
		Muestra la información actualizada	Muestra la información	Absolutamente	0.33
		Muestra la información en formato abierto	Muestra su información en formato pdf lo que impide su procesamiento digital	No muestra la información	0.00
					0.50
PVEM	http://transparencia.pvem-email.org.mx/component/content/article?id=55 (consultado el 30/12/17)	Muestra la información disponible	Muestra la información	Absolutamente	0.33
		Muestra la información actualizada	Muestra la información	Absolutamente	0.33
		Muestra la información en formato abierto	Muestra la información	Absolutamente	0.33
					1
MC	http://transparencia.pvem-email.org.mx/component/content/article?id=55 (consultado el 30/12/17)	Muestra la información disponible	Muestra la información	Absolutamente	0.33
		Muestra la información actualizada	Muestra la información	Absolutamente	0.33
		Muestra la información en formato abierto	Muestra la información	Absolutamente	0.33
					1
NA	http://www.nuevaalianzatransparencia.org.mx/ (consultado el 30/12/17)	Muestra la información disponible	Muestra la información	Absolutamente	0.33
		Muestra la información actualizada	Muestra su información a 2016 pero en la base de datos solo está disponible hasta el 2014	No muestra la información	0.00
		Muestra la información en formato abierto	Muestra la información	Absolutamente	0.33
					0.66
PES	http://encuentro.social/transparencia/#1493222821406-9ae7d31d-0475 (consultado el 30/12/17)	Muestra la información disponible	Muestra la información	Absolutamente	0.33
		Muestra la información actualizada	Muestra la información	Absolutamente	0.33
		Muestra la información en formato abierto	Muestra la información	Absolutamente	0.33
					1
MORENA	http://morena.si/padron-afiliados (consultado el 30/12/17)	Muestra la información disponible	Muestra la información	Absolutamente	0.33
		Muestra la información actualizada	Muestra la información hasta el año 2014	No muestra la información	0.00
		Muestra la información en formato abierto	Muestra la información en su portal pero no en formato abierto	No muestra la información	0.00
					0.33

No.	Indicador	Descripción	Valor máximo	Valor mínimo
1.3.	Demarcación territorial (DT)	Publicidad de las demarcaciones territoriales en donde participan	1	0
<p>Objeto de medición: Demarcaciones territoriales en donde participa el partido político</p> <p>Ponderación: 1.00 = La información de las demarcaciones electorales se encuentra: Información territorial disponible Información territorial información territorial completa</p> <p>0.83 = De los criterios mencionados cumple con 2 absolutamente; y 1 parcialmente 0.67 = De los criterios mencionados cumple con 1 absolutamente; y 2 parcialmente 0.66 = De los criterios mencionados cumple con 2 absolutamente 0.51 = De los criterios mencionados cumple con 3 parcialmente 0.50 = De los criterios mencionados cumple con 1 absolutamente; y 1 parcialmente 0.34 = De los criterios mencionados cumple con 2 parcialmente 0.33 = De los criterios mencionados sólo cumple con 1 absolutamente 0.17 = De los criterios mencionados sólo cumple con 1 parcialmente 0.00 = Información no disponible</p>				

	<p>*Si cumple con los tres criterios su valor es = 1</p> <p>Sustento: El indicador mide el cumplimiento de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 76, fracción XII, con respecto a las “demarcaciones electorales en las que participan” los partidos políticos. Este punto se complementa con la propuesta de Figueroa (2017) “estructura y organización: regiones en donde se encuentran constituidos”.</p>
--	---

Partido	Página electrónica de consulta	Descripción	Hallazgo	Ponderación	Valor
PRI	http://pri.org.mx/Somospri/transparencia/transparenciapri.aspx#Articulo76 (consultado el 12/01/18)	Información territorial disponible	Información encontrada	Absolutamente	0.33
		Se muestra información territorial completa	Solo muestra la información de sus comités directivos estatales	Parcialmente	0.17
		Se muestra información territorial	Solo muestra la información de sus comités directivos estatales	Parcialmente	0.17
					0.67
PAN	https://www.pan.org.mx/transparencia/ (consultado el 12/01/18)	Información territorial disponible	Información encontrada	Absolutamente	0.33
		Se muestra información territorial completa	Solo muestra diputados federales y senadores	Parcialmente	0.17
		Se muestra información territorial	Información encontrada	Absolutamente	0.33
					0.83
PRD	http://transparencia.prd.org.mx/ (consultado el 12/01/18)	Información territorial disponible	La información no disponible	Información incompleta	0.00
		Se muestra información territorial completa	La información no disponible	Información incompleta	0.00
		Se muestra información territorial	La información no disponible	Información incompleta	0.00
					0.00
PT	http://partidodeltrabajo.org.mx/2011/portal_transparencia/art76/art76-index.html# (consultado el 12/01/18)	Información territorial disponible	Muestra la información, pero no en la fracción correspondiente	Información incompleta	0.00
		Se muestra información territorial completa	Información incompleta	Información incompleta	0.00
		Se muestra información territorial	Muestra la información	Información incompleta	0.33
					0.33
PVEM	http://transparencia.pvem-email.org.mx/component/content/article?id=65 (consultado el 12/01/18)	Información territorial disponible	Información encontrada	Absolutamente	0.33
		Se muestra información territorial completa	Se desconoce con precisión qué información se transparenta	Parcialmente	0.17
		Se muestra información territorial	No se muestra información	Información incompleta	0.00
					0.50
MC	https://transparencia.movimientociudadano.mx/articulo-76/elecciones-y-participacion/xii-demarcaciones-territoriales-en-las-que-participen (consultado el 12/01/18)	Información territorial disponible	Información encontrada	Absolutamente	0.33
		Se muestra información territorial completa	Información encontrada	Absolutamente	0.33
		Se muestra información territorial	Información encontrada	Absolutamente	0.33
					1.00

NA	http://www.nuevaalianza.org.mx/transparencia.org.mx/ (consultado el 12/01/18)	Información territorial disponible	Información encontrada	Absolutamente	0.33
		Se muestra información territorial completa	Solo muestra la información de sus comités directivos estatales	Parcialmente	0.17
		Se muestra información territorial	Información encontrada	Absolutamente	0.33
PES	http://encuentro.social/transparencia/#1493222821406-9ae7d31d-0475 (consultado el 12/01/18)	Información territorial disponible	Información encontrada	Absolutamente	0.33
		Se muestra información territorial completa	Se desconoce con precisión qué información se transparenta	Parcialmente	0.17
		Se muestra información territorial	No se muestra información	Información incompleta	0.00
MORENA	http://morena.si/transparencia (consultado el 12/01/18)	Información territorial disponible	Información encontrada	Absolutamente	0.33
		Se muestra información territorial completa	Se desconoce con precisión qué información se transparenta	Parcialmente	0.17
		Se muestra información territorial	No se muestra información	Información incompleta	0.00

No.	Indicador	Descripción	Valor máximo	Valor mínimo
2.	Marco regulatorio e ideario partidista (MReIP)	Mide el grado de publicidad del marco regulatorio e ideario con el que se guía el partido	3	0

No.	Indicador	Descripción	Valor máximo	Valor mínimo
2.1.	Documentos básicos (DB)	Mide el grado de transparencia de sus documentos básicos: declaración de principios, programa, estatutos	1	0
<p>Objeto de medición: Declaración de principios Programa Estatutos</p> <p>Ponderación: 1.00 = Cumple con los siguientes criterios de transparencia en: Declaración de principios Programa Estatutos</p> <p>0.83 = De los criterios mencionados cumple con 2 absolutamente; y 1 parcialmente 0.67 = De los criterios mencionados cumple con 1 absolutamente; y 2 parcialmente 0.66 = De los criterios mencionados cumple con 2 absolutamente 0.51 = De los criterios mencionados cumple con 3 parcialmente 0.50 = De los criterios mencionados cumple con 1 absolutamente; y 1 parcialmente 0.34 = De los criterios mencionados cumple con 2 parcialmente 0.33 = De los criterios mencionados sólo cumple con 1 absolutamente 0.17 = De los criterios mencionados sólo cumple con 1 parcialmente 0.00 = Información no disponible</p> <p>*Si cumple con los tres criterios su valor es = 1</p> <p>Sustento: El indicador basa su medición en la Ley General de Partidos Políticos, artículo 30, numeral 1, inciso a; así como la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 76, fracción XIV que se refieren a la difusión electrónica de sus "documentos básicos". En este punto Figueroa (2017) coincide al proponer en su variable "Origen y principios: declaración de principios, programa base" (Figueroa, 2017). Asimismo, Salgado (2012) "documentos básicos: estatutos, declaración de principios y programas de acción política" (p.120).</p>				

Partido	Página electrónica de consulta	Descripción	Hallazgo	Ponderación	Valor
PRI	http://pri.org.mx/SomosPRI/transparencia/transparenciapri.aspx#Articulo76 (consultado el 02/02/18)	Declaración de principios	Muestra la información	Absolutamente	0.33
		Programa	Muestra la información	Absolutamente	0.33
		Estatutos	Muestra la información	Absolutamente	0.33
					1.00
PAN	https://www.pan.org.mx/transparencia/ (consultado el 02/02/18)	Declaración de principios	Muestra la información	Absolutamente	0.33
		Programa	No se encontró información	No muestra la información	0.00
		Estatutos	Muestra la información	Absolutamente	0.33
					0.66
PRD	http://transparencia.prd.org.mx/index.php/23-art-76-xiv-documentos-basicos-programas-de-gobierno-y-mecanismos-de-designacion (consultado el 02/02/18)	Declaración de principios	No se encontró esta página	No muestra la información	0.00
		Programa	No se encontró esta página	No muestra la información	0.00
		Estatutos	No se encontró esta página	No muestra la información	0.00
					0.00
PT	partidodeltrabajo.org.mx/2017/transparencia/ (consultado el 02/02/18)	Declaración de principios	Muestra la información, pero no en la fracción correspondiente	Muestra la información parcialmente	0.17
		Programa	Muestra la información, pero no en la fracción correspondiente	Muestra la información parcialmente	0.17
		Estatutos	Muestra la información, pero no en la fracción correspondiente	Muestra la información parcialmente	0.17
					0.51
PVEM	http://transparencia.pvem-email.org.mx/component/content/article?id=66 (consultado el 02/02/18)	Declaración de principios	Muestra la información	Absolutamente	0.33
		Programa	Muestra la información	Absolutamente	0.33
		Estatutos	Muestra la información	Absolutamente	0.33
					1.00
MC	https://transparencia.movimientociudadano.mx/articulo-76/organizacional-y-administrativa/xiv-documentos-basicos (consultado el 02/02/18)	Declaración de principios	Muestra la información	Absolutamente	0.33
		Programa	Muestra la información	Absolutamente	0.33
		Estatutos	Muestra la información	Absolutamente	0.33
					1.00
NA	http://www.nuevaalianzatransparencia.org.mx/ (consultado el 02/02/18)	Declaración de principios	Muestra la información pero no en la fracción XIV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información correspondiente	Parcialmente	0.17
		Programa	Muestra la información pero no en la fracción XIV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información correspondiente	Parcialmente	0.17

		Estatutos	Muestra la información	Absolutamente	0.33
					0.67
PES	http://encuentro.social/transparencia/#1493222821406-9ae7d31d-0475 (consultado el 02/02/18)	Declaración de principios	Muestra la información	Absolutamente	0.33
		Programa	Muestra la información	Absolutamente	0.33
		Estatutos	Muestra la información	Absolutamente	0.33
					1.00
MORENA	http://morena.si/transparencia (consultado el 02/02/18)	Declaración de principios	Muestra la información	Absolutamente	0.33
		Programa	Muestra la información	Absolutamente	0.33
		Estatutos	Muestra la información	Absolutamente	0.33
					1.00

No.	Indicador	Descripción	Valor máximo	Valor mínimo
2.2.	Plataformas electorales (PE)	Mide el grado de transparencia de las plataformas electorales que registran los partidos ante el Instituto Nacional Electoral	1	0
<p>Objeto de medición: Plataforma electoral de la elección de diputados federales de 2015</p> <p>Ponderación: 1.00 = La información de la plataforma electoral se encuentra: Disponibile Completo Actualizada a 2015</p> <p>0.83 = De los criterios mencionados cumple con 2 absolutamente; y 1 parcialmente 0.67 = De los criterios mencionados cumple con 1 absolutamente; y 2 parcialmente 0.66 = De los criterios mencionados cumple con 2 absolutamente 0.51 = De los criterios mencionados cumple con 3 parcialmente 0.50 = De los criterios mencionados cumple con 1 absolutamente; y 1 parcialmente 0.34 = De los criterios mencionados cumple con 2 parcialmente 0.33 = De los criterios mencionados sólo cumple con 1 absolutamente 0.17 = De los criterios mencionados sólo cumple con 1 parcialmente 0.00 = Información no disponible</p> <p>*Si cumple con los tres criterios su valor es = 1</p> <p>Sustento: El indicador integra a su medición la Ley General de Partidos Políticos, artículo 30, numeral 1, inciso h; así como de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 76, fracción XIV, las cuales expresan "las plataformas electorales y programas de gobierno que registren ante el Instituto". En este sentido, también Salgado (2012) considera importante difundir las plataformas electorales de los últimos tres años (p.120).</p>				

Partido	Página electrónica de consulta	Descripción	Hallazgo	Ponderación	Valor
PRI	http://pri.org.mx/SomosPRI/transparencia/transparenciapri.aspx#Articulo76 (consultado el 24/01/18)	Disponibile	Muestra la información	Absolutamente	0.33
		Accesible	Muestra la información	Absolutamente	0.33
		Actualizado a 2015	Muestra la información	Absolutamente	0.33
					1.00
PAN	https://www.pan.org.mx/transparencia/ (consultado el 24/01/18)	Disponibile	Muestra la información	Absolutamente	0.33
		Accesible	Muestra la información	Absolutamente	0.33
		Actualizado a 2015	Muestra la información	Absolutamente	0.33
					1.00
PRD	http://transparencia.prd.org.mx/index.php/23-art-76-xiv-documentos-basicos-programas-de-gobierno-y-mecanismos-de-designacion (consultado el 24/01/18)	Disponibile	No se encontró información	No muestra la información	0.00
		Accesible	No se encontró información	No muestra la información	0.00
		Actualizado a 2015	No se encontró información	No muestra la información	0.00

	24/01/18)				0.00
PT	partidodeltrabajo.org.mx/2017/transparencia/ (consultado el 24/01/18)	Disponible	Muestra la información, pero no en la fracción correspondiente	Parcialmente	0.17
		Accesible	Muestra la información, pero no en la fracción correspondiente	Parcialmente	0.17
		Actualizado a 2015	Muestra la información, pero no en la fracción correspondiente	Parcialmente	0.17
					0.51
PVEM	http://transparencia.pvem-email.org.mx/component/content/article?id=66 (consultado el 24/01/18)	Disponible	Muestra la información	Absolutamente	0.33
		Accesible	Muestra la información	Absolutamente	0.33
		Actualizado a 2015	Muestra la información	Absolutamente	0.33
					1.00
MC	https://movimientociudadano.mx/plataforma-electoral-2015 (consultado el 24/01/18)	Disponible	Muestra la información en la página del partido pero no en donde corresponde	Parcialmente	0.17
		Accesible	Para mostrar la información es necesario tener cuenta Scribd	Parcialmente	0.17
		Actualizado a 2015	Muestra la información actualizada	Absolutamente	0.33
					0.67
NA	http://www.nuevaalianzatransparencia.org.mx/ (consultado el 24/01/18)	Disponible	Muestra la información, pero no en la fracción XIV correspondiente de la Ley General de Acceso a la Información Pública	Parcialmente	0.17
		Accesible	Muestra la información	Absolutamente	0.33
		Actualizado a 2015	Muestra la información actualizada	Absolutamente	0.33
					0.83
PES	http://encuentro.social/transparencia/#1493222821406-9ae7d31d-0475 (consultado el 24/01/18)	Disponible	Muestra la información	Absolutamente	0.33
		Accesible	Muestra la información	Absolutamente	0.33
		Actualizado a 2015	Muestra la información	Absolutamente	0.33
					1.00
MORENA	http://morena.si/transparencia (consultado el 24/01/18)	Disponible	No se encontró información	No muestra la información	0.00
		Accesible	No se encontró información	No muestra la información	0.00
		Actualizado a 2015	No se encontró información	No muestra la información	0.00
					0.00

No.	Indicador	Descripción	Valor máximo	Valor mínimo
2.3.	Procedimientos (Pr)	Datos abiertos en las convocatorias para la elección de sus dirigentes o la postulación de sus candidatos a cargos de elección popular	1	0
Objeto de medición:				
Convocatoria para la elección de candidato a presidente de la república, convocatoria para la elección interna de				

<p>candidatos a diputados federales de mayoría relativa, convocatoria de elección de su dirigencia partidaria</p> <p>Ponderación: 1.00 = Cumple con los siguientes criterios de transparencia en: Convocatoria para la elección interna de candidato a Presidente de la República Convocatoria para la elección interna de candidatos a diputados federales de mayoría relativa Convocatoria de elección de su dirigencia partidaria</p> <p>0.83 = De los criterios mencionados cumple con 2 absolutamente; y 1 parcialmente 0.67 = De los criterios mencionados cumple con 1 absolutamente; y 2 parcialmente 0.66 = De los criterios mencionados cumple con 2 absolutamente 0.51 = De los criterios mencionados cumple con 3 parcialmente 0.50 = De los criterios mencionados cumple con 1 absolutamente; y 1 parcialmente 0.34 = De los criterios mencionados cumple con 2 parcialmente 0.33 = De los criterios mencionados sólo cumple con 1 absolutamente 0.17 = De los criterios mencionados sólo cumple con 1 parcialmente 0.00 = Información no disponible</p> <p>*Si cumple con los tres criterios su valor es = 1</p> <p>Sustento: El indicador integra la Ley General de Partidos Políticos, artículo 30, número 1, inciso j; así como la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 76, fracción XX, las cuales exponen la obligación de publicar “las convocatorias que emitan para la elección de sus dirigentes o la postulación de sus candidatos a cargos de elección popular, y en su caso, el registro correspondiente”. Figueroa (2017) contempla en su medición de transparencia partidaria en su variable “Marco normativo: procedimientos postulación de cargos”; Jusidman y Ramírez (2014) también examinan los “requisitos y plazos para contender por un cargo de elección popular (p.28); asimismo, Salgado (2012) considera importante las “convocatorias para elecciones internas Invitaciones dirigidas a los militantes para tomar parte en elecciones institucionales (nombramiento de dirigentes) y populares (selección de candidatos)”(p.121).</p>

Partido	Página electrónica de consulta	Descripción	Hallazgo	Ponderación	Valor
PRI	http://pri.org.mx/SomosPRI/transparencia/transparenciapri.aspx#Articulo76 (consultado el 10/02/18)	Convocatoria para la elección interna de candidato a Presidente de la República	Muestra la información	Absolutamente	0.33
		Convocatoria para la elección interna de candidatos a diputados federales de mayoría relativa	Muestra la información del proceso electoral 2014-2015	Parcialmente	0.17
		Convocatoria de elección de su dirigencia partidaria	Muestra la información	Absolutamente	0.33
					0.83
PAN	https://www.pan.org.mx/transparencia/ (consultado el 10/02/18)	Convocatoria para la elección interna de candidato a Presidente de la República	Muestra la información, pero no en la sección correspondiente	Parcialmente	0.17
		Convocatoria para la elección interna de candidatos a diputados federales de mayoría relativa	No muestra la información	No muestra la información	0.00
		Convocatoria de elección de su dirigencia partidaria	Muestra la información	Absolutamente	0.33
					0.50
PRD	http://transparencia.prd.org.mx/ (consultado el 10/02/18)	Convocatoria para la elección interna de candidato a Presidente de la República	Muestra la información, pero no en la sección correspondiente	Parcialmente	0.17
		Convocatoria para la elección interna de candidatos a diputados federales de mayoría relativa	Muestra la información, pero no en la sección correspondiente	Parcialmente	0.17
		Convocatoria de elección de su dirigencia partidaria	Muestra la información, pero no en la sección	Parcialmente	0.17

			correspondiente		0.51
PT	partidodeltrabajo.org.mx/2017/transparencia/ (consultado el 10/02/18)	Convocatoria para la elección interna de candidato a Presidente de la República	El link no muestra la información	No muestra la información	0.00
		Convocatoria para la elección interna de candidatos a diputados federales de mayoría relativa	El link no muestra la información	No muestra la información	0.00
		Convocatoria de elección de su dirigencia partidaria	El link no muestra la información	No muestra la información	0.00
					0.00
PVEM	http://transparencia.pvem-email.org.mx/component/content/article?id=1 (consultado el 10/02/18)	Convocatoria para la elección interna de candidato a Presidente de la República	No muestra la información	No muestra la información	0.00
		Convocatoria para la elección interna de candidatos a diputados federales de mayoría relativa	No muestra la información	No muestra la información	0.00
		Convocatoria de elección de su dirigencia partidaria	No muestra la información	No muestra la información	0.00
					0.00
MC	https://transparencia.movimientociudadano.mx/articulo-76/elecciones-y-participacion/xx-convocatorias-para-eleccion-de-dirigentes-y-candidatos (consultado el 10/02/18)	Convocatoria para la elección interna de candidato a Presidente de la República	Muestra la información, pero no en la sección correspondiente	Parcialmente	0.17
		Convocatoria para la elección interna de candidatos a diputados federales de mayoría relativa	Muestra la información	Absolutamente	0.33
		Convocatoria de elección de su dirigencia partidaria	No muestra la información	No muestra la información	0.00
					0.50
NA	http://www.nuevaalianzatransparencia.org.mx/ (consultado el 10/02/18)	Convocatoria para la elección interna de candidato a Presidente de la República	Muestra la información, pero no en la fracción correspondiente	Muestra la información parcialmente	0.17
		Convocatoria para la elección interna de candidatos a diputados federales de mayoría relativa	Muestra la información, pero no en la fracción correspondiente	Muestra la información parcialmente	0.17
		Convocatoria de elección de su dirigencia partidaria	No muestra la información	No muestra la información	0.00
					0.34
PES	http://encuentro.social/transparencia/#1493222821406-9ae7d31d-0475 (consultado el 10/02/18)	Convocatoria para la elección interna de candidato a Presidente de la República	No muestra la información	No muestra la información	0.00
		Convocatoria para la elección interna de candidatos a diputados federales de mayoría relativa	Muestra la información del proceso electoral 2014-2015	Parcialmente	0.17
		Convocatoria de elección de su dirigencia partidaria	No muestra la información	No muestra la información	0.00
					0.17
MORENA	http://morena.si/transparencia (consultado el 10/02/18)	Convocatoria para la elección interna de candidato a Presidente de la República	Muestra la información, pero no en la sección correspondiente	Parcialmente	0.17
		Convocatoria para la elección interna de candidatos a diputados	Muestra la información, pero no en la sección	Parcialmente	0.17

		federales de mayoría relativa	correspondiente		
		Convocatoria de elección de su dirigencia partidaria	No muestra la información	No muestra la información	0.00
					0.34

No.	Indicador	Descripción	Valor máximo	Valor mínimo
3.	Finanzas (Fn)	Mide el grado de publicidad de las finanzas que tiene el partido	5	0

No.	Indicador	Descripción	Valor máximo	Valor mínimo
3.1.	Ingresos (In)	Nivel de transparencia de sus ingresos internos o externos	2	0
<p>Objeto de medición: Cuotas ordinarias y extraordinarias aportadas por sus militantes Financiamiento público que destinó el INE Financiamiento privado y relación de nombre de aportantes</p> <p>Ponderación: 2.00 = Cumple con los siguientes criterios de transparencia en: Cuotas ordinarias y extraordinarias aportadas por sus militantes durante el año 2017 Financiamiento público que destinó el INE durante el año 2017 Financiamiento privado y relación de nombre de aportantes durante el año 2017</p> <p>1.66 = De los criterios mencionados cumple con 2 absolutamente; y 1 parcialmente 1.34 = De los criterios mencionados cumple con 1 absolutamente; y 2 parcialmente 1.32 = De los criterios mencionados cumple con 2 absolutamente 1.02 = De los criterios mencionados cumple con 3 parcialmente 1.00 = De los criterios mencionados cumple con 1 absolutamente; y 1 parcialmente 0.68 = De los criterios mencionados cumple con 2 parcialmente 0.66 = De los criterios mencionados sólo cumple con 1 absolutamente 0.34 = De los criterios mencionados sólo cumple con 1 parcialmente 0.00 = Información no disponible</p> <p>*Si cumple con los tres criterios su valor es = 2</p> <p>Sustento: El financiamiento propio con el que cuenta el partido proviene de las cuotas y aportaciones de la militancia en tiempos ordinarios y extraordinarios. En cuanto a los ingresos en tiempo ordinario la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 76, fracción VIII obliga a transparentar “los montos de las cuotas ordinarias y extraordinarias aportadas por sus militantes”; asimismo, Salgado (2012) coincide en su indicador medir la transparencia en las “aportaciones de militantes en procesos ordinarios: origen, destino y monto de las aportaciones para actividades ordinarias” (p.124).</p> <p>A su vez, el financiamiento público es objeto de transparentar según la Ley General de Partidos Políticos, artículo 30, numeral 1, inciso k, y la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 76, fracción XXIV; “Los montos de financiamiento público otorgados en cualquier modalidad, a sus órganos nacionales, estatales, municipales y del Distrito Federal, durante los últimos cinco años y hasta el mes más reciente, así como los descuentos correspondientes a sanciones”. Jusidman y Ramírez (2014) integró a su medición el “desglose de financiamiento público” (p.30); así como Salgado (2012) en sus indicadores “montos de financiamiento público ordinario federal, montos de financiamiento público a campañas; y reducciones o retenciones por sanciones” (p.123).</p> <p>En cuanto al financiamiento privado la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 76, fracción IX establece la obligación de publicar “los montos autorizados de financiamiento privado, así como una relación de los nombres de los aportantes vinculados con los montos aportados”.</p>				

Partido	Página electrónica de consulta	Descripción	Hallazgo	Ponderación	Valor
PRI	http://pri.org.mx/SomosPRI/transparencia/transparenciapri.aspx#Articulo76 (consultado el 02/02/18)	Cuotas ordinarias y extraordinarias aportadas por sus militantes durante el año 2017	Muestra la información	Muestra la información	0.66
		Financiamiento público que destinó el INE durante el año 2017	Muestra la información	Muestra la información	0.66
		Financiamiento privado y relación de nombre de aportantes durante el año 2017	Muestra la información	Muestra la información	0.66
PAN	https://www.pan.org.mx/transparencia/ (consultado el 02/02/18)	Cuotas ordinarias y extraordinarias aportadas por sus militantes durante el año 2017	Muestra la información a Septiembre de 2017	No muestra la información completa	0.34
		Financiamiento público que destinó el INE durante el año 2017	Muestra la información a Octubre de 2017	No muestra la información completa	0.34
		Financiamiento privado y relación de nombre de aportantes durante el año 2017	Muestra la información a Septiembre de 2017	No muestra la información completa	0.34
PRD	http://transparencia.prd.org.mx/ (consultado el 02/02/18)	Cuotas ordinarias y extraordinarias aportadas por sus militantes durante el año 2017	No muestra la información actualizada al 2017	No muestra la información	0
		Financiamiento público que destinó el INE durante el año 2017	No muestra la información actualizada al 2017	No muestra la información	0
		Financiamiento privado y relación de nombre de aportantes durante el año 2017	No muestra la información actualizada al 2017	No muestra la información	0
PT	http://partidodeltrabajo.org.mx/2011/portal_transparencia/art76/art76-index.html (consultado el 02/02/18)	Cuotas ordinarias y extraordinarias aportadas por sus militantes durante el año 2017	Muestra la información, pero no en la fracción correspondiente	Muestra la información parcialmente	0.34
		Financiamiento público que destinó el INE durante el año 2017	No muestra la información	No muestra la información	0
		Financiamiento privado y relación de nombre de aportantes durante el año 2017	Muestra la información, pero no en la fracción correspondiente	Muestra la información parcialmente	0.34
PVEM	http://transparencia.pvem-email.org.mx/component/content/article?id=1	Cuotas ordinarias y extraordinarias aportadas por sus militantes durante el año 2017	Muestra la información, pero no en la fracción correspondiente	Muestra la información parcialmente	0.34

	(consultado el 02/02/18)	Financiamiento público que destinó el INE durante el año 2017	Muestra la información a Septiembre de 2017	No muestra la información completa	0.34
		Financiamiento privado y relación de nombre de aportantes durante el año 2017	Muestra la información a Septiembre de 2017. Sin embargo, no está completa	No muestra la información	0
					0.68
MC	https://transparencia.movimientociudadano.mx/articulos/76 (consultado el 02/02/18)	Cuotas ordinarias y extraordinarias aportadas por sus militantes durante el año 2017	Muestra la información. No registran movimientos	Muestra la información	0.66
		Financiamiento público que destinó el INE durante el año 2017	Muestra la información hasta el tercer trimestre	No muestra la información completa	0.34
		Financiamiento privado y relación de nombre de aportantes durante el año 2017	No muestra la información actualizada	No muestra la información	0
					1
NA	https://www.nuevaalianzatransparencia.org.mx/ (consultado el 02/02/18)	Cuotas ordinarias y extraordinarias aportadas por sus militantes durante el año 2017	Muestra solo la información del primer cuatrimestre	No muestra la información completa	0.34
		Financiamiento público que destinó el INE durante el año 2017	Muestra solo la información del primer trimestre	No muestra la información completa	0
		Financiamiento privado y relación de nombre de aportantes durante el año 2017	Muestra solo la información del primer cuatrimestre	No muestra la información completa	0
					0.34
PES	http://encuentro.social/transparencia/ (consultado el 02/02/18)	Cuotas ordinarias y extraordinarias aportadas por sus militantes durante el año 2017	Muestra la información	Muestra la información	0.66
		Financiamiento público que destinó el INE durante el año 2017	Muestra la información	Muestra la información	0.66
		Financiamiento privado y relación de nombre de aportantes durante el año 2017	Muestra la información	Muestra la información	0.66
					2
MORENA	https://morena.si/transparencia (consultado el 02/02/18)	Cuotas ordinarias y extraordinarias aportadas por sus militantes durante el año 2017	Muestra la información	Muestra la información	0.66
		Financiamiento público que destinó el INE durante el año 2017	Muestra la información	Muestra la información	0.66
		Financiamiento privado y relación de nombre de aportantes durante el año 2017	No muestra la información	No muestra la información	0
					1.32

No.	Indicador	Descripción	Valor máximo	Valor mínimo
3.2.	Egresos (Eg)	Nivel de transparencia de sus egresos en servicios personales, adjudicación de bienes y servicios, así como las erogaciones en donaciones, transferencias y apoyos económicos	2	0
<p>Objeto de medición: Tabulador de sueldos de los funcionarios partidistas Contratos y convenios de adquisición, arrendamiento, concesiones y prestación de bienes y servicios Listado de fundaciones, asociaciones, centros o institutos de investigación o capacitación o cualquier otro que recibieron apoyo económico</p> <p>Ponderación: 2.00 = Cumple con los siguientes criterios de transparencia en: Tabulador de sueldos de los funcionarios partidistas 2017 Contratos y convenios de adquisición, arrendamiento, concesiones y prestación de bienes y servicios durante el 2017 Listado de fundaciones, asociaciones, centros o institutos de investigación o capacitación o cualquier otro que recibieron apoyo económico durante el 2017</p> <p>1.66 = De los criterios mencionados cumple con 2 absolutamente; y 1 parcialmente 1.34 = De los criterios mencionados cumple con 1 absolutamente; y 2 parcialmente 1.32 = De los criterios mencionados cumple con 2 absolutamente 1.02 = De los criterios mencionados cumple con 3 parcialmente 1.00 = De los criterios mencionados cumple con 1 absolutamente; y 1 parcialmente 0.68 = De los criterios mencionados cumple con 2 parcialmente 0.66 = De los criterios mencionados sólo cumple con 1 absolutamente 0.34 = De los criterios mencionados sólo cumple con 1 parcialmente 0.00 = Información no disponible</p> <p>*Si cumple con los tres criterios su valor es = 2</p> <p>Sustento: El indicador mide el nivel de transparencia del gasto corriente conformado por servicios personales, adjudicación de bienes y servicios, así como las erogaciones en donaciones, transferencias y apoyos económicos.</p> <p>Dentro de los servicios personales se contempla la Ley General de Partidos Políticos, artículo 30, numeral 1, inciso f, refiere transparentar las remuneraciones ordinarias y extraordinarias que perciben los integrantes de sus órganos nacionales, estatales, municipales, del Distrito Federal y, en su caso, regionales, delegacionales y distritales, así como de cualquier persona que reciba ingresos por parte del partido político, independientemente de la función o cargo que desempeñe dentro o fuera de éste. En este sentido la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 76, fracción XVI contempla la obligación de publicar el tabulador de remuneraciones que perciben los integrantes de los órganos referidos en la ley anterior y de los demás funcionarios partidistas, que deberá vincularse con el directorio y estructura orgánica; así como cualquier persona que reciba ingresos por parte del partido político, independientemente de la función que desempeñe dentro o fuera del partido. En ello coinciden: Figueroa (2017), en su propuesta de medición "autoridades y representantes: remuneraciones de funcionarios"; Jusidman y Ramírez (2014), en su indicador "percepciones salariales de sus funcionarios partidistas" (p.30); y Salgado (2012) al considerar "tabulador de remuneraciones: lista de puestos, prestaciones y salarios netos y brutos del personal de los partidos políticos" (p.123).</p> <p>En cuanto a los bienes y servicios la Ley General de Partidos Políticos, artículo 30, numeral 1, inciso g; y la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 76, fracción IV, refieren la obligación de transparentar los contratos y convenios suscritos para la adquisición, arrendamiento, concesiones y prestación. Figueroa (2017) de la misma forma incluye en su medición "contratos y convenios para adquisición o arrendamiento de bienes y servicios".</p> <p>Por último, en cuanto a los apoyos económicos la Ley General de Partidos Políticos, artículo 30, numeral 1, inciso r; y la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 76, fracción XXIX, refieren transparentar el listado de fundaciones, asociaciones, centros o institutos de investigación o capacitación o cualquier otro que reciban apoyo económico de los partidos políticos, así como los montos destinados para tal efecto.</p>				

Partido	Página electrónica de consulta	Descripción	Hallazgo	Ponderación	Valor
PRI	http://pri.org.mx/SomosPRI/transparencia/transparenciapri.aspx#Articulo76 (consultado el 20/03/18)	Tabulador de sueldos	Muestra la información sólo de la dirigencia	Muestra la información parcialmente	0.34
		Contratos y convenios de adquisición, arrendamiento, concesiones y prestación de bienes y servicios	Muestra la información, pero no los montos de contratación	Muestra la información incompleta	0
		Listado de fundaciones, asociaciones, centros o institutos de investigación o capacitación o cualquier otro que recibieron apoyo económico	Muestra la información	Muestra la información	0.66
PAN	https://www.pan.org.mx/transparencia/ (consultado el 20/03/18)	Tabulador de sueldos	Muestra la información	Muestra la información	0.66
		Contratos y convenios de adquisición, arrendamiento, concesiones y prestación de bienes y servicios	Muestra la información al tercer trimestre del 2017	Muestra la información parcialmente	0.34
		Listado de fundaciones, asociaciones, centros o institutos de investigación o capacitación o cualquier otro que recibieron apoyo económico	Muestra la información	Muestra la información	0.66
PRD	http://transparencia.prd.org.mx/ (consultado el 20/03/18)	Tabulador de sueldos	Muestra la información	Muestra la información	0.66
		Contratos y convenios de adquisición, arrendamiento, concesiones y prestación de bienes y servicios	Muestra la información	Muestra la información	0.66
		Listado de fundaciones, asociaciones, centros o institutos de investigación o capacitación o cualquier otro que recibieron apoyo económico	No muestra la información	No muestra la información	0
PT	http://partidodeltrabajo.org.mx/2011/portal_transparencia/art76/art76-index.html (consultado el 20/03/18)	Tabulador de sueldos	Muestra la información pero no los cargos. Así mismo no muestra la información en la fracción correspondiente	Muestra la información parcialmente	0.34
		Contratos y convenios de adquisición, arrendamiento, concesiones y prestación de bienes y servicios	Muestra solo un trimestre del año. Así mismo no muestra la información en la fracción correspondiente	Muestra la información parcialmente	0.34
		Listado de fundaciones, asociaciones, centros o institutos de investigación o capacitación o cualquier otro que recibieron apoyo económico	Muestra la información, pero no en la fracción correspondiente	Muestra la información	0.34

					1.02
PVEM	http://transparencia.pvem-email.org.mx/component/content/article?id=1 (consultado el 20/03/18)	Tabulador de sueldos	Muestra la información	Muestra la información	0.66
		Contratos y convenios de adquisición, arrendamiento, concesiones y prestación de bienes y servicios	Muestra la información	Muestra la información	0.66
		Listado de fundaciones, asociaciones, centros o institutos de investigación o capacitación o cualquier otro que recibieron apoyo económico	Muestra la información	Muestra la información	0.66
					2
MC	https://transparencia.movimientociudadano.mx/articulos/76 (consultado el 20/03/18)	Tabulador de sueldos	Muestra la información	Muestra la información	0.66
		Contratos y convenios de adquisición, arrendamiento, concesiones y prestación de bienes y servicios	No funcionan los enlaces donde se muestra la información	No muestra la información	0
		Listado de fundaciones, asociaciones, centros o institutos de investigación o capacitación o cualquier otro que recibieron apoyo económico	Muestra la información	Muestra la información	0.66
					1.32
NA	https://www.nuevaalianzatransparencia.org.mx/ (consultado el 20/03/18)	Tabulador de sueldos	Muestra la información parcialmente	Muestra la información parcialmente	0.34
		Contratos y convenios de adquisición, arrendamiento, concesiones y prestación de bienes y servicios	No muestra los enlaces donde se encuentra la información, además de que solo muestra el primer trimestre de 2017	No muestra la información	0
		Listado de fundaciones, asociaciones, centros o institutos de investigación o capacitación o cualquier otro que recibieron apoyo económico	Muestra la información	Muestra la información	0.66
					1
PES	http://encuentro.social/transparencia/ (consultado el 20/03/18)	Tabulador de sueldos	Muestra la información	Muestra la información	0.66
		Contratos y convenios de adquisición, arrendamiento, concesiones y prestación de bienes y servicios	Muestra la información	Muestra la información	0.66
		Listado de fundaciones, asociaciones, centros o institutos de investigación o capacitación o cualquier otro que recibieron apoyo económico	Muestra la información	Muestra la información	0.66
					2
MORENA	https://morena.si/transparencia (consultado el 20/03/18)	Tabulador de sueldos	Muestra la información	Muestra la información	0.66
		Contratos y convenios de adquisición, arrendamiento, concesiones y prestación de bienes y servicios	Link inactivo	No muestra la información	0

	Listado de fundaciones, asociaciones, centros o institutos de investigación o capacitación o cualquier otro que recibieron apoyo económico	Muestra la información	Muestra la información	0.66
				1.32

No.	Indicador	Descripción	Valor máximo	Valor mínimo
3.3.	Patrimonio (Pt)	Grado de publicidad de los bienes muebles e inmuebles propiedad del partido político	1	0
<p>Objeto de medición: Estado de situación patrimonial 2017</p> <p>Ponderación: 1.00 = La información del Estado de situación patrimonial se encuentra: Disponible Completo Actualizado a 2017</p> <p>0.83 = De los criterios mencionados cumple con 2 absolutamente; y 1 parcialmente 0.67 = De los criterios mencionados cumple con 1 absolutamente; y 2 parcialmente 0.66 = De los criterios mencionados cumple con 2 absolutamente 0.51 = De los criterios mencionados cumple con 3 parcialmente 0.50 = De los criterios mencionados cumple con 1 absolutamente; y 1 parcialmente 0.34 = De los criterios mencionados cumple con 2 parcialmente 0.33 = De los criterios mencionados sólo cumple con 1 absolutamente 0.17 = De los criterios mencionados sólo cumple con 1 parcialmente 0.00 = Información no disponible</p> <p>*Si cumple con los tres criterios su valor es = 1</p> <p>Sustento: Según la Ley General de Partidos Políticos, artículo 30, número 1, inciso I; así como la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 76, fracción XXV; coinciden en transparentar la situación patrimonial del partido político, el inventario de los bienes inmuebles de los que sean propietarios, tengan arrendados o estén en su posesión bajo cualquier figura jurídica, así como los anexos que formen parte integrante de los documentos anteriores, la relación de donantes y los montos aportados por cada uno. En ello coincide Jusidman y Ramírez (2014) en su indicador "Patrimonio neto de los partidos políticos" (p.30); y Salgado (2012) en su medición "informes de situación patrimonial: informes de situación general del patrimonio de los partidos políticos. Inventario de bienes inmuebles: documento contable de los bienes inmuebles en posesión de los partidos políticos" (p.123).</p>				

Partido	Página electrónica de consulta	Descripción	Hallazgo	Ponderación	Valor
PRI	http://pri.org.mx/SomosPRI/transparencia/transparenciapri.aspx#Articulo76 (consultado el 24/03/18)	Disponible	Muestra la información	Muestra la información	0.33
		Completo	Muestra sólo el Estado de situación financiera	Muestra la información	0.17
		Actualizado a 2017	Muestra la información hasta el 2016	Muestra la información parcialmente	0.17
					0.67
PAN	https://www.pan.org.mx/transparencia/ (consultado el 24/03/18)	Disponible	Muestra la información	Muestra la información	0.33
		Completo	Muestra sólo el Estado de situación financiera	Muestra la información	0.17
		Actualizado a 2017	La información se encuentra disponible hasta el 2016	No muestra la información	0

					0.5
PRD	http://transparencia.prd.org.mx/ (consultado el 24/03/18)	Disponible	No muestra el estado de situación patrimonial	No muestra la información	0
		Completo	No muestra el estado de situación patrimonial	No muestra la información	0
		Actualizado a 2017	No muestra el estado de situación patrimonial	No muestra la información	0
PT	http://partidodeltrabajo.org.mx/2011/portal_transparencia/art76/art76-index.html (consultado el 24/03/18)	Disponible	No muestra el estado de situación patrimonial	No muestra la información	0
		Completo	No muestra el estado de situación patrimonial	No muestra la información	0
		Actualizado a 2017	No muestra el estado de situación patrimonial	No muestra la información	0
PVEM	http://transparencia.pvem-email.org.mx/component/content/article?id=1 (consultado el 24/03/18)	Disponible	Muestra la información	Muestra la información	0.33
		Completo	Muestra sólo el Estado de situación financiera	Muestra la información	0.17
		Actualizado a 2017	La información se encuentra disponible hasta el primer semestre 2017	Muestra la información	0.17
MC	https://transparencia.movimientociudadano.mx/articulos/76 (consultado el 24/03/18)	Disponible	Se encuentra la información	Muestra la información	0.33
		Completo	Se encuentra la información	Muestra la información	0.33
		Actualizado a 2017	La información se encuentra disponible hasta el primer semestre 2014	Muestra la información parcialmente	0.17
NA	https://www.nuevaalianza.transparencia.org.mx/ (consultado el 24/03/18)	Disponible	No se encuentra la información	No muestra la información	0
		Completo	No se encuentra la información	No muestra la información	0
		Actualizado a 2017	No se encuentra la información	No muestra la información	0
PES	http://encuentro.social/transparencia/ (consultado el 24/03/18)	Disponible	Muestra la información	Muestra la información	0.33
		Completo	Muestra sólo el Estado de situación financiera	Muestra la información	0.17
		Actualizado a 2017	Muestra la información	Muestra la información	0.33
MORENA	https://morena.si/transparencia (consultado el 24/03/18)	Disponible	No se encuentra la información	No muestra la información	0
		Completo	No se encuentra la información	No muestra la información	0
		Actualizado a 2017	No se encuentra la información	No muestra la información	0

No.	Indicador	Descripción	Valor máximo	Valor mínimo
4.	Percepción de honestidad (PH)	Mide la percepción de honestidad de las personas hacia los partidos políticos	4	0
<p>Objeto de medición: Percepción de honestidad</p> <p>Ponderación: 4.00 = El partido es absolutamente honesto (...) 0.00 = El partido es absolutamente corrupto</p> <p>Sustento: Desde agosto de 2016, el Corruptómetro de <i>Opciona</i> mide mensualmente las percepciones sobre la corrupción en México rumbo a las elecciones de 2018¹³.</p>				

Partido	Corrupto	Honesto
PRI	83%	14%
PRD	71%	20%
PVEM	60%	29%
PAN	53%	29%
PT	50%	28%
MORENA	56%	39%
NA	51%	37%
Candidaturas independientes	47%	41%
PES	42%	32%
MC	42%	41%

¹³ Recuperado de:
http://www.opcionamx.comunicado_corruptometro_percepcion_de_corrupcion_de_partidos_politicos_y_candi_datos_independientes (Consultado el 03/02/18).